



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

CAMPO: Cultura Pedagógica, Políticas, Prácticas Educativas y
Tecnología

**LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL
CONOCIMIENTO:** Política Educativa

*Sociología política de la evaluación institucional en la
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco*

Presenta: Lic. Rocío Argonza Corchado.

Asesor: Dr. Fernando Osnaya Alarcón

Febrero, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Planteamiento del problema	7
CAPÍTULO 1. DIRECTRICES DE POLÍTICA EDUCATIVA Y EVALUACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	11
1.1 Neoliberalismo y globalización	12
1.1.1 Globalización	19
1.1.2 Neoliberalismo, Globalización y Educación	23
1.2 Organismos financieros internacionales y educación	24
1.3 La educación superior y evaluación	32
1.3.1 Evaluación	39
1.3.2 Modelos de evaluación	42
CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO Y SUS ORGANISMOS EVALUADORES DE LAS IES	48
2.1 Racionalidad y fines de evaluación	49
2.1.1 La planeación y la evaluación de la educación superior	51
2.1.2 La implementación de la evaluación de la educación superior en México	54
2.1.3 La evaluación y la planeación estratégica	61
2.2 Calidad de la educación y evaluación	68
2.3 Indicadores de evaluación de la educación superior	76
2.4 Dimensiones y actores de la evaluación	89
CAPÍTULO 3. LA EVALUACIÓN EN LA UPN AJUSCO	95
3.1 Evaluación institucional	96
3.1.1 Planeación y evaluación en la UPN	103
3.1.2 Del proceso de la evaluación institucional en la UPN	106
3.2 Dimensiones de la evaluación	108
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS SOCIOPOLÍTICO	116
4.1 Trabajo de campo y aplicación de instrumentos para la obtención de datos	117
4.1.1 Información documental	118
4.1.2 Entrevistas a informantes claves	119
4.2 Información documental y procesamiento informático	121
4.3 Análisis y resultados	123
4.3.1 Reforma Académica, Gestión 2000-2006	125

4.3.1.1 Institución	127
4.3.1.2 Programas educativos	130
4.3.1.3 Académicos	131
4.3.1.4 Estudiantes	133
4.3.2 Renovación Curricular, Gestión 2007-2012	135
4.3.2.1 Institución	135
4.3.2.2 Programas educativos	137
4.3.2.3 Académicos	140
4.3.2.4 Estudiantes	144
4.3.3 Diversificación y Reforma Educativa, Gestión 2013 – 2018	146
4.3.3.1 Institución	146
4.3.3.2 Programas educativos	151
4.3.3.3 Académicos	155
4.3.3.4 Estudiantes	159
4.4 Análisis sociopolítico de la evaluación institucional en la UPN Ajusco	161
CONCLUSIONES	188
REFERENCIAS	192
ANEXOS	207

INTRODUCCIÓN

El trabajo que tiene el lector en sus manos es resultado del interés particular por comprender por qué y cómo la evaluación ha permeado en los espacios de la vida institucional. Lo que conduce a investigar una serie de elementos para explicar su complejidad en los procesos académicos, políticos y administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Esta investigación se enmarca en la Línea de Política Educativa, y se centra en la investigación de carácter educativo, con el propósito de identificar a los diferentes elementos que influyen en el desarrollo de la política de evaluación que impera en el sistema de educación superior, su estructura y mecanismos que emplean para su puesta en marcha, así como el impacto que genera al irse incorporando en la cotidianidad universitaria de los sujetos involucrados, en el caso particular, de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.

El estudio se delimita en el periodo del 2000 al 2018, bajo el supuesto de que la evaluación a que se someten las Instituciones de Educación Superior (IES) son procesos internos que impactan en varias dimensiones de su organización y gestión institucional, particularmente en la calidad de sus funciones sustantivas. Se analiza desde el campo disciplinar de la sociología política que permite reflexionar a la evaluación como un proceso social, donde intervienen instancias político burocráticas y sujetos históricos, dentro de una red de relaciones sociales, en particular desde el ejercicio del poder, para determinar a la evaluación como una acción social muy compleja.

También debe señalarse que es una investigación cualitativa y que retoma algunos elementos etnográficos para identificar cómo la política de evaluación se fue configurando como el sentido y direccionalidad de la vida universitaria. El análisis se centró en la revisión de diferentes fuentes de información oficiales provenientes de la propia universidad, con la finalidad de explicar en el tiempo y en el espacio, desde las categorías analíticas seleccionadas, cómo fue internalizándose la evaluación en los procesos universitarios hasta lograr su institucionalización.

Este informe final está estructurado en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

El primer capítulo denominado *Directrices de política educativa y evaluación de los Organismos Financieros Internacionales* describe cómo los fenómenos del neoliberalismo y la globalización han trascendido en la naturaleza de la educación, que son determinantes para supeditar los principios ideológicos del libre mercado en un mundo globalizado. Por otro lado, cómo la ayuda de los organismos financieros internacionales, bajo un compromiso suscrito, compromete a los países miembros a adoptar medidas de ajuste estructural en su política nacional, aspecto que influye directamente en el ámbito educativo anteponiendo nuevos valores como la calidad y la evaluación.

En el capítulo segundo, se aborda el impacto de las políticas neoliberales en la política de evaluación para la educación superior mexicana. A partir de la constitución de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) se inicia, a lo largo de 40 años, la constitución de un sistema de evaluación y acreditación para el nivel superior, en diferentes etapas, siendo éste un momento definitorio, puesto que la evaluación se introduce en las IES con tendencia a reflexionar sobre la pertinencia de la misión de cada universidad aspirando a la calidad, de manera permanente. Por otro lado, la creación de la estructura y los mecanismos de control y supervisión, para implementar la evaluación en la cotidianidad de las universidades hasta lograr materializarse en directrices institucionales que se posicionan para dar direccionalidad a la acción universitaria.

En el tercer capítulo, se centra en estudiar los aspectos que se involucran para la implementación de la política educativa de evaluación en las directrices institucionales como metas de desarrollo universitario. Para ello, se analizan en específico tres gestiones particulares como son: 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2018 para indagar cuáles son los procesos y efectos a los que se enfrenta la comunidad universitaria para que se materialice la evaluación, como política institucional.

En el cuarto capítulo, se aborda el desarrollo del trabajo de campo. A partir de las categorías analíticas utilizadas, se hace una descripción y análisis de los diferentes momentos de concreción de la política de evaluación, desde el año 2000 hasta la conclusión del tercer rectorado en el año 2018. En un segundo momento, se desarrolla un análisis sociopolítico desde los conceptos de la sociología política tales como el Estado, el poder, las relaciones de poder, hegemonía y consenso, entre otros, con el objetivo de ubicar los procesos ocultos

detrás de la política de evaluación institucional. Cabe señalar que para llevar este análisis se retomaron algunas ideas de Jorge Sánchez Azcona, Michael Foucault y Byung-Chul Han.

Finalmente, señalo una serie de conclusiones que son líneas de trabajo para futuras investigaciones que pretendan profundizar en el tema.

Planteamiento del problema

Como toda investigación, el tema que me ocupa, la evaluación de la educación superior de los últimos 20 años, debe abordarse teniendo en cuenta las condiciones históricas en que se desarrolla, así como un adecuado marco metodológico que permita indagar en el trabajo de campo, de donde se obtendrá la información necesaria para ser interpretada posteriormente por un aparato crítico que permita develar los procesos internos que dan vida a la política educativa de evaluación en este subsistema escolar.

Particularmente, me interesó analizar, desde la sociología política, el proceso de evaluación institucional a que se somete la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo como coordenadas referenciales el contexto internacional, las políticas educativas internacionales, la política educativa del gobierno mexicano hacia la educación superior, para centrar la atención en mi objeto de estudio que es la evaluación institucional de la UPN, Unidad Ajusco.

En el presente contexto neoliberal las políticas educativas internacionales se definen por directrices elaboradas desde los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Principalmente de aquellos países miembros, como es el caso de México.

Los gobiernos nacionales elaboran su Política Educativa, desde los años 80, rigiéndose por los principios establecidos por esos organismos financieros internacionales, los cuales se distinguen por criterios de eficiencia y eficacia, rentabilidad y producción en la formación del capital humano que contribuya, según ellos, a elevar los índices de generación de desarrollo y bienestar, el cual, aplicado en sociedades como las nuestras no solo agudiza las desigualdades sociales, sino que también ha provocado un empobrecimiento de los planes y programas de estudio poniendo más énfasis en contenidos que desarrollen ciertas habilidades y técnicas, sacrificando el pensamiento reflexivo, crítico y humanista.

Por otra parte, en pleno contexto de las décadas neoliberales, las políticas educativas se han orientado fundamentalmente a evaluar los rendimientos escolares aplicando exámenes estandarizados con el fin de evaluar el desarrollo de los sistemas escolares y los aprendizajes

de los alumnos buscando, según su planteamiento, a elevar la calidad educativa, recientemente llamada excelencia académica.

Dentro de este panorama, la evaluación de las IES se ha convertido en eje fundamental de la política educativa de los gobiernos nacionales llamados por las grandes potencias como economías en desarrollo, pero que en realidad padecen una dependencia económica y política hacia el exterior, cuyo anclaje es histórico.

La evaluación de la educación superior en México constituye una de las principales políticas de modernización operadas desde la década de los noventa. Estudiantes, académicos e instituciones públicas – programas educativos y procesos de gestión - han sido, cada vez más, objeto de un singular escrutinio. Es a través del Programa para la Modernización Educativa (1988-1994) que se instituye la evaluación como una actividad prioritaria de las IES, de manera permanente, tanto interna como externamente.

En 1989, la Secretaría de Educación Pública crea la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) para articular y organizar el proceso nacional de evaluación de educación superior y enfocarse en la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación. En ella se abordan tres líneas de acción: evaluación institucional, evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones. (Garrocho Rangel, C. y González Solano. F. 2014: 187)

En 1991 se crearon organismos evaluadores de carácter no gubernamental como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), dirigidos a la educación pública, se incorpora la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior (FIMPES) para la evaluación de la educación privada, que ya estaba operando desde 1982. Ambas organizaciones, reconocidas por la SEP, certifican y acreditan los programas educativos y las funciones institucionales. En el caso del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se fundó en 2001 y surge para otorgar reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos de educación superior en México. Por otro lado, se crean nuevos mecanismos de financiamiento universitario para introducir acciones de calidad universitaria, se desarrollan estrategias para

la acreditación del profesorado de excelencia, se crea el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) en 1994, y se impulsa la política de equidad y cobertura para la educación superior.

En cuanto al marco teórico, los paradigmas que aportaron el andamiaje conceptual para interpretar la información que se obtuvo del trabajo de campo, es fundamentalmente la sociología política en su estudio de los procesos político educativos entre el Estado, gobierno, grupos e instituciones de la sociedad que intervienen en el ámbito educativo, considerando fundamentalmente el ejercicio del poder en sus dimensiones de la macro política en el nivel estatal gubernamental, y la micropolítica y redes de poder entre los sujetos educativos de la institución escolar, en este caso, de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. Para lograrlo se utilizó la perspectiva teórica de Jorge Sánchez Azcona, Michael Foucault y Byung-Chul Han, en torno al poder y su ejercicio, así como algunos elementos teóricos de la evaluación educativa.

Los enfoques teóricos hacen referencia a la política educativa que delimita esta investigación en el campo disciplinar de la sociología política. El segundo abarca el estudio de la evaluación en general para ir delimitando hasta llegar a la evaluación institucional y sus impactos en los procesos educativos.

Esta investigación tiene por objeto comprender los procesos de la evaluación educativa. Es una investigación de corte académico explicativo, por lo que no busca transformar la realidad, sino solo interpretarla desde una mirada crítica.

El trabajo de campo se fundamentó en el análisis documental para la interpretación de los textos oficiales que son considerados como fondo institucional. Este es un registro que detalla las acciones universitarias sobre su quehacer institucional, y de él se recuperó la información para describir el proceso de la evaluación de los últimos 20 años, sus resultados obtenidos por las diversas instancias y espacios en que se desarrollaron, tales como gacetas, documentos oficiales para la Comisión Interna de Administración, programas de desarrollo institucional, reglamentos, entre otras fuentes. Además, se aplicaron entrevistas no sistemáticas a sujetos clave que participaron en tales procesos, quienes proporcionaron

información más detallada sobre las experiencias y vivencias con relación al objeto de investigación.

Toda la información recabada fue analizada en dos momentos, el primero se destinó a la localización de la información y su captura en el programa informático MAXQDA para su análisis semántico utilizando conceptos y categorías de los enfoques teóricos. En un segundo momento, la descripción de cada una de las dimensiones que permitió plasmar la incorporación del sistema de evaluación en la UPN y, posteriormente, se elaboró un análisis explicativo desde la sociología política y la evaluación educativa, bajo un aparato crítico conceptual que diera paso al entendimiento de los procesos políticos internos, los roles desempeñados por los sujetos y la racionalidad de sentido de la evaluación institucional de la UPN, Unidad Ajusco.

CAPÍTULO 1. DIRECTRICES DE POLÍTICA EDUCATIVA Y EVALUACIÓN DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

1.1 Neoliberalismo y globalización

El neoliberalismo es conceptualizado como un paradigma que cambia de forma, pero es consistente en el contenido, debido a que sus principios derivan del liberalismo decimonónico, que estableció finalmente un conjunto de libertades sociales y una mayor intervención del Estado en la regulación del mercado y la vida pública. Basa su creencia en el mercado y sus mecanismos de autorregulación como el mejor mecanismo para asignar recursos y satisfacer las necesidades del individuo. Se estructura de diferentes teorías derivadas del pensamiento neoliberal y neoconservador. Se le reconoce que ha transitado por varias etapas y que surge como reacción teórica al Estado de Bienestar (Martínez, U, M., 2009). Si bien, el neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado con una adecuada regulación que estimula la circulación de bienes y capitales, entonces para ello, necesita de un Estado regulador, sin intervención en las actividades de la libre empresa y en la economía en general, que le garantice solo un marco normativo, dejando todo a las leyes de la oferta y la demanda.

Sin embargo, Escalante Gonzalbo (2019) identifica al neoliberalismo como un programa intelectual diseñado para la restauración del liberalismo que se vio afectado con las tendencias colectivas del siglo veinte. Es un programa político conformado por leyes, arreglos institucionales, criterios de política económica y fiscal que buscan contrarrestar el colectivismo. Por último, es un programa ideológico que ha conseguido imponerse como doctrina en el pensamiento humano, en la historia política y en la historia institucional. El neoliberalismo se ha configurado en un conjunto de reformas legales e institucionales que han terminado imponiéndose mundialmente, ellas son: la privatización de los bienes públicos, liberalización del comercio internacional, liberalización del mercado financiero y del movimiento global de capitales, introducción de criterios empresariales para hacer eficientes los servicios públicos y la reducción de impuestos y del gasto público.

El neoliberalismo se caracteriza con lo siguiente:

El neoliberalismo se distingue del liberalismo clásico decimonónico, ya que postula que el mercado es creado por el hombre y no es un hecho natural. En este caso, el Estado

debe transformarse y adquirir un nuevo rol desde el cual garantice y proporcione la seguridad y las condiciones adecuadas.

El libre mercado será quien domine, analice y controle la información que se deriva del sistema de precios, le es factible identificar necesidades de los consumidores, pero también crearle nuevas, además de poseer el conocimiento de los costos que generan producir esas necesidades. Es la única fuente para proporcionar soluciones a los problemas económicos y mediante la cual facilita el bienestar. Por otro lado, promueve la competencia garantizando el ajuste de los precios y el mejor uso de los recursos. El mercado se posiciona como la expresión material y concreta de la libertad individual.

El mercado antepone la superioridad de lo privado sobre lo público, este último se vuelve un punto de comparación y es caracterizado como ineficiente.

La ideología del mercado libre ha permeado en la naturaleza del ser humano que lo vuelve un ser individualista, persiguiendo sus propios intereses personales y siempre anteponiendo obtener el mayor beneficio.

Los orígenes del neoliberalismo devienen de una evolución histórica que tiene sus raíces ideológicas en los siglos XVIII y XIX, en los pensadores liberales como Adam Smith y David Ricardo. (Moreno, 1995, Vargas, 2007, Escalante 2019). La historia del neoliberalismo se fue conformando en tres momentos fundamentales:

1. El surgimiento del liberalismo que se instaura con la Ilustración, en las últimas décadas del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, con la ampliación de los derechos civiles y políticos, la crisis del movimiento obrero, y el surgimiento de las distintas expresiones del socialismo.

2. Las consecuencias de la crisis de 1929 y la incorporación del modelo de bienestar hasta la década de los setenta.

3. A partir de 1940, se analiza y crítica el Estado de bienestar, y paralelamente, va infiltrándose el modelo neoliberal hasta que en 1980 se instaura completamente, que continúa hasta la fecha.

En los países industrializados predominó el Estado de Bienestar cuyo propósito fue promover el desarrollo y combatir a la pobreza. Por otro lado, en los países de la periferia se

impulsó el desarrollismo durante el periodo de 1940 a 1970. Este modelo económico promovió políticas de proteccionismo y de bienestar social como regulación de mercado, intervención estatal, impulsó a la seguridad social, al sistema educativo y al sector salud de carácter público (mismos que serán privatizados por el Estado neoliberal, desde los noventa hacia la fecha, transformándose en un factor crítico sanitario en la actual pandemia Covid-19), establecimiento de condiciones salariales y seguridad para el desempleo, que generaron a la población estabilidad social y crecimiento económico.

Sin embargo, en los años sesenta se produce un gran cambio. Es una década de desestabilidad política y económica, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones no dio los resultados esperados, por el contrario, se profundizó el deterioro en términos de intercambio y los hizo más dependientes de las exportaciones de materias primas a los países periféricos. Las consecuencias de la crisis global se reflejaron en los movimientos sociales con tendencia izquierdista.

Se introdujo un nuevo orden económico internacional, con la integración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo, cuyo fin estaba en criticar las teorías de la modernización por sus resultados ineficientes y con tendencia a beneficiar las relaciones económicas de algunos países y afectando a otros. Así, en 1974, en Asamblea General de Naciones Unidas, se acordó el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional con miras a promover el desarrollo y erradicar la pobreza, desde una responsabilidad compartida por la comunidad internacional. Sus objetivos prioritarios estaban encaminados a favorecer las economías de los países periféricos bajo cinco premisas: a) procurar una estabilización de los precios de los bienes exportados, b) imponer un sistema de tarifas preferenciales otorgándole prioridad a los de mayor pobreza, c) generar estrategias que favorecieran la transferencia efectiva de tecnología, d) renegociación de la deuda externa y e) mejorar los mecanismos de protección comercial para acelerar la industrialización.

En esta década de los setenta se genera una intensa y fuerte crítica al modelo keynesiano o Estado benefactor y a la burocracia, trayendo consigo el auge del neoliberalismo y la defensa de los derechos civiles. Los movimientos sociales que lucharon para obtener jurídicamente la igualdad de todos los ciudadanos y la secuela de la meritocracia de los universitarios que defendieron el derecho a la diferencia y eran opositores al orden

establecido por el gobierno. La crítica estuvo dirigida a las políticas keynesianas debido a que producían el desempleo y la inflación, déficit público y baja productividad. Sin embargo, se tendió a un incremento del endeudamiento de los países periféricos debido al agotamiento del modelo de industrialización. En específico, en América Latina, la ideología neoliberal comenzó a introducirse con la explosión de la deuda externa que surgió en México en 1982 y se extendió al resto de la región. Chile fue el primer país que incorporó, en los años setenta, el programa neoliberal a nivel mundial.

En este sentido, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional participaron en la renegociación de la deuda de los países en desarrollo y la ayuda estuvo condicionada a la firma de una carta intención que determinaba la adopción de Programas de Ajuste Estructural. Que fue la implementación del programa neoliberal enfocado a la disminución del gasto público, reducción del déficit, control de la inflación, privatización de bienes públicos y apertura comercial.

En la década de los ochenta, se generalizaron las reglas del nuevo orden económico internacional privilegiando la libertad económica como única fuente de desarrollo y comenzaron a institucionalizarse las recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional enfocadas a la disciplina presupuestaria, reducción del gasto público, reforma fiscal, liberalización financiera, tasas de cambio competitivas, liberalización comercial, promoción de la inversión extranjera, privatización de las empresas públicas, desregulación de la economía y protección eficaz de los derechos de propiedad.

En la década de los noventa, la caída del Muro de Berlín y del sistema soviético, así como la generalización del uso de la informática y del internet, fueron hechos que reorientaron al mundo hacia un nuevo orden social, es decir la expansión del mercado global. Esta nueva situación, se centró en un replanteamiento del comercio internacional que se fundamentaba en un Estado sin fronteras que facilitara la libre circulación de capitales, pero que, a su vez mantuviera las fronteras para evitar la libre circulación de personas. Y es en esta década que se institucionalizó a nivel global el neoliberalismo, en toda su expresión.

Aunque en el momento que escribo esto, en el año 2020, ante la presencia de la pandemia Covid-19 y teniendo enfrente la profunda crisis mundial económica y social que esta ha dejado tras de sí, empieza a cuestionarse los resultados que ha traído consigo este

modelo de crecimiento en los últimos 40 años de vigencia (véase Ignacio Ramonet, Noam Chomsky, Víctor M. Toledo, y otros), planteando que es necesario voltear la mirada hacia otros esquemas de desarrollo mundial basado en una reactivación ecológica o Plan verde.

De manera breve, se retoman los antecedentes del neoliberalismo en nuestro país, incorporando plenamente sus principios en los años ochenta del siglo pasado. Sus inicios como ideología y proyecto económico están presentes desde la época posrevolucionaria.

México, para fines de los años treinta vivía bajo un régimen con fuertes visos de ideología socialista, como consecuencia del movimiento obrero posrevolucionario, del pensamiento social libertario y de la influencia de la corriente social anarquista norteamericana que desembocaron, por ejemplo, en la educación socialista cardenista.

Hay que enfatizar que al finalizar la fase armada de la Revolución Mexicana en los años de 1919 a 1920, surgió un Estado regido por un nuevo pacto social entre él y los grupos organizados de la sociedad nacional que hicieron la revolución, tales como: el sector obrero y campesino, la clase media de la burocracia, cada vez más numerosa que integraba el nuevo aparato gubernamental, así como los sectores militar y oligárquico beneficiado por el movimiento armado.

De 1920 a 1940, ese nuevo Estado ansioso de una legitimidad y hegemonía que resultaba del compromiso con los sectores dinámicos de la producción, obrero y campesino fundamentalmente, llevó adelante un proceso de impulso a la economía nacional apoyándose en un proyecto de reconstrucción nacional con fuertes compromisos sociales, resultado de ese pacto social que representa la Constitución de 1917, en sus Artículos 3, 27 y 123. Pacto social que derivó en la construcción de un Estado con un proyecto social que para desarrollarlo exigió un profundo intervencionismo estatal en la economía y la producción, pero también de la redefinición de un proyecto económico social.

Para diseminar la doctrina neoliberal en México, Luis Montes de Oca, líder de un grupo de intelectuales y empresarios opuestos a la política de Lázaro Cárdenas, que es caracterizada como socialista y populista y contextualizada en un modelo económico centrado en manos del Estado, es quien impulsó, tradujo y publicó el libro de Lippmann, en 1940, con el título *Retorno a la libertad*.

Montes de Oca mantuvo vínculos con Ludwig Von Mises y Friedrich Hayek, a quienes trajo a México en diversas ocasiones a impartir conferencias a las universidades privadas como el recién fundado Instituto Tecnológico Autónomo de México en 1946, donde se formarían los futuros economistas de pensamiento neoliberal, y a dar conferencias a empresarios de Monterrey, promoviendo una fuerte controversia con el papel intervencionista del Estado en la economía, base del posterior desarrollo del país impulsado por el propio Estado Mexicano durante los gobiernos posteriores de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán.

A partir de la introducción del neoliberalismo en las economías en desarrollo se han experimentado profundas transformaciones en sus sociedades principalmente, en la transformación del papel del Estado para integrarse al mercado mundial. Por otro lado, se han creado mecanismos para incorporar los Programas de Ajustes Estructurales, mediante las reformas constitucionales y sus modificaciones a sus leyes y reglamentos.

En el ámbito de la educación, es importante identificar los principios liberales que rigen a la educación, ya que son retomados por la ideología neoliberal. En ese sentido, los principios del economicismo educativo provienen desde el siglo XVIII, como lo explica Prudenciano Moreno (1995) que en esta época había poca relación entre la economía y la educación, básicamente se perfilaba hacia la contribución de la educación en los efectos indirectos a la población y por, las ventajas sociales resultantes de la instrucción escolar para el adiestramiento de las habilidades técnicas. Sin embargo, los principios económicos de Adam Smith y David Ricardo estipularon los elementos básicos para el crecimiento de la acumulación de capital en la educación. El primero de ellos resaltó la importancia del trabajo del hombre como fuente productora de riqueza y de la necesidad de valorar el rendimiento en la inversión de capital humano. El segundo delineó el aumento de la capacidad productiva del perfeccionamiento de la mano de obra.

En las décadas de los cincuenta y sesenta, la teoría del capital humano reafirma la función técnica de la educación como formadora de habilidades y conocimientos para los sistemas productivo y social, criticando a su vez la intervención estatal en el funcionamiento del mercado educativo y su ineficiencia en la satisfacción de los servicios educativos y su calidad. Por ello, propone limitar la función del Estado y ampliar la participación privada

para crear las condiciones de libre mercado para la educación, la adecuación de los recursos humanos calificados según los requerimientos sociales y el incremento de estas acciones de la calidad y eficiencia educativa.

La educación pública ha sido cuestionada en todos sentidos desde la lógica neoliberal, Pablo Gentili (2005) lo analiza desde la desintegración cultural del derecho a la educación y del aparato educativo para crear un nuevo orden cultural estructurado por cambios morfológicos, la constitución de sociedades competitivas y la reestructuración política hacia un Estado regulador. Es decir, la educación pública redefinida hacia las formas productivo-organizacionales y disciplinada hacia los reordenamientos jerárquicos de una empresa y que faciliten la simulación de mercados en la función pública. Además, de enraizar la división social dual y la ideología meritocrática, individualista y competitiva de los consumidores del mercado educativo. Y, por último, la conformación de un Estado que desarrolle formas de regulación política para que posibiliten y promuevan el modelo de acumulación. El neoliberalismo necesita introducir su filosofía y lo hace desde la implementación de sus políticas. 1. Despolitización de la educación, un proceso de introyección del nuevo significado de mercancía educativa. 2. Introducción de las estrategias discursivas de la calidad y de la producción del capital humano. 3. El uso de la retórica para señalar a la educación como un derecho social, cuando no hay condiciones que garanticen la educación para todos sino para un grupo minoritario.

En la educación superior de carácter público, la ideología neoliberal se ha traducido en la reducción del gasto público a lo absolutamente necesario puesto que sus comunidades académicas se caracterizan por ser profesionales, que ocupan plazas de servidores públicos, con plazas definitivas y con una gran flexibilidad laboral, por lo que, en la lógica liberal la formación debe estar orientada a las necesidades del mercado y la investigación asociada al sector productivo.

La imposición de un sistema de estímulos para la producción donde una parte del ingreso de los docentes corresponde a su salario y que la mayor parte está asociada a la productividad. Se trata de introducir un tipo de simulación de mercados en donde se identifiquen cuestiones idóneas de cuantificación para que mediante una evaluación se pueda pagar de acuerdo con la producción.

Introducción de sistemas de certificación para la evaluación de las corporaciones profesionales con cierto grado de autonomía, estas comunidades científicas o profesionales cerradas que proporcionan servicios especializados y la calidad de ellos es de interés público. Ellas mismas determinan quién está capacitado para ejercer, controlan el acceso al ámbito de dominio y un órgano colegiado vigila que se garantice un servicio profesional fundamentado en los valores éticos. Las estrategias neoliberales que se han impuesto en este tipo de asuntos son las que tratan de suprimir o reducir su autonomía por aplicar mecanismos que valoren el desempeño susceptible a ser medido y evaluado por un agente externo a la profesión. Y también son sometidos a procesos de auditorías permanentes ante parámetros que se asemejen a la iniciativa privada (Escalante. 2019, p. 199-235).

Por último, la formulación de propuestas de trasplantar a la escuela pública métodos y procedimientos de gestión propios de la empresa privada. (Puelles, Benitez. 2000, p. 32) Adoptar un tipo de administración que permita el diseño de instrumentos para controlar la burocracia, subcontratación de servicios básicos que sean eficientes y que estén sujetos a evaluación como en el sector privado, la incorporación de esquemas empresariales para la gestión de las funciones públicas con criterios de costo-beneficio y productividad para evaluar el desempeño de los funcionarios.

1.1.1 Globalización

La globalización, como muchos otros conceptos en las ciencias sociales, no tiene una definición única y precisa en el tiempo y el espacio y tampoco hay acuerdo entre sus estudiosos. Algunos sólo hablan de la globalización de fines de los años ochenta del siglo pasado a la fecha, mientras que para otros esta última es la tercera globalización. Identifican a la primera que se desarrolló de 1870 a 1914 y que provocó un desarrollo del comercio internacional, un fuerte flujo de capitales y de mano de obra que trajo consigo un mercado mundial de productos y de modernos insumos de producción. La segunda de 1944 a 1971 y la tercera era de la globalización, que comienza en 1989 y continúa hasta nuestros días, la cual es retomada más adelante.

Sin embargo, otros autores sostienen la idea de que la primera globalización, como integración geográfica, económica, social, cultural y política. Inició a fines del siglo XV, en 1492, con el descubrimiento de América, que permitió en el transcurso del siglo siguiente la integración de Europa y el este de Asia a través del nuevo mundo recién descubierto. El incremento comercial entre España y sus colonias americanas fue abundante en el transporte de plata, oro, cacao, papa, azúcar de caña, piedras preciosas, y otras mercancías, producto del saqueo que retrata magistralmente Eduardo Galeano (2006) en su obra *Las venas abiertas de América Latina*, que llegaron a los puertos de Sevilla y Cádiz, cruzando el Océano Atlántico, riquezas que sirvieron para pagar las deudas contraídas con banqueros genoveses, portugueses y alemanes, que también salvaron imperios del derrumbe económico y social.

Como se observa, no es nuevo el concepto de globalización, pues hace ya cinco siglos que se puede hablar de ella, siendo la explicación de estos procesos históricos que se deben inscribir en el marco de los mecanismos políticos e ideológicos que acompaña al desarrollo de las ciencias sociales.

Tampoco es mi intención afirmar que todas estas globalizaciones han sido las mismas. Muy al contrario, afirmo que cada una de ellas han tenido sus particularidades por el sello que impone, finalmente, en el desarrollo socio histórico de las diferentes formaciones económico-sociales donde se han presentado. Sin embargo, para fines de la investigación, se señalan brevemente las características de la globalización más reciente, de los años ochenta del siglo pasado al presente.

Todo lo anterior, plantea la necesidad de estudiar la globalización de una manera multidisciplinar e interdisciplinar por la enorme carga de enfoques y resultados de sus procesos, que dan como resultado un conjunto muy complejo de resolver. Lo cual obliga a un abordaje cauteloso que impida la presencia de un pensamiento lineal regido por una racionalidad causa efecto, pues la globalización está más allá de un razonamiento simple, que solo alimenta un pensamiento único y hegemónico que pretende persuadir a la humanidad, y principalmente a los países en desarrollo o economías emergentes, que es el único camino que seguir y lograr el bienestar social.

Aunque la realidad empírica se ha encargado de demostrar la inviabilidad de sus postulados, pues se ha observado como las nuevas tecnologías han provocado la robotización

de la producción, resultado de los avances en ciencia y tecnología, no ha traído consigo la creación de mayores empleos, sino el desplazamiento de la mano de obra, aumentando los índices de desempleo. La globalización, de la mano con el neoliberalismo, no ha provocado procesos de integración mundial en términos de bienestar social. Sino al contrario, ha agudizado las desigualdades de desarrollo entre países, aumentando los índices de pobreza, obligando al desplazamiento de miles de ciudadanos de diversas partes del mundo, principalmente países con escaso desarrollo económico y social, hacia las grandes metrópolis fuertemente desarrolladas en varios aspectos de su vida nacional, como las enormes caravanas que presenciamos en México 2018 de Centroamérica hacia Estados Unidos; o de Europa del este hacia Inglaterra, Francia, Alemania; o de África hacia España para de ahí continuar hacia las fuertes economías de la Comunidad Económica Europea.

Entre las características fundamentales de la actual globalización se pueden señalar las siguientes:

1. Es un fenómeno que ha impactado a nivel mundial.
2. Es resultado de la conectividad y las comunicaciones que han dado como resultado poderosas redes y plataformas digitales, dando vida a poderosos corporativos que dominan esta industria, creando un mundo globalizado en tiempo real y virtual.
3. Es universal, pues se manifiesta en varias dimensiones de la vida social y humana.
4. Dada la complejidad de sus acciones y la conectividad que la caracteriza, es impredecible, como lo está reflejando la pandemia de Covid-19, que se propagó rápidamente por todo el planeta.
5. Contrario a lo que se esperaba, que traería resultados iguales en el desarrollo de los países, ha provocado relaciones desiguales y asimétricas en su desarrollo, así como en su presencia en el poder mundial.
6. A partir de las neurociencias, básicamente la neuro robótica, se ha dado una reorganización espacial de la producción, abriendo posibilidades de creación de mercancías digitales, como la producción en 3D.

7. A partir de las redes sociales se globalizan las mercancías, se uniforma el consumo, impactando directamente en la tensión que se da con las culturas nativas que se resisten a esta homogenización cultural.
8. Estos nuevos sistemas digitales han construido un nuevo modelo financiero mundial que mueve operaciones de grandes cantidades de dinero en cuestión de segundos, de manera virtual y digital, llegando a la creación de monedas virtuales como el bitcoin.
9. El impacto de estas nuevas tecnologías en el desarrollo de la ciencia y la cultura dio vida a lo que se llama sociedad del conocimiento, la cual, por cierto, agudizo la división entre países, entre aquellos que producen conocimiento de vanguardia y los que solo son consumidores.

En resumen, la globalización junto con el neoliberalismo no son otra cosa sino la consolidación del sistema mundo vaticinado y explicado impecablemente bien por Wallerstein, que, efectivamente, es capitalista, pero no solo eso, también patriarcal, colonialista que impone un modelo de escuela, de educación formal, de evaluación hacia todos los confines de su entorno y estado-céntrico, como lo refiere Grosfoguel, el cual, hay que decirlo, ha resultado finalmente en un desastre para la humanidad y el equilibrio natural del planeta, provocando lo que algunos científicos llaman procesos descivilizatorios y antropocéntricos.

1.1.2 Neoliberalismo, Globalización y Educación

Ahora bien, la relación entre estos tres conceptos constituye el andamiaje teórico en el que realizo mi investigación, puesto que los dos primeros conforman el contexto en el que actualmente se desarrollan los procesos educativos en toda su heterogeneidad y complejidad.

Ante estos profundos cambios, principalmente en el papel del Estado ante la educación, fundamentalmente de los gobiernos nacionales, la educación también se ha incorporado a estas reformas que impone la integración alrededor del mercado, en una economía integrada a nivel mundial e impulsada desde los organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica, principalmente), en forma de políticas educativas que persiguen fundamentalmente tres propósitos: a) financieros, contrayendo el gasto social en educación, b) formando el capital humano que la competitividad en el mercado externo requiere, y, c) para intentar hacer efectiva la equidad que tanto pregonan con el reparto del servicio educativo. Las tres reformas muy presentes en las políticas educativas de América Latina.

Si bien cada formación social y etapa histórica en que se desarrollaron, buscaron en la educación un conjunto de principios y objetivos que dieran impulso a sus proyectos de sociedad, como los griegos buscaron el logos, la razón; los romanos el orden; la edad media la oración y la santidad; la época renacentista la realización de la individualidad; en los tiempos actuales de neoliberalismo, globalización, sociedad del conocimiento y la información, se pide a la educación que forme para la productividad y el consumo. Es decir, el mercado, la productividad, el consumo y el individualismo constituyen la racionalidad que orienta todo proyecto y política educativa en sus directrices fundamentales.

Los conjuntos de las políticas educativas se caracterizan por ser globales, ya que están presentes en todas las sociedades con las mismas características en sus ejes ordenadores, tienen como objetivo formar el capital humano que permita a las economías nacionales ser más competitivas en el mercado internacional, capitalista, neoliberal y globalizado, pues debe contar con ciertas habilidades, destrezas y disponibilidades que requiere esa competitividad. Todas ellas se someten a la determinación de los organismos financieros multilaterales, pues de no hacerlo no reciben financiamiento, teniendo escaso o nulo margen para formular sus

políticas educativas nacionales de manera autónoma y soberana. En su aplicación resultan ser contradictorias, pues entran en conflicto cuando se revisan a la luz de sus propósitos internos, como la búsqueda de la equidad y la justicia social, ya que en su ejecución ahondan más las diferencias sociales y excluyen a sectores sociales más desfavorecidos.

El punto de importancia, para esta investigación, involucra la presencia e intervención de los organismos financieros internacionales que han establecido la evaluación educativa como un criterio central en la elaboración y ejecución de las políticas educativas de los países afiliados a ellos, bajo parámetros dictados por la dinámica neoliberal globalizadora, desde educación básica hasta educación superior de los países con economías emergentes.

1.2 Organismos Financieros Internacionales y Educación

Hoy en día las sociedades están inmersas en un mundo conjugado por elementos determinantes que surgen del neoliberalismo, la globalización, y de la sociedad del conocimiento y la información, mismos que enmarcan el conjunto de relaciones sociales y económicas desde la lógica mercantil, la productividad, el consumo y el individualismo.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, en la década de los 90 se da la máxima expresión de la reestructuración de las economías nacionales y que transformaron directamente el ámbito educativo por la política gubernamental de racionalización del gasto público, la descentralización administrativa y el traslado de la educación a los estados, acompañado de reformas laborales. Aunado a ello, el papel de los organismos internacionales de crédito se volvió clave al momento de conceptualizar la constitución en las agendas políticas latinoamericanas ante la búsqueda de la erradicación de la pobreza. Emergieron dos criterios que fueron posicionándose predominantes, el primero de ellos impulsado desde los Organismos Financieros Internacionales como la OCDE, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional caracterizados por su lógica economicista y tecnicista, con sus ideas de imponer un modelo educativo con tendencia a la creación de sujetos competitivos, sin considerar las prioridades educativas que debieran acometerse en cada región. Y por el otro lado, se postula la UNESCO y la CEPAL que se caracterizaron por su propuesta humanista, social y pragmática.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los Organismos Financieros Internacionales han influido en la definición de las políticas económicas y sociales de los países de economías emergentes y en la elaboración de su política educativa, promoviendo sus principios, estrategias y objetivos en los sistemas educativos nacionales. En el contexto neoliberal la educación se transforma en un bien regulado por las leyes del mercado y en el eje que explica las desigualdades de la competencia entre las naciones, haciéndose necesaria la medición de la calidad, eficiencia y eficacia de la educación. Estos organismos son agentes externos importantes que determinan decisiones sobre la política en varios sectores de los países miembros.

La deuda que tienen los países en desarrollo con esos organismos financieros ha determinado el establecimiento de acuerdos para implementar las políticas económicas de desarrollo de los programas de ajuste, y se han visto controlados en la política económica, financiera y monetaria. *“En los estados en desarrollo la autonomía relativa de los regímenes políticos, forma de existencia del Estado, se concibe en un doble nivel: su nación y las naciones del centro, por ello su política económica de los gobiernos es a la vez sumisa e independiente”* (Noriega, M. 2000, p. 33).

Por lo tanto, es importante identificar cuáles son los objetivos que abarcan algunos de los organismos multilaterales y la importancia que van adquiriendo para la reconfiguración de la educación.

La UNESCO como el organismo global reconocido en materia de educación, propone la reflexión y construcción de acuerdos en un marco de respeto a las autonomías nacionales. Sus recomendaciones se consideran como aspectos estratégicos que pueden ser adoptados y adaptados por los países y sus sistemas educativos. Las estrategias relacionadas con la educación superior orientan sus esfuerzos hacia la formación de sus egresados que cuenten con habilidades y capacidades para enfrentarse en un mundo competitivo. Así, la calidad de la educación superior se perfilará y relacionará con la misión de cada IES. La calidad de la educación es medida y evaluada por estos organismos de acuerdo con datos y criterios estandarizados.

El Banco Mundial se centra en dar apoyos a los países que acuerdan establecer estrategias de reducción de la pobreza y la desigualdad, mejorar la salud, avanzar hacia la

paz y la estabilidad social. Todo país que desee que este organismo invierta en su gobierno deberá incrementar el aprendizaje para todos, incorporar los esquemas de evaluación, diseñar estrategias educativas que impulsen la calidad comparadas con las mejores prácticas educativas del mundo. La política educativa de este organismo financiero para el nivel superior deberá demostrar que el estudiante está formado con conocimientos, habilidades, actualizado y permanentemente evaluado por exámenes estandarizados de conocimientos. Este organismo dará prioridad a la educación básica sobre la superior y sus orientaciones serán hacia la productividad del gasto educativo.

La OCDE promueve la competitividad entre países a partir de la implementación de conocimientos estandarizados comunes y medibles con la finalidad de elevar la calidad y el crecimiento económico global. Este organismo pone al centro a la educación como el medio para el desarrollo económico y social, por lo que obliga a los gobiernos nacionales a mejorar sus sistemas educativos para igualar los conocimientos de los sujetos con conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan ser competitivos e integrarse con éxito a la economía global.

De las investigaciones de la política educativa en América Latina, surgen elementos importantes que hay que considerar en la relación que se entabla entre los gobiernos neoliberales que reciben financiamiento y que transfieren políticas educativas de los organismos financieros internacionales. La primera aportación que hace César Tello (2015) es que la transferencia de políticas educativas se hace por total convencimiento de los intermediarios, representantes de los gobiernos estatales, quienes están en total acuerdo de que dichas políticas son las mejores para poner en marcha en sus países. A pesar de que el empleo de los préstamos de financiamiento adquiere un proceso cíclico que genera endeudamiento y que se han constituido como mecanismos condicionantes para las políticas educativas con tendencias a posicionarse como formas de gobernabilidad.

La segunda aportación es el rol que desempeñan los actores mediadores del gobierno estatal que reciben financiamiento. Estos mediadores tienen varios cargos como funcionarios, asesores y representantes gubernamentales y son importantes investigadores en educación, con reconocidas trayectorias académicas que *“se convierten en referentes y traductores de las políticas neoliberales en sus países”* (Tello, C. 2015, p. 40). Se sujetan a un proceso de

aprendizaje sobre la fundamentación teórica y científica para aprender dos procesos: la ideología y la implementación de sus principios ideológicos y justificación para la transferencia de las políticas supra nacionales.

A partir de estas negociaciones, en los países latinoamericanos de gobiernos neoliberales se puede constatar una transformación del escenario educativo bajo el discurso de la modernización de la educación promoviendo los cambios hacia la reformulación de los gobiernos, las relaciones económicas entre gobiernos y organismos internacionales mediante la firma de convenios crediticios y, por último, la regulación del marco jurídico después de la toma de decisiones, etapa post-legislativa.

Para identificar aquellos mecanismos que engarzan las agendas educativas y la transferencia de la política educativa de organismos internacionales a la política nacional mexicana. Se retoma la indagación histórica que realizó David Castro (2017) para identificar los momentos clave en la historia de la educación del periodo de 1970 hasta al 2012 en México. Y en este sentido, tratar de evidenciar la presencia e influencia de organismos internacionales en el ciclo de diseño, aplicación o evaluación de políticas educativas pasando por el proceso de traducción de los lineamientos o recomendaciones, por parte de las autoridades educativas de cada país para establecer el marco referencial o jurídico que permita una comprensión para la articulación con los procesos de enseñanza y aprendizaje ya implementados.

Para ello es necesario considerar que el marco jurídico debe contener principios, objetivos y fines orientadores para las acciones gubernamentales educativas con respecto a una agenda internacional y la vinculación a necesidades demográficas, socioeconómicas o sobre modelos aspiracionales propias del momento, pero totalmente determinadas por el contexto histórico internacional (Castro, D. 2017, p. 2).

La primera premisa que define Castro es *“la influencia internacional en el ámbito educativo para circunscribir la importación de modelos aplicados en otros países y propuestas de teóricos que resultaban adecuados a los intereses de los gobiernos en turno”* (p. 3), durante los años 50, y es la planificación educativa vinculada directamente con el desarrollo económico estipulado en el Plan de Once Años llevado a cabo durante el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964). Sin embargo, es necesario hacer un breve espacio para

retomar el economicismo de la educación que dio un giro a la educación técnica a partir del sexenio de Lázaro Cárdenas, como parte de la política educativa.

Después de la Segunda Guerra Mundial, que implicó la redistribución del mundo entre los países triunfantes, antiguas metrópolis imperialistas, y la presencia de dos grandes bloques de países orientados por el modelo capitalista encabezado por Estados Unidos, y el modelo Socialista, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, surge la inquietud por conocer de qué manera contribuía la educación al desarrollo económico de las naciones, principalmente de los países participantes en la gran guerra.

Surgió entonces la Economía de la Educación, cuya teoría del factor residual, aunado a la segmentación del mercado, entre otras, intentó dar explicación al incremento que producía el conocimiento en la fuerza productiva de los trabajadores calificados, adquirido en el aparato escolar en todos sus niveles, desde educación básica hasta educación superior. Es decir, explicar la manera en que influye el conocimiento escolar, capital escolar según Pierre Bourdieu, en la capacidad productiva de los sujetos, bajo indicadores comparativos entre dos sujetos: uno desescolarizado y otro con escolaridad universitaria, en varios ámbitos del mercado laboral, utilizando factores de correlación entre distintas variables e indicadores en modelos econométricos, surgiendo así la Teoría del Capital Humano y del Economicismo Educativo.

El primero de ellos, se refiere básicamente a establecer la correlación entre la inversión de capital en el sector educativo y el aumento registrado en los índices de crecimiento de la economía nacional tratando a la educación como una inversión semejante a cualquier otra, donde a mayor inversión mayores beneficios.

Todo esto como una política educativa de los gobiernos nacionales de varios países de América Latina, impulsados por organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y, particularmente, por la Alianza para el Progreso (ALPRO), que en México se expresaría en el Plan de Once Años de los gobiernos de Adolfo López Mateos y Adolfo Ruíz Cortínez. Aunado a la Teoría del Despegue, entonces vigente desde la sociología estructural funcionalista, en la cual el atraso escolar y los bajos niveles de escolaridad y analfabetismo representaban un lastre que era impedimento para que varios países latinoamericanos iniciaran su despegue hacia el desarrollo económico y social, razón

por la que era urgente atender la problemática del Sistema Educativo Nacional, obedeciendo a las pautas marcadas por organismos internacionales que establecían los estándares de la educación mundial, de los cuales México no puede sustraerse por ser miembro de algunas de ellas, además de la hegemonía que históricamente ejercen sobre México, como brazos financieros del capitalismo norteamericano.

La segunda premisa de David Castro (2017) la ubica en la década de los años setenta e identifica que “*las políticas educativas estuvieron directamente enfocadas en resolver problemas relacionados con aspectos de tipo social, económico, demográfico, geográfico, financiero, oferta-demanda de servicios educativos, etcétera*” (p. 4). En las universidades se da un fenómeno de expansión de la matrícula, del desarrollo de la educación superior y ello trae el establecimiento de los mecanismos formales de coordinación para la planeación-evaluación, que actúan como ejes de norma y orientación de los procesos de reforma en este nivel educativo, así como el financiamiento que estuvo dirigido por el gobierno federal.

El Banco Mundial publicó el documento *Educación Superior. Las lecciones de la experiencia*, desde el cual presenta una evaluación diagnóstica sobre las desigualdades sociales y el decremento de los niveles de calidad y pertinencia derivados de la expansión universitaria durante los años setenta y ochenta. En tanto, su recomendación se dirigió hacia la necesidad de apoyar formas de crecimiento y desarrollo económicamente sustentables, políticamente viables y académicamente, diferenciadas y diversificadas (Saldaña, B. 2010, pp. 54-55).

Retomando la tercera premisa de David Castro, que abarca los años ochenta y noventa, que orientan el discurso hacia la modernización educativa con matices internacionales y que tomó sentido a partir de términos como calidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas. El rediseño del modelo educativo acorde con las necesidades, tanto nacionales como internacionales, y el establecimiento de los vínculos con las necesidades sociales, del mercado laboral y las características de los procesos productivos. Por otro lado, la presencia de financiamiento otorgado por los organismos internacionales, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (Tello, C. 2015, Castro, D. 2017), y, por último, la influencia ideológica en debates internacionales (pp. 7-10).

Por lo que, en el marco de la modernización mexicana, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) establecido en 1992 y la Ley General de Educación en 1993, la educación se vinculó hacia otras dimensiones de las esferas políticas, económicas y sociales, dirigidas todas ellas hacia la apertura y globalización de la economía, tales como el adelgazamiento del Estado, la eficiencia y reducción del gasto público, el combate a la pobreza, el establecimiento de los valores de eficiencia y productividad, aspectos orientados básicamente hacia el mundo productivo. Por otro lado, se lleva a cabo la federalización o descentralización de la enseñanza básica, delegando a los estados los servicios educativos, manteniendo la Secretaría de Educación Pública la administración y control del Sistema Educativo Nacional.

Con el ANMEB se va definiendo el concepto de calidad educativa en tres dimensiones: a) reformar la enseñanza normal y del sistema de actualización y superación, la evaluación y promoción del magisterio, b) la reestructuración de los planes y programas y la reelaboración de los libros de texto, c) y la introducción gradual de evaluaciones externas.

Respecto a la educación superior se redefinieron las prioridades y los objetivos de la educación superior. La calidad de la educación se consideró como la principal estrategia educativa ya que se esperaba una contribución sustantiva para la modernización de la economía, la producción de conocimiento e innovaciones y la formación de una fuerza de trabajo calificada. Además, la vinculación de las instituciones educativas con el mundo empresarial y la esfera productiva se percibió necesaria para insertarse en el proceso de globalización. Por ello, aspectos como la rendición de cuentas, evaluación y gestión orientada a los consumidores, entre otras, comenzaron a constituir las acciones gubernamentales (Tuirán, R. y Muñoz, Ch. 2010, pp. 359-390). Dado que lo fundamental para los años noventa era la eficiencia y eficacia de las acciones gubernamentales expresadas en términos de la gobernanza y gobernabilidad, como parte de la nueva ideología que se instrumentaba desde el estado evaluador en la expresión de las nuevas políticas públicas.

Como ya se advierte, lo anterior se convirtió en toda una política de la evaluación educativa ejecutada por un Estado que transitó de ser revolucionario, nacionalista y benefactor, a un Estado evaluador y administrador, interesado más por la eficiencia y la eficacia del aparato escolar que por una auténtica preocupación de la calidad educativa y

quienes la llevan a cabo, los maestros olvidando lo fundamental que es el financiamiento educativo sin el cual no hay escuelas dignas, maestros con una formación de calidad, y demás exigencias que conlleva.

1.3 La educación superior y evaluación

La universidad se integra en el sistema educativo, particularmente en el tercer nivel correspondiente a la educación superior. Al formar parte de este sistema se les engloba a todas sin importar su tipología como instituciones de educación superior. Por lo que debe entenderse como toda organización de individuos que trabajan coordinadamente para alcanzar ciertos fines e intereses educativos y que aplican la evaluación para responder a las expectativas y necesidades internas, así como conocer el alcance de sus objetivos, sus deficiencias, sus logros y retos para intervenir en sus procesos educativos y organizacionales para mejorar su desempeño.

En su seno conviven las comunidades académicas y estudiantiles que se relacionan en el intercambio del saber a través del proceso de enseñanza aprendizaje, más la propia convivencia entre maestros y alumnos que contribuye al ingrediente intersubjetivo de la educación. Por otro lado, parte de profesores universitarios han sido un contrapeso para la autoridad del Estado ya que se tienen considerable poder sobre las tareas pedagógicas y organizativas, derivándose como grandes intelectuales que inciden en las políticas educativas.

Las universidades, y otras instituciones educativas de distinta tipología, integran la educación superior, de aquí proviene la importancia de enmarcar el concepto. Desde la perspectiva de Fernando Sancén (2006), la educación debe ser concebida *“como una actividad individual y social por la que un sujeto racional adquiere el arte de utilizar los conocimientos acerca del mundo y que son patrimonio de la sociedad”*. El conocimiento científico se construye desde bases teóricas que orientan la acción humana en el mundo y de ello se dan forma y contenido a las prácticas académicas que poseen una dimensión teórica y práctica. Estos dos principios -teoría y práctica- constituyen espacios donde el sujeto concibe las ideas para posteriormente aplicarlas a su entorno, del cual obtiene los requerimientos para satisfacer sus necesidades, y además puede proyectar más allá de sus propios intereses. Identifica la importancia de la formación científica, en el sentido de que toda experiencia humana logra explicarse *“desde el orden conceptual que cada sujeto posee y que opera en el momento de la percepción sensible”*, es decir, el uso de conceptos y leyes

propios de la ciencia para la solución de problemas. Derivado de lo anterior, la educación superior genera una dependencia respecto de la ciencia que *“se origina y modela permanentemente en y por los resultados derivados de la investigación científica para explicar el mundo, y para la formación de individuos en la generación y aplicación de nuevos conocimientos”*. Por último, la educación superior se caracteriza por oponer una actitud crítica basada en la capacidad humana de análisis y en la habilidad para prever el futuro, de construirlo y de guiarlo. Entonces, la educación superior significa una composición de elementos que inciden en el proyecto de vida de la sociedad, a través de la formación de estudiantes en la creatividad y la reflexión, para su autorrealización que le proporciona la educación (pp. 59-67).

En la evolución histórica del Estado moderno, él ha sido creador de la gran mayoría de las universidades para servirle como sus representantes en la educación superior. Daniel Levy (1995) señala que el Estado en las universidades es una poderosa fuerza de control. Tiene amplia autoridad, al menos formalmente, en lo que hace a la distribución de subsidios, ingreso, currículo y exigencias de titulación. Otro mecanismo de control es garantizar la estandarización de los títulos académicos nacionales que son extendidos por el Estado, más que por las diferentes universidades. (p. 69).

Las universidades públicas vivieron el fenómeno de la expansión universitaria incorporando a matricular a la creciente demanda y apoyó los principios del Estado de garantizar la igualdad y la expansión de los servicios para el bienestar social. Por otro lado, se dio el crecimiento paulatino de la educación privada con la fundación de las nuevas, exclusivas y elitistas universidades de aquellos individuos capaces de elegir universidades con requerimientos financieros y académicos más severos.

Levy señala que, las afirmaciones sobre la calidad educativa aceptaban la debacle del sector público, generado durante los años sesenta, que atentaban contra la educación pública *“la explosión en la matrícula ha implicado en descenso del promedio del estatus socioeconómico, también ha significado un descenso en la calidad de la preparación de los estudiantes, la proporción de instructores y estudiantes, las perspectivas laborales y otros indicadores”* (p. 117). Aclara que las universidades públicas ya no eran capaces de asegurar la distinción social de clase y de los privilegios que la élite había gozado previamente y aún

demandaba. El sector público respondía a los reclamos de expansión e igualdad que se hacía menos efectivo como herramienta para la élite, y de este modo la élite se preservaba cada vez más en las alternativas privadas.

Emergió la llamada "*década perdida*", en los años ochenta, que al situarse las principales variables macroeconómicas por debajo de los niveles alcanzados en las décadas anteriores. A partir del contexto político-institucional suponen en muchos países de la región la transición, en algunos casos, y la consolidación en otros, de regímenes políticos democráticos o la creación de esquemas de cooperación regional y comercial (Martínez, M. 2009. Baena, 1999). Paralelamente, comienza la introducción de la ideología neoliberal a través de políticas económicas para la eliminación de todos los mecanismos estatales de redistribución social y también de las conquistas laborales de prestaciones y seguridad social.

Ante el constante recorte al gasto público, se configuró la política educativa en América Latina, proceso que dio apertura a la incorporación del pensamiento neoliberal en la educación en su totalidad.

- La erosión del papel del Estado como garante de los intereses públicos hacia la tendencia de la dualización en la educación que resulta de la toma de decisiones de impedir la intervención estatal y abandonar su responsabilidad de proporcionar educación a todos sus ciudadanos.
- A partir de la lógica del libre mercado se impulsa la privatización cuyo fin es minimizar la gratuidad y acelerar la adaptación de la educación a los principios del modelo de mercado. Se incrementó la educación impartida por la iniciativa privada, en los niveles de primaria y secundaria y de instituciones privadas para las élites.
- Se hicieron fuertes críticas a la ineficiencia del Estado y a la corrupción que se crearon en los procesos desde el sistema educativo centralizado. Por ello, se argumentó que un sistema educativo descentralizado puede ser más sensible y receptivo a las necesidades y realidades locales.
- Se priorizó la educación primaria en detrimento de los demás niveles educativos y se consolidó el sistema de medición de calidad de los sistemas educativos, a través de costo-beneficio que conllevó criterios institucionales en función de su eficacia y efectividad.

- La lógica de la universidad latinoamericana siguió los mismos criterios de productividad, manteniendo evaluaciones de costo-beneficio de los egresados como del control de la demanda educativa, al tiempo que la investigación se redujo y avanzó la privatización de sus instituciones. Asimismo, la población académica fue presionada para la obtención de grados académicos de maestría y doctorado dado que ello, posicionaba positivamente a las universidades en los estándares internacionales.
- La dependencia económica e ideológica con los organismos internacionales, quienes fueron auténticos alimentadores de las reformas, así como de los proyectos educativos de carácter general y particular por la región latina, condicionando con ello las prioridades y su continuidad (Martínez. M. 2009, pp. 29-31).

Como se ha señalado, los años de la década de los noventa marcaron un cambio radical hacia el sistema de calidad y evaluación como una medida de solución a los problemas que se presentaban en la educación superior. La problemática que se configuró fue la creación de nuevas instituciones que incrementó el crecimiento desregulado y la poca claridad del desempeño institucional, la incorporación de nuevos estratos sociales y la participación femenina trajo consigo la implementación de mecanismos más selectivos de aspirantes, altos índices de deserción y baja eficiencia, ante la alta demanda de la matrícula universitaria se organizaron contrataciones aceleradas de personal académico con bajo nivel de preparación académica. Por otro lado, varios países de la región iniciaron procesos democráticos que dirigieron el rumbo político, cultural, social y económico y se obtuvo la conquista de la equidad e igualdad de las posibilidades de acceso y calidad. De ello, surgió el reto educativo de determinar que la educación debe garantizar un modelo cultural homogéneo para todos, o, por el contrario, el respeto a la diversidad de los modelos culturales de los diferentes grupos.

Ante los constantes cuestionamientos sobre la pertinencia, la organización, el origen y destino del financiamiento y la responsabilidad social de las universidades, se dio un giro hacia la concepción de la calidad y la evaluación de la educación superior, frente a la imperiosa necesidad de elevar la confiabilidad de las instituciones requeridas por los procesos de cambio de las sociedades. Aunado a esto, la transformación de las políticas gubernamentales en cuanto a las nuevas alternativas de financiamiento, y el establecimiento

gradual de estrategias orientadas a la evaluación, dio lugar a nuevas dinámicas y trastocaron elementos esenciales de la constitución de la universidad.

En este tiempo de gran cambio se promovió la creación de nuevos organismos evaluadores, de consejos de ciencia e instancias internacionales para promover el cambio hacia la cultura de la evaluación, así como supeditar en el discurso el mejoramiento a la calidad educativa. Respecto al financiamiento, se instauraron sistemas de cuotas y pagos para estudiantes, se aumentó el financiamiento privado y se introdujeron los fondos competitivos. Además, se configuraron los sistemas de evaluación y acreditación en diferentes dimensiones: estudiantes, académicos, instituciones y sistemas educativos y la presentación de políticas basadas en el ideal de la universidad de investigación y del profesor investigador de tiempo completo. Por último, las nuevas políticas alteraron la gestión de varias instituciones, con diferentes distribuciones del poder interno, otras formas de elección, nuevos procedimientos administrativos y la operación de políticas institucionales para el mejoramiento (Rollin, K. 1996, pp. 1-16).

La universidad se situó en un lapso de cambio para implementar un nuevo proyecto educativo y la apremiante necesidad de internalizar la nueva cultura neoliberal de la calidad educativa y la evaluación, como estrategia de mejoramiento y transformación. Se comenzó a trazar el cambio de la ideología universitaria y de acuerdo con Daniel Levy (1995) los principios esenciales fueron alterados propiciando la tensión y discusión universitaria sobre la universidad pública.

- La libertad en dos dimensiones. La primera de ellas es la autonomía institucional ante el control externo y la segunda, es la libertad de participación relacionada con el espacio que tienen los miembros para expresarse, en el entendido de que la libertad académica es la manifestación de la educación superior y se promueve la autonomía institucional y la libertad de participación como sociedades generadoras de conocimiento.
- Dualidad en la libertad en el ejercicio de elección. Por un lado, orientada a la libre elección de los estudiantes, empleadores y familia ante la diversificación de posibilidades en el mercado. Por otro lado, la parte que defiende la función pública y que las posibilidades ofrecidas deben ser logradas mediante consulta popular,

democráticamente o por consenso y, por ende, la educación superior debe ser sensible y responsable frente a lo optado en el ámbito público, y enfatizan en la libertad formal de escoger.

- Equidad o distribución justa. En el sentido de que el Estado sea promotor de la equidad y que reduzca los subsidios estatales sólo a grupos focalizados como vulnerables o que sea el proveedor de costos bajos y oportunidades iguales para obtener efectos justos y un cambio social progresista.
- La efectividad. En el sentido economicista el concepto que se relaciona con la eficiencia que es lograr el máximo producto con el mínimo insumo, es decir, el éxito en el logro de las metas elegidas. Por otro lado, es parte de la misión de la educación superior lograr la calidad académica que deviene de su propia función social pero la efectividad también dependerá del logro de metas filosóficas, políticas, sociales, de empleo, etc. (pp. 45-46).

Aunado a lo anterior, la cuestión central es la reforma de la misión del deber ser, de la función social de las universidades hacia un modelo educativo que se circunscribe en el contexto global e internacional, sin que se pretenda eliminar los elementos esenciales educativos de cada una de las universidades. Carlos Tünnermann (2006) permite vislumbrar como, desde principios de los años noventa, se fue desarrollando el debate internacional referido a la transformación del papel central de la universidad para atender las demandas de la sociedad y lo que se esperaba de ella ante sus respuestas a los retos y desafíos de un mundo cambiante y globalizado. Este aspecto fue abordado desde la pertinencia o la relevancia del deber ser de las universidades caracterizada como una sociedad de conocimiento, la información y el aprendizaje permanente y desde su posicionamiento como punto de equilibrio entre las demandas del sector productivo y de la economía, los requerimientos de la sociedad en su conjunto y las necesidades del individuo como ser humano en su contextos histórico, social y cultural. En este sentido, se ubicó a la pertinencia social como concepto central para examinarla en su trabajo académico, en la función de sus objetivos y en el cumplimiento de la misión de la educación superior en la sociedad y el contexto internacional.

Un proyecto educativo abarca la razón epistémica, es decir el qué se enseña y cómo se enseña, que se dirige a los principios de los contenidos curriculares y los métodos de la enseñanza-aprendizaje, y por otro lado, su razón política orientada a la formación de sujetos profesionales con determinados conocimientos, habilidades y destrezas para participar políticamente en una sociedad y definir el rumbo que debe tomar, para lo cual también requiere del conocimiento histórico y social de su mundo en constante cambio.

La definición del modelo educativo de la educación superior hacia la flexibilidad curricular y el énfasis centrado en el aprendizaje del alumno, donde el docente es quien propicia ambientes de aprendizaje y de enseñanza, a la afición al estudio y al autoaprendizaje, y les inculca los valores que orientan su conducta. También, la pertinencia trastoca el liderazgo que debe tener la educación superior para la formación del personal docente de los demás niveles educativos. En este mismo sentido, de adoptar como uno de los ejes centrales de la investigación universitaria la incorporación de la temática socioeducativa, el análisis de los problemas prioritarios de los sistemas educativos y la posibilidad de desarrollar nuevas tecnologías aplicadas como medios de mejora de los servicios educativos, pero también para la ampliación de los servicios. Para poder alcanzar los objetivos de relevancia, se advierte en la Declaración de Tokio la importancia del ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional responsable en la esencia misma de las funciones académicas. Es decir, desde sus propios proyectos educativos y de la misión y visión que de ella emana atender las demandas y desafíos del entorno nacional, regional e internacional.

Otro elemento es la interdependencia entre pertinencia y calidad que adquiere relevancia en función de los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional, particularmente, en la demanda de recursos humanos de la más alta calificación. La calidad educativa va a construirse desde múltiples y diversas referencias que estará desagregada en una variedad de componentes: el currículo, los métodos de enseñanza, los medios, la formación de los profesores, el ambiente pedagógico, la investigación educativa, sin embargo, para poder apreciarla es necesario hacerlo en función de ciertas normas o estándares preestablecidos para juzgar su mayor o menor adecuación a los modelos de referencia. Entonces, la calidad parte de las pretensiones establecidas como ideales a alcanzar en la misión universitaria y se detecta en un proceso de evaluación que emite un juicio de

valor del estado actual. Por lo que se debe medir en términos de logros de los fines institucionales, en términos del cumplimiento de su misión.

Al ser multifuncional la educación superior, se evalúa el sistema universitario que es resultados de sus procesos académicos la docencia, la investigación y de su proceso de gestión. Por lo tanto, la evaluación puede hacerse a la institución en su conjunto, a las unidades académicas, a los programas de estudios, a la investigación, a la extensión, a los académicos, a los alumnos y egresados y a los servicios. (Tünnermann, C. 2006, pp. 1-30).

El proyecto de educación superior ha logrado una transformación que se refleja en las capacidades de los individuos, en la transmisión de conocimientos estandarizados y en la adquisición de competencias y habilidades proporcionadas a los estudiantes para enfrentarse a la competencia entre pares, y a la resolución de problemas ocasionados por la inmediatez. No es un modelo que responda a las necesidades de la sociedad y que potencie a cada sujeto, y es excluyente porque el éxito depende sólo de las habilidades del individuo. El modelo de la educación superior está cambiando por las nuevas estructuras y relaciones sociales perdiendo de vista que el conocimiento es una construcción social de nuevos saberes que den solución a los problemas que enfrenta la sociedad y al mismo tiempo impulse su desarrollo y mejoramiento.

1.3.1 Evaluación

Los indicios de la historia de la evaluación datan de 1833, tras la publicación de un estudio estadístico que demostraba que la educación no disminuía la criminalidad, elaborado por el francés André Michel. Once años más tarde, se publicó un artículo sobre la utilidad de las obras públicas por Jules Deputit. Los estudiosos de la evaluación identifican su desarrollo a partir de que especialistas de educación y de la salud hicieron estudios sistemáticos de los impactos de su labor. En el campo de la educación, en 1933, Ralph Tyler examinó los resultados de los programas implementados en treinta escuelas de educación media superior estadounidense. Hacia 1950, se impulsó el desarrollo de planes de estudio científico y el financiamiento de evaluaciones para determinar el grado de éxito de los planes debido al

lanzamiento del satélite Sputnik de los soviéticos y que ponía en desventaja a Estados Unidos. En estos mismos años, surgió otra vertiente de la evaluación que estaba encaminada a racionalizar la asignación de recursos y la gestión de los programas de defensa, que más tarde se convirtió en el Sistema de Planificación, Programación y Presupuesto del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, se centraron en la evaluación para mejorar la gestión y el desarrollo de la capacidad institucional, primordialmente se enfocaron al análisis de costo-beneficio, costo-efectividad, técnicas que se incorporaran a la práctica general (Chelimnsky, E. 2018, Weiss, C. 2018).

En las décadas de 1970 y 1980, la Guerra de la Pobreza dio gran impulso a la evaluación, el gobierno de Estados Unidos comenzó a financiar gran número de evaluaciones sobre educación, justicia penal, servicios sociales, asistencia jurídica, organización comunitaria, atención a la salud, desarrollo internacional, servicios de salud mental y nutrición, entre varias más. La evaluación se extendió a diversos ámbitos que se comenzó a utilizar como una herramienta analítica de programas, proyectos sociales y como elemento innovador en el ensayo de políticas e ideas con el objetivo de desarrollar programas antes de su implementación.

En el campo de la evaluación el término ha sido definido con distintas connotaciones. Parte de la palabra “*evaluar*” que significa, de acuerdo con la Real Academia Española, señalar el valor de algo. Hay otros términos para definirla como valorar, enjuiciar y comparar. El ser humano constantemente asimila la evaluación como aquella acción que le permite emitir juicios de valor, pero también como una actividad humana que, mediante la observación, la comparación y las rutinas mentales puede diferenciar entre varias alternativas la solución de problemas. Señala Carol Weiss (2018) sobre la elasticidad del concepto debido a que se extiende para abarcar juicios de todo tipo, con la firme noción de juzgar el mérito y define la evaluación como la “*valoración sistémica de la operación y/o de los impactos de un programa o política mediante la comparación con estándares explícitos o implícitos para ayudar a mejorar al propio programa*” (p. 80).

Algunos autores retoman el concepto desde la perspectiva técnica-operativa, es decir desde un aspecto que le permita al evaluador comparar objetivos y resultados más hacia una cuestión valorativa que sirve para identificar puntos débiles y fuertes para tender a la mejora

de un bien, servicio o programa. Dicha concepción está orientada hacia el sentido de la técnica que se constituye como un elemento de ayuda imprescindible para mejorar.

En este sentido Francesc Martínez define su concepto como *“un proceso de recogida de información orientado a la emisión de juicios de mérito o de valor respecto de algún sujeto, objeto o intervención”* (Martínez, F. 2014, p.425). Por su parte, Stufflebeam y Shinkfield afirman que: *“La evaluación es el enjuiciamiento sistemático del mérito de un objeto. Por lo que al centrarla en el término valor implica que esta, la evaluación, siempre supone un juicio y emplea procedimientos objetivos para obtener información segura e imparcial ligada a la valoración”* (Stufflebeam, D. y Shinkfield. A. 1987, p.19).

La otra mirada refiere a la concepción de investigación evaluativa más hacia la reflexión interpretativa de sus causas y propósitos, en permanente cambio aún durante el proceso de evaluación. Así, José María Ruiz (1999) conceptualiza que la evaluación *“es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa”* (p. 20). Asimismo, Santos Guerra (2007) señala que la evaluación no puede permanecer en un nivel de descripción rigurosa y en una contemplación aséptica, sino que tendrá que ser necesariamente interpretada, saber dónde están las raíces de los comportamientos, las causas de las actuaciones y reconstruir la realidad.

Una postura más de la investigación evaluativa, se encuentra en Ángel Díaz Barriga quien retoma elementos de los dos enfoques anteriores, después de cuestionarlos, pero apunta fundamentalmente a una evaluación con una visión social-integral donde los resultados obtenidos de la evaluación sean insumos para analizar los obstáculos a enfrentar y generar estrategias a partir de los propios sujetos, es decir, construir un plan real de mejora que recupere el carácter formativo y de retroalimentación en las actividades del sistema. Su propuesta es convertir a la comunidad escolar en la responsable de rendir cuentas, pero al mismo tiempo asumir la responsabilidad de la tarea de mejorar el trabajo educativo (Díaz, B. Ángel. 2017, p. 358).

En la investigación evaluativa a partir del tipo de juicios que emite una evaluación puede clasificarse de conformidad con el criterio comparativo que adoptan, según Francesc

Martínez (2014, p.21). En el momento en que la información es comparada con la anterior respecto a sí mismo que se denomina evaluación personalizada, y en este mismo nivel también define a la normativa que pretende comparar la información con otros objetos, sujetos o intervenciones similares al que se está evaluando y únicamente la posiciona ordinalmente respecto a los otros. El de carácter criterial se refiere a la información que se compara con criterios de excelencia preestablecidos teóricamente, este tipo de evaluación facilita el establecimiento de estrategias de mejora individual, curricular o institucional, ya que permite conocer la eficiencia de las actividades y determina el grado de éxito en relación con los objetivos establecidos.

La evaluación puede clasificarse desde el agente evaluador. La heteroevaluación es aquella que se realiza sobre el objeto por parte de un agente externo, la cual ha sido utilizada en la educación transmisiva. En el caso de que el objeto forme parte del mismo agente evaluador se denominará autoevaluación. Ésta se vincula con los objetivos de aprender a aprender, a reflexionar o independizarse donde el centro de la evaluación se sitúa totalmente en el individuo o la institución que aprende. Para la evaluación de programas o instituciones se tipifica en evaluación interna o externa, ambas con orientación a la mejora del desempeño institucional, lo que las distingue es que la interna es un proceso que adopta la comunidad educativa y la segunda, aporta información con mayor objetividad, credibilidad y conocimiento.

1.3.2 Tipos de evaluación

Resulta vasto el tema de la evaluación en la revisión literaria. Ésta transcurre desde la evaluación escolar, evaluación educativa, evaluación de los aprendizajes, evaluación de la calidad, hasta la evaluación institucional. Cada uno de ellos con la particularidad que su objeto de estudio indica.

Para Jaime Valenzuela (2006, pp.16-55) la evaluación educativa es un proceso que estima el grado para favorecer el logro de las metas para las que fue creado. José María Ruiz (1999, pp.25-28) agrega que la evaluación educativa facilita la toma de decisiones que

conducen al logro de los objetivos establecidos que están circunscritos al aula, referido al aprendizaje de los alumnos y limitado al control de los conocimientos adquiridos a través de pruebas de diversos tipos y poco aporta a la generación de conocimientos del profesorado y del funcionamiento de la escuela. En lo que respecta a los centros escolares su objetivo es la mejora de sus procesos académicos y organizacionales que buscan su propia eficacia. Hay dos tipos de evaluación: interna y externa. La evaluación interna surge desde la comunidad misma de conocer el desempeño educativo, es decir, la autoevaluación que puede organizarse desde las siguientes variables: el proyecto educativo, la organización, el clima laboral, los medios o recursos y la comunidad educativa. En la metodología que propone Valenzuela especifica que al tratarse de centros no universitarios incluye la participación de los padres de familia, aspecto que posiciona a este tipo de evaluación para centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato. Y la evaluación externa la sugiere como una complementación a la autoevaluación como inversión propia del centro escolar.

La evaluación ha sido considerada como una herramienta de apoyo a personas y organizaciones para mejorar planes, políticas y prácticas mediante la generación de información confiable con el fin de mejorar su quehacer cotidiano. Los hallazgos de la evaluación tienen diferentes propósitos entre ellos, es la aportación de información relevante que influye en las directrices futuras de las políticas, pero también permite definir los grados de avance en la planificación y la gestión de una organización para el logro de objetivos. Carol Weiss (2018) afirma que la evaluación tiene la capacidad de iluminar, es decir, mediante ella se constituye el filtrado de información, ideas y perspectivas hacia la esfera en la que se toman decisiones, tiene la virtud de *“proporcionar datos y generalizaciones basadas en evidencia que penetran lentamente en la conciencia de las personas y alteran la forma en que se enmarcan los temas y se diseñan las alternativas”* (p. 151). Por lo que los diseñadores de políticas se han inclinado a usar información que se deriva de evaluaciones para mejorar la configuración y el detalle de las políticas

Por otro lado, la evaluación tiene el propósito de rendir cuentas sobre el desempeño gubernamental, pero adquiere valor cuando se utiliza la información para mejorar a las instituciones, es decir, cuando produce un aprendizaje de la comprensión nueva o más profunda de un proceso del quehacer público. Para Eleanor Chelimsky (2018) existen tres

propósitos de la evaluación: obtener nuevos conocimientos que surgen de responder a las incógnitas de un programa o política, mejorar la capacidad institucional y exigir la rendición de cuentas sobre las actividades gubernamentales. Y surge la urgencia de hacer públicos y buscar medios de difusión de los hallazgos de las evaluaciones sobre rendición de cuentas y conocimientos. (pp. 205-217).

La evaluación es una estrategia primordial para la educación superior, como se ha señalado anteriormente. Si bien, la evaluación en la educación ha sido una actividad fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, ella es una función tradicional para generar calificaciones y acreditaciones sobre el desempeño de cada uno de los educandos. Se han generado grandes debates pedagógicos acerca de reconocer que la función principal de la evaluación debe ser la de elaborar un diagnóstico que conduzca a la identificación de logros y deficiencias en su formación para definir un plan de acción que reoriente las acciones y esfuerzos para la superación de los aprendizajes.

Desde la evaluación de la calidad del sistema universitario se le ha impulsado como una estrategia de mejoramiento y transformación de las instituciones y de la práctica educativa, desde los siguientes postulados:

- Los resultados deben tener una utilización real y ser el medio para hacer más expedita, eficiente y eficaz en la toma de decisiones orientada a garantizar la calidad.
- La evaluación es un proceso continuo integral y participativo desde el cual se identifica la problemática y se analiza y explica con información relevante, tiene la capacidad de proporcionar juicios de valor que sustentan la toma de decisiones.
- Debe comprenderse como un proceso continuo y permanente que permita mejorar, gradualmente, por lo que en un largo tiempo pueda valorar los avances y logros, identificar obstáculos y promover acciones correctivas.
- Sin perder de vista el marco referencial holístico debe ser capaz de enfocarse hacia aspectos concretos y específicos sobre lo que se desea actuar en un momento determinado.
- Debe ser participativa, por lo que todos los sujetos incluidos en el proceso de evaluación son sujetos y objetos de éste.

- Búsqueda de paradigmas dinámicos que se ajusten a las condiciones cambiantes de la sociedad para delimitar los valores y aspiraciones y de sus necesidades y demandas.
- La evaluación implica un proceso complejo de elaboración de juicios de valor sobre aspectos relevantes, por lo que sus indicadores son cuantitativos y cualitativos.
- La evaluación se realiza en tres modalidades: 1) la autoevaluación efectuada por los responsables del diseño y operación del programa proporcionando información relevante de la operación y resultados reales del programa. 2) Evaluación interna realizada por personal de la misma institución, pero distinto del diseñador y operador de programas, con la finalidad de obtener juicios de valor para comparar el desempeño de cada programa de acuerdo con los criterios institucionales. 3) La evaluación externa llevada a cabo por personal ajeno a la institución para determinar la relevancia, competitividad social del programa o institución.
- Tiene diferentes propósitos y por lo tanto, naturalezas distintas: a) valorar la evolución o desarrollo del objeto de estudio en un periodo determinado, es decir desde su historia, b) elaboración de una evaluación diagnóstica que se centre en la valoración de la situación actual del objeto de estudios, c) se convierte en una evaluación formativa que analiza el comportamiento del programa y permite la toma de decisiones correctivas, d) es también una evaluación sumativa que analiza su permanencia, modificación o eliminación, e) evaluación prospectiva que realizan simulaciones y proyecciones para valorar los efectos probables sobre el funcionamiento del futuro del programa. (Tünnermann, C. 2006, p. 16-17)

La evaluación de la educación superior se realiza desde dos métodos que son la autoevaluación institucional y la evaluación de pares. La estrategia inicial para cualquier tipo de evaluación es combinarse con revisiones realizadas internamente y con visitas externas para garantizar la credibilidad. Las propuestas emanadas en conferencias y debates organizados por la UNESCO, sobre los métodos de evaluación para los diferentes procesos universitarios, se definieron desde la pertinencia y la calidad, como lo señala Rollin Kent (1996). Para el caso de la investigación y posgrado la evaluación entre pares científicos o por consejos de investigación incluyendo criterios internacionales, se le calificó como un sector altamente dinámico, reducido y con una alta capacidad de autorregulación mediante la selectividad de admisión de estudiantes, contratación de académicos altamente calificado y

la asignación competitiva de financiamiento, es decir el sector se encuentra inmerso en su mejora continua.

Respecto a las carreras profesionales y técnicas se propuso la revisión de pares provenientes de grupos profesionales que operan en la práctica. Y un método adicional es la generación de exámenes nacionales que revisan la competencia profesional y acreditan el currículum básico definido por el campo profesional. Desde la concepción de que es un proceso regulatorio para los contenidos de aprendizaje y los métodos de enseñanza, así como para la regulación de la práctica por lo que se propuso incorporar en la definición de criterios de evaluación y acreditación, la participación del sector productivo.

Respecto a los programas de formación general la propuesta se dirige hacia la evaluación externa por visitantes provenientes de diferentes disciplinas para hacer una revisión basada en estándares mínimos y en indicadores básico e *in situ*. Se examinan departamentos o agrupaciones de carreras como la organización, planta académica, el progreso de estudiantes, la infraestructura, entre otros.

Por otro lado, la evaluación y acreditación institucional que se concibe como el proceso auto exploratorio sobre las condiciones institucionales adecuadas, para cumplir con la misión académica, en el sentido de identificar las fortalezas y debilidades universitarias y llevar la evaluación interna a cada una de sus unidades para evaluar el cumplimiento institucional. Y para la acreditación de universidades privadas, retomar como ejemplo las experiencias norteamericanas y chilenas donde el gobierno inicia los procedimientos, estableciendo un marco para la acreditación, bajo el concepto de que es responsabilidad gubernamental garantizar niveles mínimos en el sistema de educación superior.

La regulación y legitimidad del sistema de evaluación y acreditación se enmarca en políticas gubernamentales que contemplen la creación del contexto y de los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento y establecer mecanismos coherentes entre los criterios para la evaluación y los de asignación de financiamiento.

Para Richard Simoneau (1991) la evaluación institucional implica favorecer en la universidad todo aquello que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza e investigación y fortalecer la calidad de sus actividades, que explique los cambios ocurridos en sus orientaciones, su organización interna y sus relaciones con la sociedad. "*Evaluar la*

universidad significa emitir un juicio de valor a propósito de la pertinencia y la razón de ser de sus objetivos, su grado de cumplimiento y la forma en que han sido alcanzados. Los valores se encuentran en los que definen la misión de las universidades modernas junto con las que persiguen la excelencia en la enseñanza y la investigación” (p. 4).

La autoevaluación es un proceso de introspección que han asumido las instituciones de educación superior para analizar y reflexionar críticamente sobre las funciones académicas y organizacionales, así como sus objetivos institucionales con la finalidad de revisar su acontecer universitario y modificar aspectos que le permitan cumplir con su función social. Y retomando a Tünnermann (2006) es un “*proceso que es organizado y conducido por sus integrantes, de acuerdo con un conjunto aceptado de estándares de desempeño para su mejoramiento y transformación. En el ejercicio de autoevaluación analiza internamente su calidad, lo que es y debe ser; lo que de hecho realiza, cómo opera y cómo se organiza y opera” (p. 21)*

CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO Y SUS ORGANISMOS EVALUADORES DE LAS IES

2.1 Racionalidad y fines de evaluación

La arqueología desde la perspectiva de Foucault de la evaluación en México, nos remite hasta la década de los años sesenta, donde confluyeron varios procesos históricos del desarrollo nacional: el crecimiento demográfico provocado por las intensas migraciones del campo a la ciudad en las décadas anteriores como exigencia de la política de desarrollo industrial y modernización del país, particularmente, la población en edad escolar que presionaba al sistema educativo en su conjunto para demandarle el acceso a la educación en todos sus niveles, de preescolar a educación superior, el agotamiento del modelo de desarrollo llamado el Milagro Mexicano que había propiciado un crecimiento social y económico desigual e inequitativo en todo el país, no solo entre el campo y la ciudad, sino al interior de los mismos grupos sociales.

Por otro lado, las cuatro décadas de existencia de la Secretaría de Educación Pública, (SEP), creada en 1921, carecía de la información total del Sistema Educativo Nacional resultado de la federalización centralizada de la educación, la burocratización de su gobernabilidad y que culminó con la creación del SNTE, como aparato corporativo sindical y su relación con las redes de poder incrustadas en la propia SEP.

Particularmente, la universidad mexicana, a partir del siglo XX se le asignaron tareas de estrecha vinculación con los problemas que la sociedad presentaba contribuyendo a encontrar su solución. En el periodo posrevolucionario de 1920 a fines de los años ochenta, existe un proyecto social nacionalista que estaba comprometido con las causas de la Revolución de 1910. Durante este periodo, el Estado tenía una fuerte intervención en la economía nacional, básicamente el control de los sectores estratégicos llamados empresas paraestatales. Ante la crisis de 1982, en México la incorporación de los ajustes estructurales conlleva a la presencia de uno de los principios centrales del neoliberalismo: la desregulación del Estado en el desarrollo económico del país (Romero, M. 2016), dejando totalmente libres, sin regulación alguna, a las fuerzas del mercado.

Todos estos procesos socio históricos se articularon en una coyuntura que despertó la preocupación del gobierno y de las autoridades educativas por los resultados obtenidos en el conjunto del Sistema Educativo Nacional, dando paso en 1965 a la creación de la Comisión

Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, segundo esfuerzo del gobierno mexicano por abordar de manera sistemática la planeación educativa, siendo el primero el Plan de Once Años, cuyos resultados se esperaban verlos materializados en 1980. Ante estos antecedentes, resulta innegable la genealogía que existe entre la política de la planeación y la política de evaluación de los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), que corresponde a la continuidad esencial entre el liberalismo decimonónico, el proyecto nacionalista posrevolucionario y el neoliberalismo de último tercio del siglo XX hasta nuestros días.

Durante los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) este crecimiento demográfico de finales de los años setenta provocó una fuerte presión a las universidades mexicanas públicas, enfrentándose a un escenario donde la falta de recursos prevalecía en la educación en general aunada a una demanda masiva por educación superior que implicaba un crecimiento acelerado de la matrícula. Y en la “*década perdida*” (Mendoza, 1991, Casilla, 1991) de los años ochenta, el gobierno disminuyó los apoyos económicos a la educación superior. Debido a ello se mantuvo en una etapa de estancamiento hasta que la política educativa reviró a prestar cada vez más atención a los criterios de calidad y pertinencia.

La política educativa nacional debe ser entendida como la relación intrínseca entre el Estado y los diversos grupos sociales cuyos intereses están en el ámbito educativo y se desagrega en los programas, las acciones y las decisiones del aparato gubernamental para solucionar o satisfacer una demanda de interés público, utilizando instancias, recursos administrativos y jurídicos legitimados por el propio Estado, fundamentalmente en la esfera del poder y del conflicto. Desde la concepción de Pablo Latapí (2004), la incorporación del sistema de evaluación y certificación de la educación superior, así como su permanencia por más de treinta años como política educativa y la perdurabilidad que ha trascendido transexenalmente, motivos por los que se constituye como una política de Estado, sustentada por su continuidad y estabilidad de largo alcance.

Para incorporar la evaluación de la educación superior, como política educativa, se ha creado su marco referencial normativo, el surgimiento de instituciones y organismos

evaluadores y los mecanismos de aplicación de las autoridades responsables que intervienen en el arraigo de la evaluación (p. 3).

2.1.1 La planeación y la evaluación de la educación superior

A partir de la década de los setenta, la política educativa de la educación superior se centró en la planeación buscando dar solución al crecimiento acelerado de la matrícula universitaria con el emprendimiento de acciones y criterios que incidieron en la dirección cuantitativa y cualitativa del fenómeno. Las primeras estrategias que se realizaron estuvieron dirigidas a la expansión y desarrollo universitario, especialmente hacia el impulso del gobierno por diversificar los nuevos proyectos universitarios que rompían con el modelo universitario centrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el entendido de que cualquier proyecto universitario debía seguir el prototipo académico que constituía y por otro lado, detener la concentración estudiantil en la Ciudad de México y reorientar la redistribución universitaria geográficamente en todo el territorio nacional con la creación de universidades estatales, universidades públicas e institutos tecnológicos. Con ello, se promovió la ampliación de la oferta de estudios profesionales y el desarrollo de modelos de enseñanza-aprendizaje y la profesionalización del empleo académico del profesor-investigador de tiempo completo, aunado a nuevas formas de organización académica de tipo colegiado en la coordinación y gobierno de las instituciones universitarias.

Las acciones de planeación y evaluación para normar y orientar los procesos de reforma y de *“financiamiento estuvieron dirigidas por el gobierno desde su preocupación por la educación como objeto de interés público”* (Martínez, R. S. 2006, p. 43). Se comenzaron a incrustar rasgos planificadores, reguladores y previsores que se concretaron con la creación de instancias y dependencias y el establecimiento de una relación asociada a la búsqueda deliberada del consenso y legitimación de actores y de la coordinación y gobierno de la educación superior.

En 1978, se instituyen mecanismos de dirección y coordinación para el incipiente sistema de educación superior a través del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) y la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior (PNES), que integró las propuestas institucionales de desarrollo de la educación superior para

este nivel educativo. En paralelo, se crea la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT). Por otro lado, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) adoptó el papel de representante de los intereses de las universidades públicas en las acciones de coordinación.

En 1979, como eje estratégico de interacción se creó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), organismo mixto conformado por representantes de la Secretaría de Educación Pública, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la ANUIES cuya finalidad fue el diseño e instrumentación de planes y políticas nacionales en las universidades y otras instituciones públicas. Junto con las Universidades e Instituciones de Educación Superior formularon el Plan Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en la búsqueda de elevar la calidad de la educación superior mexicana y promover una mejor respuesta del sistema sobre las necesidades de desarrollo nacional, poniéndose en operación el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) para obtener información académica escolar y financiera de sus distintas dimensiones nacional, regional y local y, por otro lado, medir el incremento de la eficiencia de los procesos de las universidades. En la operación de los mecanismos y coordinación de la educación superior, la sociedad académica conformada por los grupos disciplinarios del conjunto de las IES se posicionó frente a los representantes gubernamentales garantizando su participación en la formulación y evaluación de la política educativa.

Bajo la estructura jerárquica del CONPES se propuso la formación de una comisión que apoyara el inicio y operación de diversos organismos de evaluación de la educación superior. En 1989, se creó la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), ambas figurando como instancias concertadoras entre las dependencias del gobierno federal y las IES, que conjuntamente determinaron acuerdos y lineamientos generales de regularización y acción de la planeación-evaluación de la educación superior. La introducción de estos procesos encaminados a la reorganización de las prácticas y de replanteamiento de las formas de pensar la educación han reconfigurado el quehacer universitario al tener que incluir

objetivos y estrategias determinadas desde la Secretaría de Educación Pública y del gobierno federal y no desde sus particularidades.

Con la creación de la CONAEVA, se da paso a un momento determinante para la transición hacia la incorporación de la evaluación y acreditación de la educación superior para articular y organizar el proceso nacional coordinado desde los organismos gubernamentales, mediante mecanismos de concertación y negociación con las propias IES, que son quienes legitiman el mismo proceso. Se abordaron tres líneas de acción: evaluación institucional, evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones. (Garrocho Rangel, C. y González Solano, F. 2014, p. 187)

La nueva orientación de las actividades universitarias en función de un nuevo modelo estratégico desde dos plataformas básicas, derivaron en un conjunto de políticas relacionadas con la planeación y la evaluación. La primera referida al desarrollo e implementación de la política de planeación mediante la cual se promovieron y dinamizaron las tareas de planeación de todas las IES basadas en un plan nacional que articuló la totalidad de las propuestas educativas, así como la creación de los organismos gubernamentales que impulsaron el desarrollo, dirigieron y controlaron las estrategias nacionales, regionales y locales del país. Asimismo, se insertó la idea de la calidad en la función social de la universidad. La segunda que es la integración de la evaluación estuvo totalmente vinculada con la planeación educativa para medir los avances, resultados y alcances de la política educativa gubernamental y generar un sistema de evaluación que le facilitara la formulación de juicios sobre el funcionamiento global del nivel educativo. En este sentido, el financiamiento de las universidades públicas se enmarcó a partir de los resultados obtenidos al evaluar el desempeño institucional y de reorientar sus tareas y esfuerzos para promover el mejoramiento de la calidad educativa (Martínez, R. S. 2006, Mendoza, J. 1991).

La formulación del PNES, en 1978, documento oficial que articuló las propuestas para el desarrollo de la educación superior en general y las líneas estratégicas para las universidades en particular, adquiere el modelo a seguir para los siguientes ejercicios de planeación como los de 1981, 1983, 1984 y 1986, bajo la coordinación del SINAPPES. La aplicación de las medidas propuestas fue acompañada por una situación de crisis en las

universidades debido a múltiples factores, mientras que la mirada hacia los resultados por la planeación no producía lo esperado. Sin embargo, como señala Guillermo Villaseñor (1991) la política de planeación mantuvo “*un hilo conductor que le dio continuidad al planteamiento de calidad académica y a la búsqueda de la racionalización de las universidades entendida para lograr la eficiencia en los procesos internos y la eficacia de sus resultados orientados a los requerimientos de la sociedad*”. El sentido de la planeación fue institucionalizarla con el fin último de posicionar a las universidades como instrumentos útiles para el desarrollo nacional, pero al interior de las IES, el proceso de implementación de la planeación se enfrentó con la poca participación de los órganos colegiados, mantuvo al margen la concertación de voluntades para el cambio, y la limitación de la planeación de la unidad institucional con su poca articulación entre la planeación, la toma de decisiones y el quehacer universitario.

A partir del contexto y de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país, durante 1988 se analizó la pertinencia de la calidad de la educación superior y con ello, se determinaron nuevas estrategias de desarrollo universitario como la búsqueda de adoptar un acuerdo nacional para institucionalizar la cultura de la evaluación vinculado a la obtención de fuentes de financiamiento del gobierno federal, el fomento de la competitividad entre el personal académico por medio de becas al desempeño y acceso a recursos económicos adicionales en función a criterios de calidad, la obtención de recursos extraordinarios para el desarrollo de programas específicos con criterios orientados a la excelencia y de pertinencia de la calidad institucional, promover mayor interacción entre los programas universitarios y el aparato productivo de su entorno y la reordenación administrativa y normativa del gobierno universitario y su forma organizacional.

2.1.2 La implementación de la evaluación de la educación superior en México

Con la introducción del neoliberalismo en México, a fines de los años ochenta, bajo el régimen de Miguel de la Madrid (1972-1978) posteriormente, con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), marcó el inicio de una nueva etapa en la vida de la universidad mexicana,

caracterizada fundamentalmente por la preparación del capital humano que el crecimiento económico y la expansión industrial exigían, así como la presencia de una política educativa centrada en la evaluación de la educación superior, y del Sistema Educativo en general, en términos de su eficiencia y eficacia para elevar la calidad de la educación.

Con la apertura económica y los mecanismos de mercado como reguladores, las políticas de desarrollo económico social cuestionaron enfáticamente las características del centralismo en la administración y la conducción del país que se reforzaron para la implementación de políticas proteccionistas previas. La descentralización en la toma de decisiones al interior de los ámbitos de gobierno en México conflictuó la interacción de la sociedad civil y política con la sociedad académica de las IES, siendo las universidades públicas garantes del interés público, se transformaron en espacios de disidencia y distensión.

En este contexto, cada universidad impulsó la introducción del conjunto de las estrategias de evaluación en los procesos de su dinámica institucional para reorientar el cambio del papel central de la institución, en el sentido de que la educación superior respondiera a las necesidades de una economía de mercado.

El Programa para la Modernización Educativa (1989-1994) planteó la evaluación como medio para lograr un consenso en la definición de la calidad de la educación superior. Desde este aspecto, se configuró un nuevo modelo de relación entre las universidades y el Estado, donde la evaluación se convirtió en una de las variables centrales que sustentó la relación, pasando de un Estado planificador surgido en los años 70 al Estado evaluador, y, por otro lado, éste se convirtió en un actor vigilante y controlador de los cambios de la educación superior (Mendoza, 1991, p. 21. Santos, 2007, p.8. Rosas, 2013, p. 52).

En 1989, la evaluación se implementó como una política estratégica gubernamental para la educación superior centrada en el mejoramiento de la calidad educativa que se impulsó desde la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) con la dirección de la Subsecretaría de la Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la ANUIES y representantes universitarios. Sus principales funciones y responsabilidades estuvieron orientadas a diseñar y articular el proceso nacional de evaluación de la educación superior, supervisar y vigilar su continuidad y permanencia, definir los criterios y estándares de calidad y apoyar a las diferentes instancias universitarias de ejecutar las acciones, en función de dar

respuesta a las estrategias de planeación formuladas por la CONPES que enmarcaba la función de la educación superior destinada a la solución de las demandas sociales, a la atención de las necesidades y los retos del nivel educativo.

De acuerdo con Ricardo Mercado (1998), la finalidad de la evaluación en la educación superior se canalizó fundamentalmente para conocer la relevancia social de sus objetivos, su grado de avance, la eficacia, impacto, la eficiencia de las acciones realizadas. La información obtenida de los ejercicios elaborados por las universidades sustentó los fundamentos para la definición de las políticas, estrategias y mecanismos de desarrollo universitario. Asimismo, los fines de la evaluación en la educación superior se sujetaron a apoyar su desarrollo, ser vinculante con los procesos de planeación de las tareas sustantivas y de apoyo, convertirse en un proceso permanente para la mejora gradual de la calidad académica que permitiera valorar los avances y logros, identificar obstáculos y promover acciones de mejoramiento académico y finalmente, incidir en planes y programas institucionales y nacionales (p.133). A partir de 1990, se introduce esta política de evaluación enfocada en tres grandes ejes generales (Villaseñor, G. 1991, Casillas, M. A. 1991) que a lo largo de 30 años se les dará continuidad en los diferentes sexenios:

El primero de ellos, entre los años 1990 y 1991, toda universidad de carácter público hizo ejercicios de autoevaluación institucional anual donde la responsabilidad de cada universidad fue elaborar programas de reordenamiento y mejoramiento institucional mediante el análisis de la situación universitaria, sus condiciones de funcionamiento que permitió a la CONAEVA y la ANUIES diagnosticar los problemas, retos y desafíos de las universidades públicas e impulsar la institucionalización de la evaluación universitaria. Por otro lado, cada universidad desarrolló proyectos estratégicos enfocados a la atención de la problemática detectada en las evaluaciones, los cuales fueron apoyados con financiamiento extraordinario por el Fondo de la Modernización para la Educación Superior (FOMES). Aquí, se sentaron las bases para la obtención de recursos concursables a partir de los logros y resultados de las evaluaciones educativas universitarias y su acceso al financiamiento del gobierno federal, según los criterios establecidos por él y, que también formó parte inherente del proceso de planeación y desarrollo universitario, pero que guardan congruencia con la política educativa nacional.

Mercado señala que, para alcanzar la meta de implementar la nueva cultura de evaluación, se hicieron los ejercicios de autoevaluación a partir de tres etapas: la inicial en 1990, la de consolidación en 1991, y 1992 la de puesta en marcha permanente para “*concebir la evaluación como un proceso gradual y ascendente, que, bajo la perspectiva de aproximaciones sucesivas, revisa, ajusta y perfecciona continuamente sus objetivos, instancias, métodos, tareas e instrumentos*” (1998, p. 124). Desde entonces, las universidades han presentado sus respectivos reportes anuales con base en la metodología elaborada en 1990. Por ello, señalan Juan Zorrilla y Eugenio Cetina que los ejercicios de autoevaluación han sido superados y en contraparte ha surgido la necesidad de presentar al gobierno federal planes de desarrollo institucional para acceder al financiamiento gubernamental (p. 151).

En 1990, se establece el Programa de Becas de Productividad al Desempeño Académico, programa que precedió al de Carrera Docente del Personal Académico instrumentado en 1989 para deshomologar los ingresos de los profesores mediante los estímulos al desempeño individual, para valorar y estimular el desempeño y productividad del personal académico de carrera, estrategia que tendió a la promoción de la excelencia académica enfocada en reconocer el mérito a quien más se esfuerza y presenta mejores resultados. Para impulsar este programa cada universidad se apoyó en comisiones y órganos colegiados encargados de dictaminar el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico mediante criterios de calidad de sus principales funciones académicas, en este sentido, se emitió la convocatoria para toda la planta académica de docentes e investigadores de tiempo completo y se abrió la puerta de ascenso permanente en función de los criterios de calidad hacia la docencia y la investigación.

En esta etapa, se integra como parte de la evaluación de educación superior el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que ya operaba desde 1984, como un sistema constituido que evalúa el desempeño de los científicos y los investigadores y que se engarza como un indicador de buena calidad para aquellas instituciones y programas al demostrar un mayor número de investigadores reconocidos por este sistema. La evaluación que se realiza es mediante comités responsables de revisar la producción académica de quienes desean ser reconocidos como investigadores nacionales y bajo ciertos indicadores, se les otorga dicha categoría.

En este mismo sentido, el CONACYT estableció un Padrón de Posgrados de Excelencia para orientar la canalización de recursos económicos a partir del cumplimiento de criterios de calidad y pertinencia. Los programas de posgrado deben cubrir los criterios de un índice alto donde más del 50% de profesores de la planta docente debe ser de tiempo completo, alta tasa de graduación y eficiencia terminal, consolidación de la planta académica, producción alta de la planta académica y los estudiantes, establecimiento y desarrollo de cuerpos y redes académicas para afianzar su contribución al desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en el país. Para la permanencia y dedicación de tiempo completo a sus estudios, se promovió el otorgamiento de becas a los estudiantes de posgrado. También se estableció el financiamiento de estancias de profesores invitados para fortalecer la cátedra de excelencia. Y, por último, se promovió la calidad y excelencia asociadas al perfil de formación en investigación del posgrado.

Hacia 1991, se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y se conformaron por integrantes destacados de la comunidad académica mexicana en distintas áreas del conocimiento, se constituyeron como instancias colegiadas formadas, cada una de ellas, por nueve miembros del personal académico y un experto del sector social o económico. Son siete comités de áreas académicas: arquitectura, diseño y urbanismo, ciencias agropecuarias, ciencias de salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, e ingeniería y tecnología, y los comités para el área de administración y de difusión y extensión de la cultura. Éstos acreditan y otorgan el reconocimiento a los programas mediante una certificación de calidad. La evaluación interinstitucional de programas educativos se hace mediante la evaluación diagnóstica de pares (peer review) que se sustenta en la opinión y valoración de analizar la situación de las licenciaturas, programas y unidades académicas mediante visitas e información de los sectores universitarios para determinar los perfiles y estándares mínimos de calidad y, sugerir recomendaciones para impulsar el mejoramiento de calidad de cada programa educativo.

En cuanto a la educación superior de la iniciativa privada, se integró la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior (FIMPES), institución que desde 1982 se instauró para agrupar y representar a la gran diversidad de instituciones

particulares. En este sector, en 1993 se aprobó la estrategia general para operar un sistema de afiliación basado en la autoevaluación institucional con criterios, indicadores y estándares aprobados colectivamente y facilitar los procedimientos para la obtención del reconocimiento de validez de estudios (RVOE), que otorga la SEP.

Respecto a la evaluación del aprovechamiento y el desempeño de los alumnos y egresados comenzaron los trabajos sobre la necesidad de establecer los exámenes generales de conocimientos, por carrera.

La implementación de la evaluación del sistema de educación superior y de los subsistemas, universitario y tecnológico de la SESIC que concentró en la estandarización de datos nacionales, regionales y locales le permitió al gobierno analizar el desarrollo del sistema universitario y tecnológico a través de la medición de variables como matrícula de licenciatura y posgrado, su distribución por regiones, áreas de conocimiento, eficiencia terminal en los estudios de licenciatura y posgrado, crecimiento, nivel, a la relación maestro-alumno, a la producción científica, su financiamiento, estímulos a la productividad de investigadores y al financiamiento de la educación superior en la evolución por regiones, composición por objeto de gasto, aplicación de los recursos por función, relación matrícula presupuesto y la valoración de las características mediante los resultados de las autoevaluaciones institucionales. El propio sistema de información se ha sometido a evaluación externa de nivel internacional, el primer ejercicio se realizó durante 1989-1990 por el Consejo Internacional para el Desarrollo Educativo y el segundo, en 1997 por la OCDE.

Por su parte, la ANUIES hizo una evaluación alterna al sistema de educación superior a partir de los datos cuantitativos y cualitativos que emitió la SESIC y de los resultados de los informes elaborados por las universidades públicas, con el objetivo de describir la influencia de factores contextuales del país en el desarrollo de la educación superior en México y emitir las recomendaciones para el futuro desarrollo del nivel educativo.

A lo largo de este periodo, en la educación superior se fueron constituyendo los ejes de evaluación como un conjunto de políticas educativas que pretendían alcanzar el cambio que tendieron a modificar los ámbitos universitarios y se le dio continuidad mediante la

vigilancia y control de su implementación. En esta primera etapa, se vislumbran los inicios de cómo la evaluación permea en todas las dimensiones universitarias encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo institucional. Las dimensiones en las que se incrustó la evaluación fueron en el sentido de los docentes, de los estudiantes, de la oferta educativa, de la gestión universitaria y del propio sistema de la educación superior.

Durante el periodo sexenal de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) imperó la necesidad de transformar la educación superior y se instrumentaron las acciones sobre evaluación y su asociación a los criterios de acceso al nivel superior, pendientes del periodo anterior. En esta etapa, en 1994 se instauró el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) para diseñar, aplicar y calificar exámenes estandarizados, así como regular el ingreso de la educación media superior en la zona metropolitana de la Ciudad de México y el ingreso y egreso al nivel de licenciatura, como estrategia propuesta por la CONAEVA y los CIEES.

La acreditación de los contenidos académicos, como especificidad de la evaluación de la educación superior, por una parte, consolidó el énfasis de la evaluación, pero por la otra, especificó la acreditación, de conocimientos, graduados, instituciones educativas y el ejercicio profesional.

Como señala Sergio Martínez (2006) con la intervención del CENEVAL en los procesos de selección de aspirantes se ha contribuido al mejoramiento de los procesos de la administración escolar de las universidades, pero esta estrategia nacional no es suficiente frente a los retos de cobertura, calidad, eficiencia, equidad, formación de dirigentes sociales y contribución al desarrollo del país (p. 50).

El Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que fue propuesto por la SEP, el CONACYT y la ANUIES, basado en una evaluación definida por estándares deseables a escala nacional y los planes y acciones de cada institución para alcanzarlos. Su objetivo preponderante es el fortalecimiento de los cuerpos académicos de cada una de las IES, como medio para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria. Además, estableció dos líneas de acción encaminadas a lograr que la gran mayoría de los profesores universitarios de tiempo completo adquirieran la habilidad necesaria para desempeñar sus funciones de docencia y de generación y aplicación de conocimiento, y la segunda, abastecer

a los profesores que ya estaban formados académicamente, de infraestructura y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones (Del Río, F. 1998, Zorrilla, J. y Cetina, E. 1998).

Por otro lado, se fortalecieron los concursos para la obtención del financiamiento externo como el FOMES, el PROMEP y las evaluaciones externas de los programas educativos, los cuales no eran obligatorios. Sin embargo, se condicionó la participación de las universidades ante los concursos de financiación siempre y cuando se cumplieran los criterios de calidad, de la certificación y acreditación de los programas ante organismos externos. A partir de los resultados de parámetros e indicadores cuantitativos la evaluación se va posicionando como un elemento de verificación y de control directo.

2.1.3 La evaluación y la planeación estratégica

La política educativa de los dos sexenios del Partido Acción Nacional (PAN), correspondiente a Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) dio continuidad a las estrategias para enfrentar la situación problemática de las universidades debido a los procesos de la expansión de la demanda, de la crisis estructural y de los planes de desarrollo económico del país, poniendo énfasis en fortalecer la acreditación permanente de las universidades para garantizar la calidad, con la idea de apuntalar la educación superior al desarrollo de capital humano, que se vinculen con la demanda de la fuerza de trabajo especializada de las empresas y por otro lado, resolver los retos sociales, económicos, científicos y tecnológicos del país.

Recientemente, entre el final de la década de los noventa e inicio del año 2000, el énfasis se enfocó hacia los mecanismos de planeación resaltando la planeación estratégica y el nivel institucional, para sustentar la coordinación nacional a través de Programas Integrales de Fomentos Institucional para el nivel de licenciatura y para el nivel de posgrado que articula, además políticas y apoyos del CONACyT (Martínez, R. S. 2006, p. 50).

Así, en el sexenio de Vicente Fox se trabajó desde una visión empresarial gubernamental bajo la premisa de que la política educativa debe dirigirse a la ampliación y

diversificación de oportunidades de acceso a los servicios educativos, primordialmente a los grupos sociales en situación de desventaja y avanzar hacia una mayor equidad en el acceso a programas educativos de buena calidad. Y para ello, se estipularon los mecanismos que compensen las condiciones socioeconómicas adversas y que les otorguen las garantías de permanencia y conclusión de los estudios universitarios.

Fue prioritaria la ampliación de la cobertura universitaria con la creación de dos nuevos tipos de instituciones públicas: la universidad politécnica y la universidad intercultural bilingüe. La primera tipología bajo el diseño de competencias profesionales, y sustentado en un enfoque centrado en el aprendizaje de los estudiantes y la segunda orientada al enfoque intercultural.

A los mismos criterios de calidad y eficiencia se agregó el de transparencia y rendición de cuentas para atender las exigencias del mercado económico. En el mismo sentido, la política educativa en sintonía con las estrategias gubernamentales impulsó la planeación estratégica con nuevos elementos que derivaron en distintas etapas como la coordinación y concertación, evaluación, planeación, descentralización, presupuestación, gestión y ejecución que proponía la modernización educativa fundamentados en los criterios académicos de calidad y los principios de excelencia.

Las líneas de continuidad que se establecieron con el periodo anterior son aquellos programas que estaban encaminados a respaldar los esfuerzos para la transformación de la educación superior, principalmente. Julio Rubio recalca la necesidad de la permanencia de la evaluación por ser un *“instrumento fundamental para promover la equidad al permitir detectar las desigualdades de calidad en los programas educativos”* (2006, p. 33).

En cuanto a la apertura institucional, a procesos de la evaluación de los programas educativos de las universidades públicas, hechas por los CIEES, y a la aplicación de los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura del Centro Nacional de Evaluación, se incrementó el número de universidades e instituciones de educación superior que aceptaron someterse al escrutinio y certificación de los organismos externos. Los beneficios obtenidos del proceso de la evaluación externa se han dirigido a posicionar a las universidades que logran cumplir con los estándares e indicadores de programas educativos de licenciatura como instituciones de calidad, con cierto prestigio frente a la sociedad y por otro lado, les ha

permitido la participación en convocatorias para la obtención de financiamiento extraordinario, al tener asociado la matrícula de licenciatura con programas de buena calidad, por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. En otro sentido, permitió explicar que la evaluación tiende a la exclusión de aquellas instituciones que se les dificulta resolver su problemática interna. La evaluación es promovida desde el discurso oficial como lo señalaba Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior de la SEP:

Hay confianza en que la totalidad de los programas de TSU o licenciatura que ofrecen estas instituciones logren, en el corto plazo, el reconocimiento de su buena calidad por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Con este primer, grupo de instituciones y otras que se sumarán antes de terminar 2006, se está construyendo un nuevo rostro de la educación superior en el país, el rostro de la buena calidad que no existía a principios de 2001 (2006. Pp. 34-35).

Respecto al PROMEP se ampliaron sus alcances para que los profesores de tiempo completo realizaran estudios de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, con base en el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, aunado a la dotación de bienes materiales para el desarrollo del trabajo académico, asignación de becas para la permanencia en la institución y asignación de recursos para la realización de proyectos de investigación, hasta por dos años.

Por otro lado, se generaron nuevas políticas promovidas por la SEP que buscaron impulsar políticas y programas de evaluación con el objeto de acreditar la calidad educativa a nivel licenciatura y posgrado, con sus actualizaciones permanentes, creándose el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Programa Integral de Fomento al Posgrado (PIFOP).

En el año 2000, surgieron un par de instituciones que aseguraron la acreditación y certificación de la educación superior. El primero fue la creación del Consejo Nacional de Posgrado, instancia encargada del diseño de políticas y del marco referencial para la evaluación de los programas académicos de posgrado y de la investigación científica y tecnológica, de la conformación de los comités de evaluación y las reglas que regulaban el funcionamiento, la selección de los evaluadores y de la asignación y seguimiento de los recursos.

El segundo, es el surgimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), organismo avalado por la SEP, para otorgar el reconocimiento a los organismos que acreditan los programas académicos de la educación superior.

Como una solución a los retos de atención a la equidad y desarrollo social y para mitigar los efectos de la desigualdad del acceso a los estudios de educación superior, en 2001, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y las instituciones públicas federales de educación superior, construyeron y formularon los mecanismos para el otorgamiento de becas a estudiantes de universidades públicas. El proceso de selección a becarios se circunscribe en función de aquellos que tienen mayor necesidad económica y el alto rendimiento escolar previo, Julio Rubio aclara que se le dará preferencia *“a los estudiantes que hayan sido aceptados o se encuentren realizando estudios en programas acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o que han sido clasificados en el nivel 1 de los CIEES”* (2006, p. 24), las obligaciones que asumen los estudiantes son iniciar el programa de estudios en la fecha determinada por la universidad y cursar las materias del plan de estudios en los tiempos establecidos, asistir regularmente a clase y realizar el servicio social, en algún programa de desarrollo comunitario.

Felipe Calderón Hinojosa, para resolver los desafíos de la economía y los avances agigantados de la tecnología se valió y consolidó la política de evaluación institucionalizada, por los sexenios anteriores. Se consolidó la cultura de la evaluación mediante el otorgamiento de recursos económicos, por distintas vías, como el financiamiento de proyectos específicos otorgados por el FOMES y PIFI, para promover la certificación y acreditación de los programas educativos, la consolidación de cuerpos académicos, el seguimiento de egresados y la vinculación hacia el sector productivo. A través del PROMEP, se incentivó la obtención de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, y se reconoció y apoyó económicamente a los docentes que desarrollaron de manera simultánea funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, y se continuó operando la planeación, certificación y acreditación de los programas educativos.

El sistema de evaluación de la educación superior continuó operando bajo las mismas directrices en las que se institucionalizó desde hace 25 años, durante el periodo sexenal de

Enrique Peña Nieto, y la evaluación se retomó como el instrumento mediante el cual se pretendió alcanzar la calidad de la educación superior.

Desde la perspectiva de Buendía (2015), el gobierno federal enfatizó sus líneas de acción en la actualización de los planes y programas de estudio y los métodos de enseñanza-aprendizaje, la promoción de movilidad estudiantil y de los programas de tutoría para acompañar al alumno en el logro de sus objetivos académicos, la actualización y desarrollo de la planta académica de tiempo completo, y en la investigación y en el posgrado vincularlos a las necesidades de desarrollo de la planta productiva nacional.

A partir de la genealogía de la evaluación en México, los años de la década de los noventa marcan las nuevas pautas de la política educativa con la mirada de conformar un sistema de educación superior eficiente, de alta calidad y pertinente para los requerimientos de la nueva sociedad que emerge con la globalización de la economía mundial.

Con la instauración de la CONPES y la CONAEVA, se crearon los espacios ideológicos y desde los cuales se definieron los mecanismos de coordinación, regulación y seguimiento, pero también de negociación, persuasión, disertación y de control para implementar a la planeación, en un primer momento, y a la evaluación como directrices a la modernización. Su puesta en marcha y la consolidación de la evaluación en un sistema de implicaciones nacionales, por treinta años, ha tendido a introducir una nueva cultura que se ha incrustado en la colectividad para promover la individualización del trabajo, se enfatiza la productividad de la investigación sobre las otras funciones sustantivas, como son la docencia y la difusión. Se conformaron patrones de relación entre las universidades, el Estado y la sociedad.

El gobierno mexicano tiene mayor injerencia en la vida interna de las universidades, desde los mecanismos de control que se introducen en la vida universitaria, además de que la somete a las nuevas disposiciones de distribución presupuestal, obtención de financiamiento, control político y de reordenamiento institucional, dirigiendo en parte la vida universitaria y trastocando la autonomía de las instituciones.

Tabla 2.1 El Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Superior

Ámbito de análisis para la CONAEVA	Dimensiones	Estrategias de evaluación	Tipo de evaluación	Propósito
Institucional	Institución	Autoevaluación institucional (1990)	Interna	Realizar el ejercicio permanente de evaluación sobre sus funciones sustantivas y organizacionales, que le permite analizar y reflexionar sobre su acontecer universitario, y modificar aspectos para cumplir con su función social.
		Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) (1990)	Externa	Impulsar la evaluación institucional y apoyar con recursos económicos a los proyectos que favorezcan la modernización universitaria.
		Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Posteriormente distintas versiones como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFOCIE) y (PFCE) (2001)	Externa	Fortalecer la calidad educativa de las universidades con financiamiento extraordinario, siempre y cuando comprueben la adopción de procesos de planeación y de evaluación.
Programas académicos	Programas educativos	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (1990)	Externa	Evaluar los programas de licenciatura y posgrado por pares académicos para certificar su calidad educativa.
		Consejo de Acreditación de Programas de la Educación Superior (COPAES) (2000)	Externa	
		Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior (FIMPES) (1982)	Externa	
		Padrón de Posgrados de Excelencia (1990)	Externa	

		Consejo Nacional de Posgrado y Programa de Fortalecimiento al Posgrado (2001)	Externa	
Individual	Académicos	Sistema Nacional de Investigadores (1984)	Externa	Evaluar la producción de los investigadores y proporcionar su certificación y estimularlo mediante un apoyo económico.
		Becas al Desempeño Docente para la Excelencia (1990)	Interna	Evaluar el trabajo académico y estimularlo mediante un apoyo económico.
		Carrera docente (1992)	Interna	Evaluar el trabajo académico y estimularlo mediante un apoyo económico.
		Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), posteriormente Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (1996)	Externo	Promover la superación académica hacia la obtención de grados de posgrado y apoyar la infraestructura para el desarrollo de las funciones de los académicos.
	Estudiantes	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) (1994)	Externa	Coadyuvar al conocimiento de la calidad de la educación superior mediante el diseño y aplicación de exámenes estandarizados para el ingreso y egreso a licenciatura.
		Becas para estudiantes PRONABES (2001)	Interna	Proporcionar un estímulo para el acceso y la permanencia en la educación superior de los estudiantes en situación de desventaja.
Sistema	Subsistemas de Educación Superior	Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (1979)	Interna y Externa	Obtener información académica, escolar y financiera de sus distintas dimensiones nacional, regional y local. Medir el incremento de la eficiencia de los procesos universitarios.

Fuente: Díaz Barriga, Á. (2011). Los sistemas de evaluación y acreditación de programas en la educación superior. En Díaz Barriga, Á. y Pacheco, T. Evaluación y cambio institucional. México: Paidós, pp. 55-145. La idea central se retoma de Ángel Díaz Barriga y se incorporaron algunos elementos que den cuenta de las dimensiones propuestas desde la CONAEVA.

2.2 Calidad de la educación y evaluación

La calidad ha sido un elemento central en la transformación de la educación superior. Este concepto comienza a ser preeminente a finales de la década de los ochenta, y se posiciona como un valor esencial en la expresión de la política nacional e institucional, es fuente de debates, tensiones y divergencias, acuerdos y coincidencias de los diferentes actores de la educación universitaria. Si bien, en las décadas previas a esta nueva concepción se entendía que la calidad estaba vinculada a procesos institucionales que se dirigían a la atención de necesidades educativas de la sociedad mexicana.

Ante la crisis de 1982, el país carecía de suficientes recursos públicos, por lo que el Estado tomó medidas para revertir sus efectos económicos para la educación superior. Como se ha mencionado anteriormente, la pérdida de legitimación de la educación superior a las demandas sociales para el desarrollo del país, la problemática que emergió con la expansión universitaria y con ello, la baja calidad y pertinencia de sus funciones sustantivas, así como, los constantes cuestionamientos gubernamentales a las formas de actuar de las universidades públicas, se promovieron políticas educativas para transitar a un nuevo modelo de coordinación hacia el mejoramiento de la calidad en el nivel superior.

Ante los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional, la calidad se supeditó en la política educativa hacia la transformación universitaria encaminada a mejorar la calidad, la pertinencia, la gestión, el diseño curricular y los métodos de enseñanza-aprendizaje. Como se ha descrito, a nivel mundial se desarrollaron convenciones organizadas por los organismos internacionales en torno a los problemas emergentes de la educación superior para el siglo XXI. Uno de los temas clave fue la interdependencia de la pertinencia y la calidad de la educación superior, que están íntimamente ligadas a los cambios y tendencias de la sociedad, en particular se les define desde su abordaje a las políticas del mundo laboral, su relación con el sistema educativo, con las culturas y sus comunidades internas. Por otro lado, con lo que las universidades hacen y lo que las sociedades esperan de ellas en la búsqueda de solucionar problemas nacionales, regionales e internacionales, así como, su anticipación a escenarios futuros para mejorar la realidad social. De esto, se desprende la concepción de calidad como un concepto multidimensional, que se construye

respecto a múltiples y diversas referencias. Es un término relativo porque dependerá de los cánones desde el que se mire, se le aprecie o se evalúe y estará en permanente evolución, convergente y ascendente tras un ideal de una gran fuerza de atracción. La calidad tiene un punto de partida, en el caso de la educación superior, se encuentra en el currículo, los métodos de enseñanza, los medios, la formación de los profesores, el ambiente pedagógico, la investigación educativa, la gestión, pero también se encuentra en el cumplimiento de su función social. (Bojalil, F. 2006, Tünnermann, C. 2006, Saldaña, B. 2010)

Es notable la influencia ideológica en la concepción adoptada por la ANUIES y la relevancia que tiene esta asociación frente a la definición de la política educativa para la educación superior. María Dolores Sánchez, Secretaria Académica de la ANUIES, en 2006, definió a la calidad como

...una acepción de cualificación o de calificación dentro de una escala valorativa... implica opciones, preferencias e intereses en un espectro de posibilidades...es logro de los productos deseados y la definición cuantitativa de los deseos expresados en objetivos o finalidades de la educación, en congruencia con las necesidades o proyectos nacionales... es tener mejores acciones de difusión y extensión, mejores productos de investigación o mejores egresados... son la opciones de qué educación queremos en función del país que deseamos...es la búsqueda y pretensión de alcanzar con acciones planeadas el desiderátum... es un objetivo que se debe buscar de manera constante, pero que nunca puede alcanzarse en forma definitiva, puesto que los procesos educativos son dinámicos y cambiantes, como la misma sociedad (pp. 198-199).

La calidad abarca todas las funciones y actividades universitarias como calidad en el proceso enseñanza aprendizaje, calidad de formación e investigación, calidad de la oferta educativa, calidad en los profesores, calidad de los estudiantes, calidad de sus egresados, calidad de la gestión institucional, calidad de la infraestructura, calidad de un buen gobierno y administración. Los anteriores elementos son los referentes de calidad por lo que se medirá su alcance en términos del logro de los fines institucionales y del cumplimiento de su misión. La evaluación de calidad de un sistema universitario *“es mucho más compleja que la de otros niveles educativos, pues la educación superior es multifuncional y esas funciones trascienden... la concepción que se tiene del hombre, la sociedad y el conocimiento”* (Tünnerman, C., 2006, p. 15). El reconocimiento y la apreciación de la calidad de la

educación superior es necesario hacerlo en función de estándares o normas preestablecidos que permitan la emisión de juicios del estado actual respecto con los modelos de referencia (misión, visión y principios institucionales) y de la evaluación de la institución en su conjunto, las unidades académicas, los programas de estudio, la investigación, la extensión, los académicos, los alumnos y los egresados y los servicios universitarios con metas y objetivos establecidos.

La política educativa para el nivel superior en México se formula a partir de un marco jurídico donde gobierno y sociedad civil participan en la construcción de la política nacional. Al inicio de un nuevo periodo presidencial, el Ejecutivo Federal tiene la obligación de coordinar las actividades de planeación para la Administración Pública Federal, con la participación y consulta a la sociedad para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este documento, se establecen las normas y principios fundamentales para el logro de fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se determinan los objetivos nacionales, metas, estrategias y prioridades, criterios, asignación de recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación y evaluación de resultados, la definición de los instrumentos y responsables de su ejecución, el establecimiento de lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

En el Artículo 16 de la Ley de Planeación, indica que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán intervenir en las materias de su competencia en la elaboración del PND y, elaborar los programas sectoriales considerando las propuestas de cada sector, asegurando la congruencia con las directrices del plan nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública como Secretaría de Estado, se circunscribe en la Administración Pública Federal, y por ello, debe atender las directrices jurídicas que a ella corresponde. Por lo tanto, es de su competencia formular el Programa Sectorial para la educación nacional especificando sus objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades para la educación básica, media superior y superior.

El marco legal que rige a la educación se encuentra señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, los Acuerdos emitidos por la SEP, el Reglamento Interior de la SEP y la Ley Federal del Trabajo.

En la siguiente tabla, se realizó la extracción de los objetivos nacionales establecidos en el PND y en el Programa Sectorial de Educación que plasman y determinan a la calidad educativa, como elemento importante en el desarrollo nacional, de los sexenios correspondientes a la alternancia política del PAN y el correspondiente al priista de Enrique Peña Nieto, para fines demostrativos de que el impulso de la calidad educativa ha logrado el posicionamiento transexenal, y se le estimula con fines de promover el desarrollo económico del país dándole continuidad a las políticas neoliberales, de la década de los noventa.

Tabla 2.2 La calidad y evaluación en las directrices en educación superior desde el gobierno mexicano

Plan Nacional de Desarrollo	Meta nacional vinculada a educación superior	Secretaría de Educación Pública	Objetivos estratégicos para desarrollar por las instituciones de educación superior, respecto a la calidad	Alcances pretendidos
Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	<p>4.5. La política social.</p> <p>La educación, estrategia central para el desarrollo nacional.</p> <p>El reconocimiento y aprecio social por la educación de calidad es el estímulo más efectivo para alumnos y maestros, y da el apoyo necesario para realizar reformas complicadas pero necesarias.</p>	Programa Nacional de Educación 2001-2006	Objetivo 2 “Educación superior de buena calidad”	<p>Se promoverá una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas. Ello implica la actualización continua de los planes y programas de estudio, la flexibilización del currículo, la superación académica constante de los profesores y el reforzamiento de las capacidades de generación, aplicación y transmisión del conocimiento, y de vinculación de las instituciones de educación superior.</p> <p>Se fomentarán los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa, y se alentará la acreditación de programas educativos con el fin de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	<p>Eje 3. Igualdad de oportunidades.</p> <p>Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad.</p>	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Objetivo 1 “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor	<p>Una mejor calidad de la educación. Los criterios de mejora de la calidad deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos.</p> <p>Un rubro que se atenderá es la modernización</p>

			<p>bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”.</p>	<p>y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles y dentro de cada uno de ellos. La evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación. La evaluación debe contemplarse desde tres dimensiones: como ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados a padres de familia y como sustento del diseño de las políticas públicas. Los indicadores utilizados para evaluar deberán ser pertinentes y redundar en propuestas de mejora continua.</p>
			<p>Objetivo 5 “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral”.</p>	<p>Una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, la productividad y el empleo. Para lograrlo, es necesaria la actualización e integración de planes y programas de educación media superior y superior, el desarrollo de más y mejores opciones terminales que estén vinculadas con los mercados de trabajo y permitan que los estudiantes adquieran mayor experiencia y sean competitivos, el impulso de la investigación para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico, el replanteamiento del servicio social, así como la creación de un ambicioso programa de educación para la vida y el trabajo.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	“México con Educación de Calidad” cuyo propósito	Programa Sectorial de	Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media	Continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Los fondos extraordinarios,

	fundamental es elevar la calidad de la educación.	Educación 2013-2018	superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.”	adicionales al presupuesto regularizable, han probado ser un valioso mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo académico y favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional. Aseguramiento de la calidad de los programas y la fortalezas de las instituciones mediante los mecanismos de evaluación, mecanismos construidos entre las IES, la ANUIES y la SEP para orientar las mejoras y dar certidumbre a los usuarios de los servicios sobre la calidad de las escuelas y programas, fortalecer a los posgrados que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, impulsar la educación superior hacia la vinculación a las necesidades sociales y productivas, ampliar la oferta educativa en línea. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo se deben ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población.
--	---	---------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia, información tomada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Al pertenecer al Sistema Educativo Mexicano, las IES elaboran propuestas de trabajo que son producto de la unión de los referentes de orden fundacional, educativo, reglamentario y de las propias políticas educativas gubernamentales. A partir del análisis de integración, se delinear los procesos de gestión que guían las acciones educativas y se plasman en documentos institucionales, además de los instrumentos diseñados para su articulación, seguimiento y evaluación que permita la revisión de sus procesos, fortalecer su estructura, crear nuevas entidades de gestión, renovar o fortalecer las existentes o suprimir según su quehacer institucional (Lara Barragán, F. 2013, p. 57).

En México bajo las directrices del CONPES, CONAEVA, la ANUIES y las universidades e instituciones de educación superior participantes han institucionalizado los procesos de planeación y de evaluación, desde su creación en 1989. Han promovido el mejoramiento de la educación superior, mediante la formulación de políticas educativas entorno a la calidad. Hoy en día se reconoce que los resultados han proporcionado mayor transparencia del quehacer institucional y en la rendición de cuentas, la creciente comparación interna y externa del desempeño institucional y la mayor difusión sobre la calidad de los programas educativos de educación superior (citado en ANUIES, 2007, Rodríguez et al., 2009). Además de los mecanismos, los organismos evaluadores de carácter no gubernamental, con el aval gubernamental, que evalúan y certifican la educación pública y privada se han legitimado frente a las instituciones universitarias y la sociedad.

2.3 Indicadores de evaluación de la educación superior

El Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con la legislación mexicana, contiene los ejes generales para atender los temas prioritarios en función al desarrollo de la nación, delimita los objetivos específicos, las estrategias y las acciones sexenales a desarrollar y define sus metas y los indicadores de desempeño para su evaluación, seguimiento y control.

En la Fracción V del Artículo 26 Bis de la Ley de Planeación (2018), señala que los indicadores estratégicos son elementos fundamentales que “*permiten dar seguimiento al logro de los objetivos del programa*” (p. 10). Ellos facilitan la supervisión y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas de gestión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben aplicar los criterios normativos para la formulación de sus programas sectoriales, institucionales, regionales, guardando congruencia con las metas nacionales.

Con la elección electoral del 2 de julio del 2000, Vicente Fox Quesada candidato del Partido Acción Nacional ganó la presidencia y México demostró el cambio político al quitar del poder al Partido Revolucionario Institucional que se mantuvo por más de 70 años. Con la alternancia política al frente del gobierno su propuesta política se dirigió a enfrentar los retos de la globalización y del cambio tecnológico para transitar desde lo demográfico, lo social, lo económico y lo político hacia un “*despegue acelerado*” al cambio. Su propuesta de desarrollo se fundamentó en tres prioridades:

Fortalecer un desarrollo social y humano con énfasis en educación de vanguardia y en un sistema integral de salud, lograr un desarrollo económico dinámico, con calidad, incluyente y sustentable, que promueva la competitividad nacional, y transformarnos en una sociedad que crezca con orden y respeto, con gobernabilidad democrática y seguridad pública. (PND, 2001, p. 24)

Los criterios centrales para el desarrollo del país se basaron en inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional y la postulación de normas dirigidas hacia el apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas para la acción gubernamental.

La política social hacia el nuevo siglo XXI, se centró en mejorar la calidad de vida potenciando el desarrollo social y humano con el fin de alcanzar la riqueza y bienestar. Por otro lado, desde la política social se promovieron las bases de la autosuficiencia individual y global, en el entendido del involucramiento de los individuos en la conformación y ejecución de los asuntos públicos, fomentando su interés y corresponsabilidad en la solución de problemas nacionales, aumentando su exigencia hacia el gobierno y solidaridad con sus semejantes.

En este sentido, la educación es considerada parte fundamental para el desarrollo nacional, como medio emancipador de las personas y de la sociedad y como punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad. Se hace un llamado a la transformación del sistema educativo para garantizar la educación, el aprendizaje y la instrucción a niños, jóvenes y adultos mediante un sistema informatizado, descentralizado e integrado por instituciones de calidad, es decir, una educación para todos, de calidad y que ofrezca una preparación de vanguardia (PND, 2001, p.36). Por otro lado, se fomente lo colectivo con el refuerzo de lazos comunitarios, solidarios y de confianza, eliminándose la discriminación, recuperando la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones gubernamentales en la transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, las estrategias a desarrollar se vertieron en la cobertura total en la educación preescolar y básica, la participación social y la calidad en la educación, y para evaluar la acción gubernamental en la medición de los avances de la política social respecto a la satisfacción de necesidades básicas en cantidad y calidad, la cobertura, la equidad de los programas sociales y la igualdad de oportunidades, la capacidad emprendedora y la capacidad de innovación.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 presentado por Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública, son tres grandes desafíos educativos que propone atender “*cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje, e integración y funcionamiento del sistema educativo*” y que se expresan en tres principios fundamentales “*educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia*” (p.16). Derivado de los retos y principios, el Programa se conformó por tres objetivos estratégicos retomados como base para la formulación de cada subprograma educativo:

cobertura y equidad, buena calidad de los procesos y resultados educativos, e integración y gestión del Sistema.

Las políticas para la educación superior de desarrollo contenidas en el Programa Nacional de Educación 2001-2006:

- Impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados y contribuir a la transformación del sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer un sistema nacional de becas que otorgue apoyos a jóvenes en condiciones socioeconómicas adversas, para incrementar sus posibilidades de acceso, permanencia y terminación satisfactoria de sus estudios superiores.
- Fortalecer los programas de formación y actualización de profesores, el proceso de superación académica de los profesores que los imparten, actualizar los contenidos y desarrollar enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje que desarrollen en los estudiantes habilidades para aprender a lo largo de la vida.
- Incrementar con equidad en su tasa de cobertura, la ampliación y diversificación de la oferta educativa y su mejor distribución territorial, requieren de nuevas estructuras para su planeación y coordinación a nivel estatal y nacional
- Consolidación del sistema nacional de evaluación y acreditación para coadyuvar a la mejora continua de la oferta educativa. (PNE, 2001, pp. 183-185)

El proceso de planeación incluyó, como componentes esenciales, los relativos a la evaluación de resultados y el seguimiento de avances que se relacionaban de manera estrecha con el componente de rendición de cuentas. En este sexenio, uno de los propósitos de la evaluación fue la difusión de los resultados de la evaluación, desde la concepción democrática. En la siguiente tabla, se establecen los indicadores de resultados nacionales para la educación superior.

Tabla 2.3 Indicadores de resultados del Programa Nacional de Educación 2001-2006

SUBGRUPOS	INDICADORES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Equidad y cobertura	<ul style="list-style-type: none"> – Grado promedio de escolaridad de la población. – Porcentaje de cobertura en educación media superior y en superior. – Proporción de jóvenes de bajos ingresos que se benefician de la educación pública a los de altos ingresos. – Número de becas otorgadas en educación superior.
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de profesores de tiempo completo en educación superior con estudios de posgrado. – Índice de satisfacción de empleadores de educación media y superior.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de terminación y reprobación en educación superior. – Satisfacción de los empleadores respecto a los estudiantes y egresados de educación superior. – Indicadores de innovación y cambio. – participación ciudadana y rendición de cuentas – Reducción de costos y sustentabilidad.
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> – Difusión de resultados de las evaluaciones que se hagan en el Sistema Educativo Nacional. – Compromiso de que las autoridades educativas informen a la sociedad, de manera regular, sobre los avances en la consecución de los propósitos del Programa

Fuente: Plan Nacional de Educación Superior 2001-2006.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa puso como eje principal al desarrollo humano sustentable para asegurar la satisfacción de necesidades de la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Asimismo, garantizar las oportunidades para futuras generaciones. La política pública de este Plan se compuso de cinco estrategias: 1. Estado de Derecho y

seguridad. 2. Economía competitiva y generadora de empleos. 3. Igualdad de oportunidades. 4. Sustentabilidad ambiental, y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable. Estos ejes se propusieron para resolver los problemas de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos del territorio nacional.

El aspecto económico fue preeminente en el discurso oficial y en la política social señalando que el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento fiscal, como potenciadores para la multiplicación de oportunidades de un empleo remunerado y productivo. Otro punto, fue la pretensión de la consolidación de la democracia que supuso el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social, en la vida pública y en las distintas formas de organización social y política. Un aspecto más se enfocó a la formación familiar de las capacidades para enfrentar los retos de la vida, la política pública del desarrollo humano como fuente fortalecedora familiar en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte, y finalmente, propiciar un medio ambiente sano.

Para atender la política social se definió el eje 3 *Igualdad de oportunidades* encaminado al acceso de oportunidades de formación y realización para garantizar servicios básicos. En la idea de que, mediante ellas se ampliaran las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de bienestar individual y colectivo. Para alcanzar el logro de esta política, se colocó en primer lugar a la educación de calidad, para la formación de ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades que faciliten su integración al mercado de trabajo, y en segundo lugar, proporcionar mayor igualdad de oportunidades a la población en condiciones de desventaja, con el principio de favorecer al éxito económico y social tras la aplicación de programas de subsidios focalizados, destinados a resolver los problemas de alimentación y vivienda digna, el acceso a servicios básicos y la apertura a la educación y salud de calidad.

En el PND 2007-2012 las políticas educativas se establecieron con el fin de “*mejorar las oportunidades de educación para la niñez y la juventud de México, poniendo especial atención a los sectores de población menos favorecidos*” (PND, 2007, p. 72). Y lograr la transformación educativa basada en el fortalecimiento material y profesional de los maestros, como el énfasis en el logro de los aprendizajes y el fortalecimiento en la capacidad de

decisión en la escuela con la participación de padres de familia y alumnos. Por otro lado, se ubicaron los retos a los que se enfrentaba el sistema educativo nacional como la cobertura educativa y su relación con el rezago ante la falta de oportunidades para acceder a una educación de calidad, y a los avances tecnológicos e información, y de superar la desvinculación entre media superior y superior y el sistema productivo. Los objetivos y sus estrategias de atención se engloban en:

- Elevar la calidad educativa de los rubros de cobertura, equidad, eficacia y pertinencia del sistema educativo nacional mediante mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo, la actualización de los programas de estudio, contenidos, materiales y métodos para la formación en valores, habilidades y competencias para la productividad y competitividad al insertarse en la vida económica y el fortalecimiento educativo en las formas de financiamiento bajo criterios de equidad y calidad en los procesos educativos.
- Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas a través de programas compensatorios de atención a las regiones de mayor pobreza y marginación, ampliación de becas educativas para estudiantes de menores recursos, el fortalecimiento de programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo y la creación de mecanismos que permitan la movilidad estudiantil entre los niveles educativos y dentro de los mismos para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida, en particular, transformación del modelo de telesecundaria y la promoción de modelos de educación a distancia para educación media superior y superior.
- Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo basada en la dimensión humanista e integradora de los valores éticos, cívicos, históricos, artísticos y culturales y los idiomas y la práctica del deporte.

- Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias, con gran vinculación al sector productivo.
- Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior. Se da impulso a diversificar los programas y modalidades educativas, como la educación a distancia y la formación técnico superior universitario, fortalecer los programas de becarios de la población en situación de desventaja, el perfeccionamiento de la evaluación de programas de estudio y de los programas institucionales y de formación académico de buena calidad, trabajar para articular un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación, con el fin de fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados a los egresados. (PND, 2001, pp. 54-80)

Por lo que, a partir de las directrices de la política de social en el PND, se trazó el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, dirigido por Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública. Parte de la contribución de la educación para la modernización y el progreso del país y el empuje para la transformación de una sociedad más democrática, tolerante e incluyente.

Se hace un abordaje desde los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales aplicadas a estudiantes de educación básica y media superior, para señalar las deficiencias en la formación académica y en los altos índices de deserción escolar, reprobación, bajos niveles de rendimiento como elementos que inciden en el desarrollo escolar y su preparación para desafiar la vida y la incorporación al mercado laboral. Ante ello, la propuesta educativa se orientó hacia la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes para sí, para la sociedad y comprometidos con su entorno social y cultural. Enfatizando en el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía para interiorizar el trato igualitario entre los individuos y enfrentar problemas de drogadicción, violencia, inequidad y el deterioro ambiental.

En este entendido, se exige la educación de calidad incorporando a los alumnos de sectores más desprotegidos y vulnerables, que la educación, la ciencia y la tecnología sean

propulsores de desarrollo e incidan en mejorar la calidad de vida de la población. Todos los procesos debían incorporar temas transversales: la evaluación como instrumento elemental en el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia de la educación y, por otro lado, con los propósitos de ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados y como sustento del diseño de políticas públicas. La participación de entidades federativas para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública. El diseño e instrumentación de un sistema de información para facilitar los procesos de toma de decisiones. Y el mejoramiento del desempeño de las unidades administrativas de la SEP, mediante el control de sus procesos, la alineación de sus estructuras organizacionales e implantar modelos de dirección. (pp. 57-63).

Son seis los objetivos sectoriales integradores para el desarrollo de la educación. Se retoman para contextualizar la investigación aquellos que incluyen las estrategias de evaluación en la educación superior:

Objetivo 1 “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”.

Objetivo 5 “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral”. (Programa Sectorial 2007-2012, p.14)

La definición de las Matrices de Indicadores de Resultados se organiza por programa presupuestario, para facilitar la lógica de la planeación estratégica “*de forma sencilla, ordenada y homogénea*” (SEP, 2020). La propuesta de los indicadores es utilizada para evaluar y a partir del análisis de resultados proponer la mejora continua. El programa presupuestario en el que se clasifica la educación superior es E010 *Prestación de servicios de educación superior y posgrado* y los indicadores que se establecen son:

Tabla 2.4 Indicadores de resultados programa sectorial de educación 2007-20012

SUBGRUPOS	INDICADORES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Eficacia	– Eficiencia terminal.

	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de alumnos atendidos en programas de calidad de los niveles de educación superior y posgrado con respecto al total de matrícula atendida.
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> – Tasa de incremento de la matrícula en licenciatura y posgrado respecto al año anterior. – Porcentaje de programas de posgrado de calidad, con relación al total de programas de posgrado impartidos. – Porcentaje de programas de licenciatura de calidad con relación al total de programas de licenciatura impartidos.
Calidad-Gestión	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de académicos tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado con relación al total de la planta docente de tiempo completo en educación superior. – Porcentaje de profesores, investigadores y becarios Programa Institucional de Fomento a la Investigación del Nivel Superior que reciben apoyo económico, con relación a las solicitudes de apoyo económico. – Número de académicos inscritos en el SIN, porcentaje de servicios proporcionados a las unidades académicas del nivel superior, con relación a las solicitudes recibidas.
Gestión-eficacia	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de equipamiento a laboratorios y talleres del nivel superior y posgrado. – Porcentaje de servicios de mantenimiento proporcionados a las unidades académicas del nivel superior y posgrado, con relación a solicitudes recibidas. – Porcentaje de servicios de mantenimiento proporcionados a las unidades académicas del nivel superior y posgrado, con relación a las solicitudes recibidas.

Fuente: Recuperado de

https://www.sep.gov.mx/es/sep1/Matriz_de_Indicadores_Para_Resultados_MIR

En 2012, ganó la presidencia Enrique Peña Nieto, candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional. La constitución del Plan Nacional de Desarrollo de 2013-

2018, se establece con cinco metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, y por sus estrategias transversales: para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal. Esta planeación para el desarrollo se contextualizó desde una perspectiva de la economía internacional y los factores macroeconómicos que pudieran afectar las economías nacionales y desde la consolidación democrática que demanda mayor relación entre ciudadanía y gobierno bajo los principios de eficacia, la eficiencia y la transparencia. En el contexto nacional, ante los efectos que prevalecen de las crisis y de la existencia de barreras que impiden la productividad y el crecimiento del país, emanaba el ideal del PND que se proyectó *“llevar a México a su máximo potencial a través de potenciar las oportunidades de los mexicanos para ser productivos, para innovar y para desarrollar con plenitud sus aspiraciones... y propiciar una sociedad donde los derechos establecidos en la Constitución pasen del papel a la práctica”* (2013, p. 9).

La proyección educativa se enmarcó en la Meta 2 *“Un México con Educación de Calidad”* que aspiraba transitar a una sociedad de conocimiento, por lo tanto, requirió de la formación de capital humano calificado y competitivo, cimentar el crecimiento de su economía en el conocimiento y la innovación de la ciencia y tecnología y el fomento a la cultura y deporte para la formación integral del individuo, en este sentido el objetivo de esta meta era:

Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos (2013, p.10).

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 su enfoque se orientó a promover políticas de acercamiento al proceso de enseñanza en las escuelas, al desarrollo de las habilidades para una sana convivencia y al aprendizaje a lo largo de la vida. El documento se constituyó de seis objetivos cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En la educación superior se propuso continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad, como es el caso de los fondos extraordinarios que resultó ser un mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo académico y favorecer en áreas prioritarias el desarrollo regional y nacional. En este mismo sentido, se le dio continuidad a las evaluaciones que realizan los CIEES, las acreditaciones de programas del COPAES y los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura.

Las nuevas estrategias se centraron en diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de cooperación para facilitar los aprendizajes, las estancias y la empleabilidad. Para ello, se sugirieron estudios de mercado laboral y de seguimiento de egresados para medir el alcance de la vinculación y las nuevas formas de reconocimiento de las competencias adquiridas. Retomar la planeación educativa para aumentar la cobertura de educación superior relacionado con acciones de retención escolar y conclusión de estudios.

Se incluyeron nuevos indicadores y se retomaron los de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario E010, que conformaron la base para la evaluación de los resultados alcanzados y de su impacto en la población.

Tabla 2.5 Indicadores de resultados programa sectorial de educación 2013-2018

SUBGRUPOS	INDICADORES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> – Tasa bruta de escolarización de educación superior. – Porcentaje cobertura educativa en educación superior con respecto a la población. – Porcentaje de absorción de la educación superior. – Porcentaje de absorción de la educación de posgrado. – Porcentaje de programas educativos de nivel licenciatura evaluados y/o acreditados, con respecto al total de programas educativos del nivel licenciatura impartidos evaluables y/o acreditables. – Porcentaje de incremento en el número de programas de estudio de la Universidad Abierta y a Distancia de México. – Tasa de variación de los estudiantes de nuevo ingreso inscritos en programas de educación de posgrado con respecto al año anterior. – Porcentaje de instituciones de educación superior pública federales apoyadas con recursos para el gasto de operación. – Porcentaje de alumnos atendidos en programas de calidad de los niveles de educación superior y con posgrado con respecto al total de la matrícula atendida. – Tasa de variación de la matrícula de calidad en educación de licenciatura y posgrado respecto al año anterior. – Crecimiento de los contenidos digitales y multimedia.
Gestión-eficacia	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de docentes de educación con un grado de especialidad, maestría o doctorado. – Porcentaje de recursos asignados a Instituciones de Educación Superior Públicas. – Estudiantes de nuevo ingreso inscritos en programas de educación de posgrado.

	– Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales.
Calidad	– Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT, con relación al total de programas de posgrado impartidos.

Fuente: Recuperado del Programa Sectorial 2013-2018, disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Matriz de Indicadores Para Resultados MIR](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Matriz_de_Indicadores_Para_Resultados_MIR)

2.4 Dimensiones y actores de la evaluación

Los actores que intervienen en la composición de la política institucional de la Universidad Pedagógica Nacional pueden ser actores externos o internos. Los primeros son aquellos que determinan las directrices generales y que inciden internamente en las IES, a los actores internos se les clasifica por ser quienes dirigen el proyecto institucional, contemplando la política externa e interna en sus objetivos centrales. Asimismo, aquellas instancias que ponen en marcha la política educativa y realizan los procesos de evaluación.

Los actores externos que han intervenido en la creación de la estructura y mecanismos del Sistema Nacional de Evaluación son la propia SEP, en particular, los representantes de la Subsecretaría de Educación Superior, por la responsabilidad gubernamental de la dirección de la educación de este nivel en el país, los representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que impulsan la realización permanente de programas nacionales y regionales a todas sus instituciones afiliadas, las Instituciones de Educación Superior que han participado en los procesos de concertación y aceptación de la evaluación.

En 1921, por decreto presidencial de Álvaro Obregón y, bajo la dirección del entonces rector de la Universidad Nacional, José Vasconcelos, se creó la SEP, cuya función consiste en regular, administrar y promover la educación en todo el país. A través de ella el Estado garantiza el derecho constitucional a la educación, regula y administra la educación de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México, de los municipios, de los organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento oficial. El Sistema Educativo Nacional debe impartir la educación preescolar, la educación primaria y secundaria, la educación media superior y la educación superior.

En la constitución orgánica administrativa de la SEP, se ubica la Subsecretaría de Educación Superior “*encargada de definir las políticas y programas educativos a través de las Instituciones de Educación Superior, públicas para atender las necesidades de la sociedad mexicana*”, tiene la responsabilidad de que la educación para el nivel superior sea de alta calidad para el desarrollo del país y la transformación de la sociedad. Julio Rubio (2006) indica que:

El sistema de educación superior en México se caracteriza por su gran magnitud, complejidad, heterogeneidad y diversidad en sus componentes, evidenciadas, entre otros aspectos, por el tamaño y las particularidades de las instituciones que lo integran y por las características y el perfil del profesorado (p.27).

Las instituciones de educación superior públicas se encuentran diferenciadas por su régimen jurídico, y se clasifican por subsistemas:

- Universidades Públicas Federales, son aquellas instituciones que conforman el subsistema y realizan las funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación y de extensión y difusión de la cultura.
- Universidades Públicas Estatales, son instituciones creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados y desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, extensión y difusión de la cultura.
- Universidad Pedagógica Nacional, institución que forma profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad en general. Cuenta con 76 Unidades y 208 subsedes académicas en todo el país.
- Institutos Tecnológicos, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública y que se integran por el Tecnológico Nacional de México y sus 266 institutos que imparten educación superior tecnológica.
- Universidades Tecnológicas son instituciones que ofrecen la formación intensiva, en corto tiempo, dos años, para integrarse al trabajo productivo o continuar con los estudios a nivel licenciatura o especialidad en la ingeniería técnica.
- Universidades Politécnicas son instituciones orientadas a la formación universitaria de ingeniería y estudios de posgrado, con la oportunidad de una salida lateral para los estudiantes que no concluyen sus estudios de licenciatura que pueden obtener el grado de profesional asociado.
- Universidades Interculturales proporcionan formación profesional con opción a profesional asociado, licenciatura y posgrado y su objetivo es promover el

compromiso con el desarrollo cultural, regional, estatal y nacional en los ámbitos comunitarios y la revitalización de las lenguas y culturas originarias.

- Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, son instituciones creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados y desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, extensión y difusión de la cultura.
- Centros Públicos de Investigación que pertenecen al CONACYT, al Instituto Politécnico Nacional, a la UNAM, y a los Estados de Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua y su objetivo es la divulgación de la ciencia y la tecnología e innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología.
- Escuelas Normales Públicas su función es la formación de profesores de educación preescolar, primaria y secundaria a través de la red nacional de normales. Y las Escuelas de Educación Normal Superior ofrecen formación profesional en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística.
- Universidad Abierta y a Distancia de México es un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y de gestión, ofrece servicios educativos de nivel superior, en modalidad abierta y a distancia.
- Otras instituciones públicas aquí se engloban a aquellas que, por sus características particulares, no se incluyen en algún subsistema.
- Instituciones particulares son aquellas instituciones que sus fuentes de financiamiento y recursos provienen de la iniciativa privada y colegiaturas.

El Subsistema de Educación Superior ofrece programas educativos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Algunas de las instituciones que conforman el sistema ofrecen programas del tipo medio superior. En la última década, se ha dado un crecimiento de las instituciones de educación superior para cubrir las necesidades del sector productivo y para ampliar la cobertura y atender la demanda, se han ubicado en ciudades de tamaño medio en los estados. Es el caso de las universidades tecnológicas y universidades politécnicas, que han incorporado los

elementos idóneos para la formación de mano de obra calificada para la industria y el impulso del gobierno por incrementar este tipo de instituciones, como la creación de 85 IES, durante el sexenio foxista (PND, 2007-2012, p. 71). Cada una de las instituciones educativas de nivel superior, se ha creado para tratar de resolver problemáticas emergentes de orden social, económico y político.

Las universidades públicas federales reciben del gobierno el financiamiento anual ordinario y en cuanto a las instituciones estatales, los congresos estatales acuerdan montos que los gobiernos de los Estados destinan a la educación superior en los presupuestos de egresos, de cada uno de ellos. Por otro lado, la Subsecretaría de Educación Superior concursa recursos extraordinarios para mejorar la calidad educativa universitaria.

Para la obtención de títulos universitarios deben concluirse los estudios universitarios y los requisitos de titulación. La certificación profesional es de ámbito federal, y por ello, la cédula profesional la expide la Dirección General de Profesiones habilita para el ejercicio a nivel nacional.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), es un organismo civil fundado en 1950. La ANUIES agrupa a 197 universidades e instituciones de educación superior y *“ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana”* (ANUIES. 2020). Ha desempeñado un papel fundamental en el estudio de problemas generales de la enseñanza superior, en la elaboración de iniciativas de orientaciones para las políticas generales y recomendaciones para mejorar los servicios universitarios, también ha apoyado en la resolución de conflictos. Por otro lado, ha sido promotora de las pautas y programas que emergen en la UNESCO para impulsar su desarrollo en la educación superior mexicana.

La ANUIES ha estado presente en la transformación de la educación superior. Ella ha formado parte en la configuración de la política educativa universitaria y ha tenido un papel importante como intermediario en la puesta en marcha de políticas de evaluación, como señala:

En los últimos 30 años, la ANUIES creó el Sistema Nacional Permanente de Planeación de la Educación Superior, impulsó la evaluación en sus diferentes modalidades, propuso la creación de fondos extraordinarios, concibió y echó a andar instituciones como los Comités de Pares (CIEES), el Consejo para la Acreditación (COPAES), el Centro de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Programa de Fortalecimiento Institucional (PIFI), la Fundación Empresa-Universidad, el Centro de Capacitación en Valle de Bravo, propuso la elevación de la autonomía universitaria a rango constitucional, así como la modificación a la Ley Federal del Trabajo (ANUIES, 2020).

La Asamblea General de la ANUIES se constituye colegiadamente por los titulares de las instituciones de educación superior afiliadas. En 1992, se formó el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Públicas Afines a la ANUIES (CUPIA), para coordinar el trabajo de las universidades públicas, con el propósito de discutir y definir objetivos comunes.

Aquellas instituciones de educación superior que se encuentran afiliadas a la ANUIES se han comprometido a impulsar la calidad, pertinencia y cobertura al interior de su institución, como señala María Dolores Sánchez (1998) *“han manifestado su decisión de consolidar mecanismos que les otorguen una mayor credibilidad ante la sociedad mexicana y la equivalencia de la calidad de sus programas con la de otros países”* (p. 201).

La creación de un conjunto de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación integrado por los organismos evaluadores de la calidad de programas educativos a nivel licenciatura: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, el Centro Nacional para la Educación Superior, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, para evaluar la calidad de los programas del Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT. Para la acreditación institucional de las universidades privadas, la creación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. El SNI quien evalúa externamente la productividad de los profesores-investigadores.

Las universidades e instituciones de educación superior, bajo la idea de la planeación estratégica y de la pertinencia institucional han tenido que formular la misión, visión y principios como su sello institucional característico y que circunscribe las posturas,

mecanismos y herramientas para resolver las problemáticas relacionadas con sus funciones sustantivas que son las formas en que explicitan y perciben los valores y criterios para la jerarquización de metas y tareas educativas. En tal sentido, conceptos como calidad, eficiencia y excelencia, son llevados al terreno de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior: docencia, investigación y difusión para mejorar su desempeño y responder a las necesidades del país.

Respecto a los actores internos se les considera a las autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional y su unidad de planeación, en el entendido de que dirigen y controlan las acciones de planeación y evaluación institucional.

La Universidad Pedagógica Nacional está integrada en el Subsistema de Educación Superior, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es decir “*son parte de la centralización administrativa cuyas atribuciones o competencia la ejercen en forma regional, fuera del centro geográfico en que tiene su sede el poder central*” (Rubio, J. 2006, p. 28). La Unidad de Planeación de la UPN asesora y dirige la definición y desarrollo de los procesos de planeación integral de la universidad, incluida la evaluación.

Como puede apreciarse en este capítulo, se hace un recorrido histórico que describe la implementación de la evaluación como política educativa de índole nacional hasta su conformación en el sistema de evaluación para la educación superior. Las estrategias son impulsadas desde los objetivos estratégicos para el desarrollo nacional y son retomados por la propia Secretaría de Educación Pública, quien se encargó de desarrollar los mecanismos para su creación, incorporación y consolidación en las instituciones educativas que conforman el subsistema del nivel superior. En el siguiente capítulo, se pretendió plasmar la génesis de la integración de la evaluación, como política institucional, en un caso específico, como es la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.

CAPÍTULO 3. LA EVALUACIÓN EN LA UPN AJUSCO

3.1 Evaluación institucional

Es momento de plantear la evaluación, tema central de la presente investigación, en el contexto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Para ello, primero se hará un recorrido por la creación de la institución, así como por las transformaciones que se han suscitado al interior de ésta y que permitirán adentrarse en cómo ha sido asimilado el concepto de evaluación en su interior.

La historia de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en esencia se pierde en el siglo XX, entre los recovecos de la relación entre el Estado, la formación del magisterio, su compromiso con el Sistema Educativo Nacional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Varias son las etapas en que se desarrolla esa relación, en ocasiones de férreo compromiso, otras de alianza y algunas de abierto enfrentamiento y tensión.

Para comprender el origen histórico de la UPN, se requiere hacer un corte sincrónico primero y un análisis coyuntural después, ya que la historia del magisterio a inicios del siglo XX, en el régimen de Álvaro Obregón (1920-1924) y José Vasconcelos, estuvo marcada por el perfil profesional de los maestros y la calidad educativa, hecho que ya consolidado el SNTE en los años setenta como organización político sindical y grupo de presión política ante el gobierno de José López Portillo (1970-1976), se propuso crear una universidad para lograr la profesionalización de aquellos maestros de México que no fueron formados adecuadamente, para ejercer la profesión docente, a nivel nacional.

En esta coyuntura de campaña política de López Portillo, para llegar a la silla presidencial, el entonces candidato le arrebató al SNTE la demanda de crear la UPN y, ya siendo titular del poder ejecutivo, jefe de gobierno y de Estado, creó esta Institución por medio de un Decreto en 1978, funcionando inicialmente solo como una universidad para maestros en servicio. Esta jugada política, impidió que el sindicato magisterial, en manos de Vanguardia Revolucionaria, en aquél entonces, multiplicara su poder político e influencia a nivel nacional, utilizando la red que integra a las 77 unidades y 208 subsedes distribuidas en todo el territorio, dejando en manos del Estado-gobierno el proyecto educativo de la institución, con lo cual fortaleció su monopolio educativo inhabilitando a su opositor político.

Como señala Fernando Solana, en entrevista con Pablo Latapí (2004) *“La UPN nació como espacio sindical. Cuando llegué a la Secretaría tuve discusiones muy duras con el sindicato para convencerlo del papel que debería asumir la universidad y de la responsabilidad y autoridad del secretario”* (p. 77 y 80).

El proyecto político educativo que para algunos analistas nace demasiado tarde, pues el Estado educador posrevolucionario, muy comprometido con las causas populares que dieron vida a la revolución, entre ellas la educación pública, gratuita y obligatoria, estuvo a punto de desaparecer. Ya que el Estado, en la década de los ochenta, empezó a virar hacia una política educativa neoliberal, orientación que impactó profundamente en el proyecto institucional de la UPN.

Desde la perspectiva de Juan Manuel Delgado (2003), la historia de la UPN puede analizarse desde cuatro etapas de periodización, posteriores a su creación en 1978. La primera etapa que comprende su periodo fundacional de la etapa 1978-1984, en la que surgió el grupo dirigente encargado de regular el proyecto educativo, la identidad del proyecto político educativo y la atención a la primera generación de trabajadores académicos, con la misión de atender las necesidades de profesionalización del magisterio en servicio del país. Con el Decreto en 1984, para la Reforma de la Educación Normal y que determinaba la exigencia de estudiar el nivel de licenciatura para los profesores de educación preescolar y de educación primaria, factor que impactó en los servicios de la UPN para nivelar a los profesores de esos sectores educativos.

En este sentido, Prudenciano Moreno (2007) señala que después del acto político de creación, en marzo de 1979 se iniciaron las labores docentes, ofreciendo las licenciaturas de Pedagogía, Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Administración Educativa y Educación Básica. Algunos meses más tarde, se diseñaron los programas de posgrado de Planeación Educativa y Administración de la Educación, y en 1981, se integró el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) para proporcionar los servicios educativos a profesores en servicio de toda la república mexicana, que no podían asistir al sistema escolarizado.

El proyecto académico de la UPN tenía la intencionalidad de cambiar la formación de los maestros, mediante un diseño curricular basado en la preparación del maestro efectivo en el aula, el logro del equilibrio en la preparación y la continuidad de estudios de posgrado.

Sus propósitos se encaminaron a la formación de profesionales orientados hacia actividades de docencia, investigación científica y dirección administrativa de la educación. Sujetos capaces de conocer la problemática social-educativa y de generar alternativas especializadas del desarrollo de la educación en la nación (Delgado, 2003, Moreno, 2007).

La segunda etapa se establece desde el periodo de redefinición institucional 1985-1991, a partir de la Reforma de la Educación Normal determinando que la educación normal, en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades, debiera sustentar el grado académico de licenciatura para los profesores en servicio y los egresados matriculados, en los planes de estudio anteriores a 1984. Para la puesta en operación, se consideró el resguardo de sus condiciones laborales y sus trayectorias escolares, también la necesidad de determinar un programa que permitiera a quienes lo desearan, cursar estudios para acceder a un título de licenciatura. Labor que ya realizaba en parte la UPN, mediante su modalidad escolarizada a los egresados de las escuelas normales básicas y de bachillerato general, mientras que en su modalidad abierta podían ingresar los maestros en servicio, que no contaban con licenciatura.

La UPN cambió su oferta académica a nivel licenciatura para nivelar a profesores en servicio y posgrados, como opción para la nueva demanda universitaria. Al respecto, el personal académico reorientó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de las licenciaturas de pedagogía, psicología educativa, administración educativa y sociología de la educación. En cuanto a los académicos pertenecientes al posgrado desarrollaron actividades multidisciplinarias o transdisciplinarias. En 1989, se promovió la reforma de las licenciaturas escolarizadas de la Unidad Ajusco, generando el Plan de Estudios 1990.

Para la tercera etapa, Delgado (2003) propone el periodo de descentralización y achicamiento comprendido entre 1992 a 1998, acción que derivó del Acuerdo para la Modernización de Educación Básica y Normal (AMEByN), que estableció la transferencia de la administración, los recursos humanos y materiales de cada Unidad UPN a cada entidad federativa, sin embargo, los asuntos de normatividad curricular y de la selección y evaluación docente quedó bajo la Rectoría de la Unidad Ajusco. Es decir, a partir de ese momento, continuaron siendo regulados los planes y programas de estudios por el Consejo Académico y el ingreso y promoción del personal académico por la Comisión Académica Dictaminadora, proporcionándole estos elementos el carácter nacional. Derivado de la descentralización, la

Unidad Ajusco se abocó a la administración académica y a la gestión de ella y sus Unidades UPN ubicadas en la Ciudad de México.

Al interior de la UPN el discurso oficial de la rectoría, de Olac Fuentes Molinar, en función de la descentralización institucional, se centraba en la crítica de vicios y estructuras obsoletas, el cuestionamiento de la demanda de ingreso de profesores normalistas, el bajo nivel de retención escolar y titulación, promoviendo una nueva organización que enmarcaba, según menciona Prudenciano Moreno (2007):

Oferta de licenciaturas de nivelación en educación básica para profesores en servicio en sus modalidades escolarizada, semiescolarizada, abierta e intensiva, asimismo, licenciaturas escolarizadas a campos disciplinarios educativos y especializaciones y posgrados en educación, extensión de la investigación en educación básica, formación y actualización docente a las Unidades UPN, reformar las bases legales de la universidad y la revisión de las funciones sustantivas (p.110).

En el año de 1993, se dio continuidad a la reformulación del Proyecto Académico de 1993, el cual se fundamentó en los principios de la evaluación institucional elaborado en la rectoría de José Ángel Pescador Osuna, las ideas formuladas por la anterior rectoría y las líneas de planeación, organización, administración y evaluación para el fortalecimiento institucional.

La siguiente etapa que propone Juan Manuel Delgado (2003), la identifica como el periodo de transición 1999-2001, en el que señala que a la creación de la UPN los rectores nombrados pertenecían al sector de maestros normalistas, pero con la asignación de Sylvia Ortega Salazar que provenía de los grupos universitarios, se dio apertura durante su gestión a la implantación de las políticas de modernización para la educación superior. (pp. 4-7). En esta etapa, Delgado propone caracterizar esta transición de estabilidad política hacia una transición de evaluación de la educación superior.

En este orden de ideas, por la continuidad de la transición hacia el establecimiento de las políticas de evaluación que reorientaron la vida institucional de la UPN, se hace extensiva la periodización hasta 2004, puesto que se pone al centro el impulso de la calidad educativa y se da un fuerte proceso de institucionalización de las diferentes estrategias evaluativas que conforman el Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Superior, que se

fundamentan en la reorganización académica del Ajusco. Los posteriores rectorados serán los que den la consolidación e incorporación de la política de evaluación, 2007-2012 a 2012-2018, otorgándole relevancia a la calidad de los procesos educativos de la UPN.

Hoy en día, la Universidad Pedagógica Nacional sigue siendo una institución de educación superior de carácter público, subordinada como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por tanto, se rige por los instrumentos jurídicos de su creación y las disposiciones aplicables como instancia de la Administración Pública Federal. El 25 de agosto de 1978 se firmó en Los Pinos el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y se publicó el 28 de agosto del mismo año, en el Diario Oficial de la Federación (Zamora, citado en Mejía, 2001, p. 1).

La misión establecida para la UPN en su decreto de creación, misma que no ha sido modificada desde entonces, a la letra dice: “*Tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país*” (Presidencia de la República, 1978). Expresa que los objetivos y metas que de la propia universidad emanen, guardarán total armonía con la planeación educativa nacional.

Define sus funciones sustantivas a desarrollar: *Docencia* de tipo superior, *Investigación* científica en materia educativa y disciplinas afines, y la *Difusión* de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general, y traza la composición de la estructura organizacional que se conformó inicialmente, por seis órganos universitarios, con sus facultades y obligaciones definidas. Estos son:

- I. La Rectoría, representada por el rector nombrado y removido por el Secretario de Educación Pública.
- II. El Consejo Académico conformado por el Rector, el Secretario Académico, el Secretario Administrativo, los jefes de Área Académica Docencia, Investigación, Difusión y Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico, un representante del personal académico por cada categoría y dos representantes por nivel académico de licenciatura y posgrado. Este es un órgano representativo de carácter colegiado que tiene la facultad de deliberar y apoyar a la rectoría en la generación de las políticas institucionales para el desarrollo académico e integral de la universidad.

- III. La Secretaría Académica facultada para vigilar, apoyar y estimular el funcionamiento de las áreas académicas y de hacer cumplir los lineamientos y resoluciones emanadas de las autoridades superiores universitarias.
- IV. La Secretaría Administrativa encargada del funcionamiento de las unidades administrativas que proporciona apoyo permanente a la vida académica universitaria, además de cumplir con los lineamientos y resoluciones administrativas provenientes de las autoridades superiores universitarias.
- V. El Consejo Técnico es el órgano colegiado cuya función consiste en impulsar, evaluar, emitir opinión sobre proyectos de planes y programas, iniciativas de organización y funcionamiento, requerimientos de recursos humanos, materiales, así como prioridades académicas. Está constituido por el Secretario Académico, los jefes de área académica y el jefe de la Unidad de Planeación.
- VI. Las áreas académicas son las correspondientes a Docencia, Investigación, Difusión y Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico. Estas áreas serán responsables de dirigir y coordinar actividades académicas, elaborar y presentar proyectos de planes y programas académicos y las iniciativas para su funcionamiento. (DOF, 1978, pp. 6-8).
- VII. Los organismos universitarios están asesorados por la Unidad de Planeación para la definición de políticas y la realización de estudios de planeación integral de la universidad. La comunidad trabajadora está constituida por dos sectores, el primero se refiere al personal académico cuyo ingreso y promoción se realiza mediante la evaluación y clasificación de categoría y nivel académico sujetos a la normatividad de la Comisión Académica Dictaminadora, el segundo, integrado por el personal administrativo o de apoyo, conformado por trabajadores de base y confianza. (UPN, 2018).

Sin embargo, el 16 y 28 de octubre y el 3 de noviembre de 2003, el Consejo Académico, en la LXXX sesión ordinaria aprobó el documento “*Reorganización Académica de la Unidad Ajusco de la UPN*”. Según dicho documento:

La reorganización en cuerpos académicos y agrupamientos está orientada a fortalecer el desarrollo, con medios más eficientes para atender las tareas sustantivas de la institución, a través de la definición de los campos de trabajo de los cuerpos

académicos en el marco de sus respectivos agrupamientos y la programación colegiada de sus actividades. El avance de los procesos que implica esta reorganización será orientado de acuerdo con las especificidades del funcionamiento y la relación entre los agrupamientos y los distintos programas educativos (programas curriculares). (UPN. 2004, p. 3)

Meses antes, en junio, de 2003 se reconoció la organización de la Unidad Ajusco en diversos cuerpos académicos integrados en los siguientes agrupamientos: Teoría social, Procesos Socioeducativos e Históricos; Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión; Diversidad e Interculturalidad; Procesos de Desarrollo, Aprendizaje, Enseñanza y Formación en Ciencias, Humanidades y Artes; Tecnologías de la Información y Modelos Educativos Alternativos; Teoría Pedagógica y Formación de Profesionales de la Educación. La reorganización académica se estructuró a partir de la conformación de los cuerpos académicos, como elemento central vinculado con la vida académica. La nueva composición del trabajo colegiado que implicó la participación colegiada del personal académico, en la toma de decisiones para los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de las actividades académicas. Por otro lado, se establecieron las Áreas Académicas para agrupar en una sola entidad a los cuerpos académicos por objeto de estudio comunes y, estructurar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGyAC), por campos de conocimiento.

Asimismo, se reconoce el nombramiento de un responsable para cada cuerpo académico, así como la existencia de un Colegio de Profesores y un Consejo Interno por cada agrupamiento, este último integrado, cuando menos, por los responsables de los Cuerpos Académicos que lo conforman (UPN, 2004, p. 3).

La nueva estructura quedó definida a partir de órganos colegiados que comparten objeto de estudio en las Líneas de Aplicación y Generación de Conocimiento en: Cuerpos Académicos (CA), Agrupamientos (AG), Consejos Internos de AG, Consejos de Programas Educativos, Colegio de Profesores de Programas Educativos, Colegio de Profesores de AG y la Coordinación Académica de Ajusco.

También, se especifica que la asignación presupuestal, a partir de 2003, se programó al considerar los planes de trabajo de los CA y no, únicamente, en función de metas

establecidas por las Direcciones de Investigación y Docencia. *“Desde ahora, la asignación adecuada de los recursos para las actividades de los CA requiere del funcionamiento de los AG como instancias de desarrollo articulado de las funciones sustantivas”*.

3.1.1 Planeación y evaluación en la UPN

Al depender de la SEP, la UPN se sujeta a los señalamientos que establece la legislación referente a la elaboración de su Plan de Desarrollo Institucional. Este documento, contiene los resultados del planeamiento institucional estructurado en ejes estratégicos y metas de la acción universitaria, y aquellas políticas educativas nacionales que son competencia de su ámbito.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, se irán construyendo los programas de trabajo anuales en las que se especifican las metas, actividades e indicadores estratégicos e institucionales. A partir de la planeación institucional se instrumentan y diseñan las evaluaciones institucionales.

La propia normatividad universitaria establece que se debe rendir cuentas de las funciones sustantivas y de apoyo administrativo en un periodo anual, semestral y trimestral. El Decreto de Creación de la UPN, le confiere al Rector *“elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que él mismo determine, un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada”* (DOF, 1978, p. 4).

En ese sentido, corresponde a cada gestión de la UPN el diseño de un Plan Institucional de Desarrollo en el que establece su política institucional conformada por estrategias y los objetivos a perseguir durante un determinado tiempo. Los objetivos institucionales son evaluados mediante la presentación de la evaluación institucional, por su órgano de gobierno, que es la Comisión Interna de Administración (CIA), integrada por autoridades de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, invitados permanentes de Instituciones de Educación Superior, delegados de la

Secretaría de la Función Pública, el Titular del Órgano Interno de Control y autoridades universitarias.

Se ha evidenciado que la regulación está establecida desde su propia constitución institucional, y, por otro lado, influyen en su composición las normas regulatorias externas. De acuerdo con la Ley de Planeación, a las dependencias de la Administración Pública les corresponde:

Intervenir desde su ámbito de competencia en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En este mismo sentido, se deberán elaborar los programas sectoriales que consideran las propuestas de las entidades del sector y guardan congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y que estarán bajo la vigilancia periódica de la relación que guarden los presupuestos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades de los programas, a fin de promover las adecuaciones necesarias para el logro de sus objetivos.

Los planes institucionales deberán elaborarse en congruencia con los programas sectoriales y atender las directrices que estipula el Plan Nacional de Desarrollo que están regulados por las disposiciones de su organización y funcionamiento, y son sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad que se trate, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector. (DOF, 2018, p. 8-11)

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo número 647, por el cual se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, éstas tienen por objeto:

Apoyar a los titulares de los órganos desconcentrados en los ámbitos programático, presupuestal, de evaluación y de coordinación institucional, a fin de contribuir al logro de sus objetivos y metas, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados del mismo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación y formular propuestas que impulsen la eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros (DOF, 2012, p. 2-5)

La autoridad máxima de la universidad presenta el informe, con este acto se materializa el proceso de evaluación, para dar paso a la toma de decisiones fundamentales que dan contenido y sentido a la acción institucional. Además, de que permite producir la información que hace posible que tanto las autoridades universitarias, como las externas,

conozcan con mayor objetividad el aprovechamiento académico y su funcionamiento para aplicar los correctivos procedentes.

Por otro lado, la UPN, al pertenecer al Sistema de Educación Superior, ha implementado los lineamientos derivados de la Comisión Nacional de la Evaluación promovidos por ésta, desde un enfoque democrático, con atributos orientados a la toma de decisiones, de alcance holístico, con dimensión axiológica y de carácter participativo. Jennifer Greene denomina este enfoque como pluralista democrático pues considera a “*la evaluación como fuerza democratizadora del diálogo social sobre asuntos públicos importantes, el evaluador asume las responsabilidades de un científico público, aspira a participar activamente y a comprometerse*” (1998, p. 190). Es una evaluación que impulsa la autoevaluación de las instituciones de educación superior e incluye el esquema de valores y la naturaleza de su importante compromiso social.

La evaluación se ha institucionalizado en el seno de la Universidad Pedagógica Nacional en dos dimensiones. La primera de ellas deviene de la normatividad y sus propósitos son:

1. Apoyar la vigilancia del Estado en la decisión de qué programas y qué componentes se modifican y ofrece una dirección para la mejora de las políticas universitarias.
2. Producir información para las autoridades institucionales y externas de la educación superior sobre el aprovechamiento académico y el funcionamiento institucional. Aunado a facilitar la continuidad, cancelación, modificación de los procesos educativos y administrativos.
3. La atención de los costos que incluyen el análisis de costo-beneficio o de costo-efectividad.
4. Crear una base de conocimientos más sólida para la formulación de políticas institucionales.
5. Ayudar a las instancias gubernamentales a fortalecer su capacidad de planificación de políticas y programas, de implementación y análisis de resultados, orientada a la generación de aprendizajes.
6. Fortalecer la información pública sobre las actividades gubernamentales mediante la divulgación de los hallazgos de las evaluaciones, es decir desde la rendición de cuentas. (Chelimsky, E. 2018, p. 217-225).

La segunda dimensión adopta la autoevaluación anual como ejercicio permanente que le permite analizar y reflexionar críticamente sobre sus funciones sustantivas y organizacionales. Dicha información se procesa anualmente, como memoria documental y cubre las necesidades de información sistematizada para la propia universidad y del subsistema de educación superior. Su propósito es la toma de conciencia respecto del papel que desempeña cada sujeto, promueve que cada uno de ellos proponga objetivos comunes para elevar su eficiencia y eficacia. A partir de la conformación del CONAEVA y en su carácter de universidad, la UPN ha institucionalizado la política de la evaluación, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, sujetándose a la evaluación externa por organismos evaluadores para tener una visión más completa del cumplimiento de su misión universitaria.

3.1.2 Del proceso de la evaluación institucional en la UPN

Como se mencionó anteriormente, la Universidad Pedagógica Nacional elaboró en 1989, la primera evaluación institucional, promovida por José Ángel Pescador Osuna y que derivó en la elaboración del primer Plan de Desarrollo Institucional de 1993. La rectora Magdalena Gómez Rivera retomó las líneas de fortalecimiento institucional, en el sentido de que: *“la planeación interna se proponía atacar debilidades académico-organizativas muy identificadas: niveles dispares de formación, capacidad y dedicación al trabajo de docencia e investigación, ausencia de sistemas de información y subutilización de la biblioteca”* (Prudenciano, M. 2007, p.113) para integrarse a la política de planeación de la educación superior, determinada por la CONPES.

Los Planes de Desarrollo Institucional de cada gestión han sido nombrados de formas diferentes, aunque en el fondo cumplen con las características normativas. En primera instancia señalan la alineación hacia los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública. Estos documentos universitarios se formulan a partir de la planeación estratégica, en el que participa el cuerpo directivo aportando elementos fundamentales para la planeación institucional, la identificación de las principales debilidades y fortalezas de los ámbitos académico y

administrativo y la determinación de áreas de oportunidad. Del Plan de Desarrollo Institucional, se derivan las planeaciones anuales en los que se establecen los objetivos, los criterios, metas institucionales e indicadores de medición de la gestión universitaria, por lo tanto, la evaluación se impulsa como el medio que mide la instrumentación de la planeación y logro de objetivos.

La evaluación institucional de la gestión se enmarca, bajo los términos de referencia para la Autoevaluación de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y, ella pretende actuar desde los estudiantes y docentes, planes y programas de estudios, organización y administración del sistema, los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje y el desempeño institucional, con el fin de perseguir en gestión pública el grado de cumplimiento de los objetivos y metas y las medidas orientadas a su desempeño eficaz, eficiente y legitimado. (SFP, 2004, p. 1-5).

La política educativa impulsada desde la CONAEVA, a partir de su creación en 1989, ha impactado en la política institucional de las universidades e instituciones de educación superior. La adopción del Sistema de Evaluación y Acreditación, como se ha señalado en el capítulo II, ha trascendido las políticas gubernamentales transexenales al grado de institucionalizarse como parte de la cultura universitaria. Así, desde este encuadre, interesa conocer cómo se implementan o inciden en las políticas de desarrollo institucional, fundamentalmente al impulsar la calidad en el nivel superior, cuáles son las bases y los mecanismos de instrumentación para sentar su continuidad y permanencia en la vida institucional de la UPN.

De acuerdo con el deber ser de la misión institucional de la Universidad Pedagógica Nacional y con las directrices establecidas desde la cúpula de la educación superior, para analizar el cumplimiento de la misión universitaria y sus objetivos, por medio de los procesos de evaluación permanente y de acreditación, en el capítulo IV se hace un análisis documental que identifican las dimensiones que lo conforman, para el caso de la UPN, y aborda las siguientes dimensiones:

- Institucional. El ejercicio de evaluación para la obtención de juicios al mérito, en cuanto a la eficiencia y eficacia del desarrollo institucional. Se retoman los planes

institucionales de las tres últimas gestiones para analizar las políticas institucionales e identificar el eje estratégico del proyecto universitario.

- Excelencia académica. Las acciones encaminadas a evaluar a los profesores, por medio de sistemas de estímulos y recompensas como SNI, Carrera docente del personal académico, PRODEP.
- Programas educativos. Se refiere a la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado por organismos evaluadores externos, es decir, a través de CIEES, COPAES y CONACYT.
- Financiamiento externo. Las acciones orientadas a la obtención de recursos adicionales a partir de proyectos concursables para impulsar la excelencia universitaria.
- Ingreso y egreso de los estudiantes por exámenes estandarizados aplicados por el CENEVAL y la adopción del PRONABES para apoyar a estudiantes a permanecer y concluir sus estudios universitarios.

3.2 Dimensiones de la evaluación

La UPN, como dependencia de la SEP, se sujeta a la legislación referente a la elaboración de su Plan de Desarrollo Institucional que define las acciones de planeación y mediante la evaluación se hace la revisión periódica de sus procesos, presupuestos y resultados. En el entendido de atender lo que a legislación determina y que la orienta en la definición de la política institucional, mediante la formulación de estrategias, objetivos y acciones de desarrollo institucional en congruencia con la política gubernamental.

En el Decreto de Creación de la UPN está estipulada la obligación de la universidad de informar a las autoridades educativas, asimismo la normatividad que rige a los Órganos Desconcentrados de la SEP para el funcionamiento de la Comisión Interna de Administración en materia de evaluación de los objetivos educativos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él se derivan.

Es por ello, que la UPN tiene la obligación normativa de realizar autoevaluaciones periódicas sobre su desempeño institucional y del avance del cumplimiento de metas e

indicadores universitarios. En ese sentido, cada trimestre presenta un informe de actividades ante su órgano de gobierno, bajo los términos de la formulación de la autoevaluación para las entidades y órganos desconcentrados del sector educativo.

El propósito de esta evaluación es elevar la calidad de los servicios y generar la información que hace posible que las autoridades institucionales y externas, así como los sectores involucrados en el proceso educativo, conozcan con mayor objetividad posible el aprovechamiento académico y el funcionamiento de la universidad para la toma de decisiones. Este proceso, por un lado, actúa sobre los diversos componentes del Sistema Educativo Nacional: educandos, educadores, planes y programas de estudio, establecimientos, organización y administración del sistema y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el otro, determina el grado de cumplimiento de los objetivos y metas y las medidas en que éste se efectuó con apego a la política establecida, con observancia de la normatividad y con los criterios de valoración ya establecidos: congruencia, legalidad, relevancia, suficiencia, eficacia, eficiencia y productividad.

El informe de actividades debe constituirse por: I. Diagnóstico, II. Resumen de actividades, III. Comportamiento programático-presupuestal, IV. Examen de resultados V. Esfuerzos de superación VI. Perspectivas y los indicadores de gestión (de impacto social, de rendimiento operativo, de comportamiento presupuestal, de situación financiera y de evolución administrativa).

De conformidad con el marco legal, la institución ha adoptado permanentemente la evaluación de su quehacer universitario ante la Comisión Interna de Administración (CIA). Sin embargo, en las administraciones recientes la UPN centra su política institucional hacia el contexto nacional de la educación, en particular el impulso de la calidad educativa y la evaluación como mecanismo de medición.

En este sentido, para el desarrollo de esta investigación, se retoman documentos oficiales que establecen la política institucional, y en particular, aquella que favorezca los procesos universitarios que promuevan la evaluación y certificación para fortalecer la calidad educativa. Por lo tanto, se concentra en las gestiones de la UPN, que son:

1. Mtra. Marcela Santillán Nieto. Gestión 2001-2007.

2. Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar. Gestión 2007-2013.
3. Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos. Gestión 2014-2018.

En 2013, es nombrado rector el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, cuya gestión duró sólo algunos meses y no tuvo oportunidad de crear su Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, le dio continuidad al proyecto de la segunda gestión que trabajaba Sylvia Ortega Salazar. Ante ello, se contempla la información en la transición de la administración a la rectoría de Tenoch Cedillo Ávalos, quien fungió como Secretario Académico durante la gestión de Guajardo Ramos.

En la siguiente tabla, se integran los cuatro Planes de Desarrollo institucional para tener una visión general que engloban las pretensiones encaminadas al desarrollo universitario y facilita la identificación de la política de la evaluación de la educación superior.

Tabla 3.1 Objetivos institucionales orientados a la calidad

Plan de Desarrollo Institucional	Gestión	Objetivos para desarrollar en el periodo
Líneas de Gestión 1999-2000	Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar	<p>Se compone de 8 objetivos institucionales y cada uno de ellos con sus estrategias de operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar un reordenamiento del trabajo académico en la Unidad Ajusco y Unidades UPN D.F. 2. Mejorar la calidad de la oferta educativa en las licenciaturas escolarizadas. 3. Orientar al personal a la persecución de metas ambiciosas de alto impacto y calidad. 4. Reforzar el vínculo con los profesores en servicio y con la SEP. 5. Prioridad a la inversión en biblioteca y telecomunicaciones. 6. Promover activamente la internacionalización de la universidad. 7. Revitalizar la vida colegiada, mejorar las condiciones de estudio y la relación entre los miembros de la comunidad. 8. Mejorar sustancialmente la <u>gestión universitaria</u>.
Programa Institucional de Mediano Plazo 2001-2006	Mtra. Marcela Santillán Nieto	<p>Está integrado por 13 líneas estratégicas y cada uno con sus respectivos objetivos de desarrollo.</p> <p>Línea 1. Propiciar un reordenamiento del trabajo académico en Ajusco y Unidades.</p> <p>Línea 2. Mejorar la calidad de la oferta educativa en las licenciaturas escolarizadas.</p> <p>Línea 3. Orientar al personal a la persecución de metas ambiciosas de alto impacto y calidad.</p> <p>Línea 4. Reforzar el vínculo entre los profesores en servicio y la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Línea 5. Prioridad a la inversión en Biblioteca y telecomunicaciones.</p> <p>Línea 6. Promover activamente la internacionalización de la Universidad.</p> <p>Línea 7. Revitalizar la vida colegiada, mejorar las condiciones de estudio y la relación entre los miembros de la comunidad.</p> <p>Línea 8. Mejorar sustancialmente la Gestión Universitaria.</p> <p>Línea 9. Fortalecer la investigación y el posgrado en la Unidad Ajusco y las Unidades de la República.</p> <p>Línea 10. Consolidar la infraestructura de la Universidad</p> <p>Línea 11. Fortalecer el trabajo académico de impacto para recuperar el carácter nacional de la Universidad.</p> <p>Línea 12. Plan estratégico de formación de la planta académica y fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.</p> <p>Línea 13. Plan estratégico para la retención del alumnado.</p>
Programa de Mediano Plazo 2007-2013	Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar	Se estructura por tres objetivos estratégicos cada uno de ellos con sus estrategias y acciones.

		<p>Objetivo estratégico 1: Oferta educativa de calidad mediante la innovación de planes, programas y modelos para el aprendizaje.</p> <p>Objetivo estratégico 2: Desarrollar una gestión eficiente que incentive el desarrollo de las funciones de la Universidad.</p> <p>Objetivo estratégico 3 Impulsar a la UPN como instancia estratégica del país para la formulación de políticas, la toma de decisiones y mejora continua de la educación.</p>
Programa Integral de Desarrollo Institucional UPN 2014-2018	Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos	<p>Son tres ejes y cada uno tiene proyectos prioritarios y sus líneas de acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco jurídico y normativo. 2. Fortalecimiento Académico. 3. Infraestructura y recursos.

Fuente: UPN (2001). *Avance en la Elaboración del Programa de Mediano Plazo, Punto 8. En Comisión Interna de Administración. Primera Reunión Ordinaria 2001. (1-8)*

Universidad Pedagógica Nacional. (2007). *Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2013.* Dra. Sylvia Ortega Salazar. Rectora. Universidad Pedagógica Nacional. (2015). *Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018.* México: UPN.

La evaluación institucional se elabora desde los términos de referencia para la Autoevaluación de las Dependencias y Órganos Desconcentrados y estipula los parámetros que deben contener los informes de autoevaluación semestral que se estructura en seis apartados.

- I. Diagnóstico, que identifica la problemática que prevalecía en el ámbito de acción de la entidad al inicio del periodo sujeto a evaluación, señalando la solución que se preveía adoptar para resolverla en el curso de dicho periodo, de acuerdo con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia entidad.
- II. Resumen de actividades que destaca los aspectos relevantes y significativos de lo realizado en el periodo que se autoevalúa, dentro de la apertura programática establecida conforme al orden: Producción de bienes y servicios, comercialización de bienes y servicios, prestación de servicios y construcción de infraestructura.
- III. Comportamiento programático presupuestal. Da cuenta de las desviaciones y ajustes del grado del cumplimiento presupuestal, compendiar el progreso de la ejecución del programa operativo, resumir el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que exponga las desviaciones más significativas y sobre las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, así como realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades y la estructura programática-presupuestal autorizada.
- IV. Examen de resultados. Valorar la congruencia, legalidad, relevancia, suficiencia, eficacia y eficiencia que hubieren alcanzado cada una de las actividades programáticas seleccionadas, con base en el análisis de la información general correspondiente y de los indicadores de gestión para el periodo y su serie histórica.
- V. Esfuerzos de superación. Resaltar las medidas implantadas en el periodo que hayan permitido mejorar la gestión de la entidad, mencionando los problemas que con ellas fueron conjurados y los beneficios derivados de su implantación para el cabal cumplimiento de sus objetivos. Describir los avances de los programas en materia de modernización administrativa y mencionar los progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y

recomendaciones formuladas por los órganos internos de fiscalización y vigilancia.

- VI. Perspectivas. Señala los compromisos específicos de mejoramiento de la gestión que se asumen. (SFP, 2004, p. 13-17).

En la estructura orgánica de la UPN la Dirección de Planeación está facultada para realizar las acciones de planeación, organización, programación-presupuestal y evaluación de las tareas universitarias. Esta instancia universitaria por su propia naturaleza es la que coordina los procesos de planeación y evaluación de toda la universidad. Sus funciones al respecto son:

- Diseñar las estrategias de planeación integral de la universidad para cubrir las necesidades reales.
- Diseñar el proceso de evaluación del desarrollo de los programas institucionales y un plan de seguimiento y cumplimiento de objetivos.
- Analizar las causas de desviación en los planes y programas institucionales y hacer recomendaciones de ajuste.
- Establecer el sistema estadístico institucional y actualizarlo permanentemente para contar con información oportuna y veraz.
- Coordinar la elaboración del presupuesto universitario y supervisar su aplicación programática-presupuestaria y la elaboración de proyectos especiales.
- Diseñar el Programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. (UPN. 2018, p. 49).

De los objetivos y estrategias emanados del Plan de Desarrollo Institucional se diseña el plan de autoevaluación que deberá dar cuenta de las acciones que se impulsan desde cada área que integra a la institución, de las metas y de los indicadores de gestión. Cada una de las áreas, a partir de la solicitud de información, lleva a cabo una autoevaluación interna y genera el informe atendiendo a cada uno de los apartados que integran la evaluación.

Esta Dirección también es la responsable de organizar la información universitaria y conforma la carpeta denominada “*Comisión Interna de Administración*” que debe contener la información especificada previamente por la Secretaría de Educación Pública. El documento contiene en el punto 5 el informe de autoevaluación de la UPN y éste es dividido

por el ámbito académico que entera sobre las acciones de las funciones sustantivas, y, por otro lado, el correspondiente al ámbito administrativo que abarca los aspectos de los recursos financieros, materiales y humanos para la operación de los programas universitarios.

En la presentación del Informe de Autoevaluación Anual se presenta el calendario de las cuatro sesiones ordinarias para las reuniones del órgano de gobierno universitario. En la cuarta sesión, la máxima autoridad de la UPN rinde su informe de gestión anual ante los integrantes de la CIA. Debe informar sobre los procesos de atención a acuerdos adoptados en sesiones anteriores, de las acciones implementadas para atender los programas de la Administración Pública Federal, de los resultados obtenidos por el Comité de Control y Desempeño Institucional, y de las acciones que contiene el Plan de Trabajo Anual Institucional. Los delegados de las instancias observadoras emiten recomendaciones para lograr mejores resultados del desempeño institucional, mismas que retoma la Dirección de Planeación para atenderlas junta con las áreas universitarias involucradas.

En este capítulo, se describió el marco regulador que aplica en materia de planeación y evaluación para la Universidad Pedagógica Nacional, además de recuperar los documentos oficiales que estipulan las estrategias del desarrollo universitario ubicando los objetivos institucionales que se relacionan con las dimensiones que conforman al Sistema de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior, como elementos de fortalecimiento institucional y por ende, potenciar el mejoramiento de la calidad universitaria.

En el siguiente capítulo, a partir del análisis documental de diferentes fuentes de información de la UPN, se ubica el origen de la introducción de cada una de las dimensiones para la evaluación de la educación superior que permite su descripción, y finalmente, se hace un análisis reflexivo basándose en los conceptos de la sociología política.

CAPÍTULO 4.
ANÁLISIS
SOCIOPOLÍTICO

4.1 Trabajo de campo y aplicación de instrumentos para la obtención de datos

El trabajo de campo de la investigación consiste en el análisis de dos fuentes de información principales:

La primera parte se efectuó llevando a cabo un proceso de revisión en fuentes documentales, tales como: Programas de Desarrollo Institucionales de las gestiones correspondientes a las rectorías de la Mtra. Marcela Santillán Nieto, Dra. Sylvia Ortega Salazar y Dr. Tenoch Cedillo Ávalos para identificar el plan de trabajo de sus respectivas gestiones, considerando objetivos, metas e indicadores para el desarrollo institucional. Informes para la Comisión Interna de Administración que contienen el documento oficial de la Autoevaluación Institucional Anual (para el acceso a la información de dichas carpetas se realizó una solicitud escrita considerando los informes del periodo 1999-2019). Informes Sintéticos a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) donde se muestra la Síntesis del Informe de Actividades de la Autoevaluación Anual para el órgano de gobierno de la UPN. Por último, del portal institucional se retoman aquellas gacetas UPN que contienen información relevante de cada una de las gestiones.

La segunda parte del trabajo de campo consiste en la aplicación de tres entrevistas a personal de la UPN, quienes son referentes clave de la evaluación institucional, ya que poseen información relevante de los procesos de la evaluación institucional. En los siguientes apartados se describe la obtención de datos y posteriormente se elabora el análisis descriptivo.

En este estudio se utilizan recursos del método etnográfico para la elaboración del documento descriptivo, con el objeto de darle una interpretación a las condiciones y características de la organización y funcionamiento de la evaluación en la UPN, desde su memoria documental en la que plasma su cotidianidad. Además, se pretende indagar los orígenes y procesos en que la evaluación se incorporó en la constitución de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. Para ello, se definieron las categorías analíticas de

clasificación de la información en las fuentes documentales que faciliten, en un primer momento, documentar en una descripción los orígenes e impacto de la implementación de evaluación de la política educativa -en el tiempo y en el espacio- en las diferentes dimensiones universitaria, en la particularidad de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, para comprender su lógica y racionalidad. Posteriormente, en un segundo momento, se analiza desde los conceptos teóricos del poder y su ejercicio para explicar cómo la política de evaluación incide en el sentido y dirección de la propia institución.

4.1.1 Información documental

Los Programas de Desarrollo Institucional de las gestiones se localizaron en varios informes publicados en línea, disponibles en el Repositorio Institucional XPLORA de la UPN.¹ Respecto a la información institucional de los informes, se obtuvo a través de distintos documentos que genera la propia universidad, para tener acceso a ellos se solicitó de manera escrita la autorización correspondiente a la Dirección de Planeación de la UPN, a partir de la segunda semana del mes de octubre con la condición de que el acceso a los documentos oficiales sería paulatino y condicionado a un periodo mensual. La información consultada de esta manera corresponde a los años 1999-2008. Los documentos correspondientes a los años 2009 a 2019 se consultaron en los portales de transparencia citados previamente debido a dos motivos. Por un lado, se debió a la interrupción de labores en la UPN por parte del sector administrativo, situación que implicó el cierre de las instalaciones del 17 de febrero al 18 de marzo de 2020 y al concluir el levantamiento administrativo se empalma con el segundo aspecto que coincide con las políticas de salud pública gubernamentales de confinamiento debido a la situación de pandemia que hasta el momento son vigentes.

Al obtener los planes de gestión se identificaron los principales objetivos orientados a introducir y desarrollar los ejes de evaluación al interior de la universidad para vincularlos con las dimensiones y categorías analíticas. Posteriormente, en las Carpetas de la Comisión

¹ Para mayor información visite el sitio: <http://xplora.ajusco.upn.mx:8080/jspui/>

Interna de Administración, documento oficial estructurado por 14 puntos que incluyen el desarrollo de los apartados elementales para constituir la evaluación institucional.

Por su parte, la búsqueda de los informes de gestión publicados en la gaceta oficial de la UPN llevó al análisis de dos números de gaceta dedicados a la gestión de la Mtra. Santillán Nieto y del Dr. Cedillo Ávalos.

4.1.2 Entrevistas a informantes claves

En el segundo momento, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a tres sujetos clave. La primera persona se integra a la comisión del desarrollo de la evaluación institucional, la finalidad de entrevistarlo es conocer a mayor profundidad cómo se desarrollaba el proceso desde la mirada institucional. La segunda persona es relevante porque coordinó un Área Académica y tuvo a su cargo la Secretaría Académica, puestos fundamentales en el proceso de evaluación institucional. Mientras que el tercer sujeto es una ex rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, quien es un sujeto importante para esta investigación por su experiencia en la implementación de las políticas de evaluación superior.

A partir de este momento, por razones de confidencialidad de datos de los sujetos (véase la tabla 4.1) se les denominará con una codificación de la siguiente manera:

Tabla 4.1 Codificación de sujetos de investigación

Sujeto de investigación	Codificación
Sujeto 1	B-D-P
Sujeto 2	E-S-C
Sujeto 3	S-R-U

Fuente: Elaboración propia

La información recopilada y las entrevistas para la investigación se someterán a un análisis mediante el programa MAXQDA que se explicará en el siguiente apartado.

4.2 Información documental y procesamiento informático

Como se ha mencionado, se partió de la recopilación de la documentación de dos fuentes de información importantes y posteriormente, se hizo la sistematización de la información para su análisis a través del programa de investigación MAXQDA. En el caso de la sistematización de los datos para ingresarlos en el programa, fue necesario la digitalización de todos los documentos para lo cual se tuvieron que fotografiar para transferirlos en archivos PDF e integrarlos al sistema para su procesamiento. En la siguiente etapa, se codificó la información con base en los conceptos teóricos principales y en las categorías referentes a la implementación de la política del Sistema Nacional de Evaluación.

Para clasificar la información se dio lectura a cada uno de los documentos para seleccionarla y tipificarla de acuerdo con las categorías analíticas y al mismo tiempo vincularlas con las categorías que se relacionan para facilitar su análisis. Al concluir la lectura, selección y categorización de los datos se procedió a organizar los informes, gacetas, entrevistas por las gestiones de cada uno de los rectorados con el objeto de agilizar su proceso en la narrativa descriptiva. Para realizar el análisis se decidió utilizar el siguiente árbol de códigos considerando los conceptos más importantes del objeto de investigación, véase figura 4.1.

Figura 4.1 Sistema de códigos del objeto de investigación



Fuente: Elaboración propia

4.3 Análisis y resultados

Derivado del procesamiento de la información, desde el programa informático, se analizan los resultados en torno a las gestiones correspondientes a 2000-2006 (Marcela Santillán Nieto), 2007-2012 (Sylvia Ortega Salazar) y 2013-2018 (Tenoch Cedillo Ávalos), considerando aspectos relevantes como son:

Gestión 2000-2006: Reforma Académica

En 2003, desde el proyecto de la reorganización académica se da una reforma en la estructura organizacional de las funciones sustantivas dentro de las Direcciones de Docencia e Investigación (actualmente Áreas Académicas), que parte del trabajo colegiado como el elemento principal que desarrolló la transformación. En este nuevo replanteamiento se ubicó desde el interés individual docente, el objeto de estudio aspecto que fue el criterio fundamental para que los docentes se organizaran en Cuerpos Académicos, cada uno de los objetos de estudio dieron vida a la Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), trayendo consigo el trabajo multidisciplinario, participativo y colaborativo que resultó en la conformación de las cinco Áreas Académicas. En esta nueva estructura académica, en el interior de cada Área Académica se integraron los programas educativos de licenciatura de acuerdo con la viabilidad del fortalecimiento de su oferta educativa y la relación con el desarrollo de los posgrados y la investigación. Desde esta lógica, se crearon las coordinaciones responsables de cada programa educativo y que junto con el Consejo del Programa determinan las directrices de gestión académica.

Posteriormente, al ser instituida la nueva estructura académica, continuaron con la siguiente fase del proyecto encaminada a la organización y elaboración de la autoevaluación diagnóstica para la detección de debilidades y fortalezas de cada uno de los programas educativos y, por último, someterlos a la evaluación externa promovida por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). La rectoría convocó a la reorganización como un proyecto de fortalecimiento institucional que inscribió en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y obtuvo el financiamiento externo por parte de la SESIC, aspecto que facilitó la puesta en marcha de la nueva acción social universitaria.

Gestión 2007-2012: Renovación curricular

Durante este periodo se certificaron algunos programas educativos a través de una evaluación realizada por los CIEES, se retomaron las observaciones hechas en esta valoración y se toma como tarea principal la renovación curricular. Se incorporó el modelo educativo de educación superior enfocado al fortalecimiento de competencias en la intervención y generación del conocimiento que propone la UNESCO, entre las características más importantes se encuentran: la flexibilidad curricular, la movilidad educativa y la actualización de contenidos de acuerdo con las necesidades emergentes del campo educativo. La formación integral del estudiantado se conformó por elementos académicos, sociales, culturales, artísticos y deportivos.

Como adicional, cabe señalar que en esta gestión se fomentaron dos cosas: primero, la planeación estratégica con toda la comunidad, y segundo, el fortalecimiento de la meritocracia de los académicos de excelencia. A su vez se potenció la modernización de la infraestructura de las Unidades del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), por otro lado, para ampliar la cobertura se incrementó la matrícula y se atendió la equidad a través de becas PRONABES para apoyar a grupos vulnerables.

Gestión 2013-2018: Diversificación y reforma educativa

La gestión se caracteriza por dos etapas, primero le da continuidad y consolidación a la eficiencia, calidad y evaluación de los programas educativos, dando lugar a la segunda etapa, la diversificación de la UPN a través de las Unidades UPN del país, es decir, una vez evaluados los programas educativos de la Unidad Ajusco, se impulsa la réplica de ellos en las diferentes Unidades UPN en el país interesadas en impartirlos. Paralelamente, aborda la Reforma Educativa de 2013, ya que las IES impulsan la nivelación, formación y capacitación del personal profesional de la educación que atiende la educación obligatoria (docentes, directores y asesores técnico-pedagógicos). Por otro lado, se generan políticas internas para atender los compromisos presidenciales referentes a la cobertura en el nivel superior, la diversidad intercultural y la seguridad.

En los siguientes puntos se desarrollan las gestiones confrontando los informes y las entrevistas con la finalidad de describir la implementación del Sistema Nacional de

Evaluación en la UPN, su análisis e interpretación permite construir la racionalidad y sentido, manifiesto y latente, dicho y no dicho, de la evaluación institucional.

4.3.1 Reforma Académica, Gestión 2000-2006

En la gestión 2000-2006, fue nombrada Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, la Mtra. Marcela Santillán Nieto, rectorado dirigido por una académica que emerge de la propia comunidad universitaria y que durante la primera gestión de la Dra. Sylvia Ortega Salazar fungió como Secretaria Académica. En este sentido, para la creación del nuevo Plan Institucional de Desarrollo retomó las líneas estratégicas de la gestión anterior como base, para proporcionarles una nueva orientación global a aquellos procesos de la reorganización de los cuerpos académicos de las Direcciones de Investigación y de Docencia, el reordenamiento de la producción de investigación, la revisión de la oferta educativa de la UPN y a la reglamentación de las becas y estímulos para el personal docente.

En el año 2001, se inició el proceso de reorganización académica en la Unidad Ajusco para fortalecer el trabajo colegiado y ofrecer una atención a estudiantes con mayor calidad sustentada en la producción académica de la planta docente. Se llevó a cabo mediante estrategias de planeación y toma de decisiones participativas que fueron coordinadas por el Consejo Académico de la Universidad.

Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Académico, en 2003 la Rectoría instauró cinco áreas académicas que corresponden a objetos de estudio y producción de la planta docente, a saber: “Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión”, “Diversidad e Interculturalidad”, “Aprendizaje, Enseñanza y Formación en Ciencias, Humanidades y Artes”, “Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos”, y “Teoría Pedagógica y Formación Docente”. Todos los profesores están adscritos en estas áreas y se agrupan en cuerpos académicos que responden a líneas de aplicación y generación de conocimiento específicas. A la fecha la Universidad cuenta con cuerpos académicos registrados y en proceso de registro en PROMEP.

Los programas educativos que ofrece la universidad son atendidos por los cuerpos académicos. La evaluación, seguimiento y acciones relacionadas con los programas educativos están a cargo de los Consejos Internos de cada Área Académica. Los

consejos internos son presididos por el Coordinador del Área y los conforman los Responsables de Cuerpos Académicos y los Responsables de los Programas Educativos que están a cargo de cada Área Académica.

A partir de la participación de la Universidad en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), las 76 unidades UPN y las 5 Áreas Académicas quedaron registradas en la Subsecretaría de Educación Superior como Dependencias de Educación Superior (DES), contando así con 81 DES a nivel nacional. (UPN, 2007, P. 10).

Como se puede observar, replantea esos procesos separados en un proyecto único que reforma el ámbito académico de Ajusco, y su célula productiva es la constitución del Cuerpo Académico para la creación de la nueva estructura orgánica-funcional, que establece que toda acción académica debe ir en el sentido de la participación democrática y la toma de decisiones en la planeación, del desarrollo de actividades académicas y del funcionamiento de las Áreas Académicas de forma colectiva.

Este proyecto universitario fue planteado en dos fases. La primera se orientó a la puesta en marcha desde las discusiones plenarias, la organización de la academia, sus lineamientos generales, la remodelación de los espacios, la planeación y logística de la nueva integración de la comunidad académica a la nueva infraestructura pensada para el trabajo colegiado. Asimismo, se concretaron las acciones para la revisión curricular de la oferta educativa y su evaluación diagnóstica. En la segunda etapa continuaron con el reacomodo del personal en los nuevos espacios, la elaboración del documento rector de cada uno de los 51 cuerpos académicos y análisis de las experiencias y los retos correspondientes a la primera etapa, pero quedó pendiente la creación de mecanismos para integrar a los estudiantes ante los organismos colegiados, como uno de los elementos en la toma de decisiones académicas.

Desde este contexto institucional, se identifica que en este periodo histórico se implementaron las últimas estrategias del Sistema Nacional de Evaluación de la política de la calidad para la educación superior. Con la reforma académica se instituyen la evaluación externa de los programas educativos, la aplicación de exámenes de selección e ingreso a nivel superior, el impulso a la promoción del docente de excelencia y la incorporación de la beca para estudiantes como política de cobertura y equidad. Desde otra arista, se potencializó el impulso de la acreditación y reconocimiento del docente de calidad y la participación de la

institución en las convocatorias de obtención de financiamiento adicional para el fortalecimiento institucional. La totalidad de estos elementos son retomados como resultados que proporcionan la evidencia del desarrollo universitario en el ejercicio de la autoevaluación anual institucional.

4.3.1.1 Institución

Dentro de la institución se reconocen dos estrategias importantes: la Autoevaluación Institucional y el PIFI caracterizándose por los siguientes rasgos:

Respecto a la Autoevaluación Institucional, en el capítulo 3 se explica que la evaluación es un proceso institucionalizado y legitimado por la propia universidad, que, a partir de su origen en el año 1992, se ha vuelto una actividad permanente en la institución, ya sea por su calidad como universidad federal o en su calidad de dependencia de la Administración Pública Federal. El tipo de evaluación que realiza periódicamente la institución se orienta a los resultados de su desarrollo institucional, se somete a escrutinio al órgano de gobierno CIA y se sujeta a los lineamientos normativos creados para este fin.

Los ejercicios de la autoevaluación institucional anual de la UPN son resultado de la recopilación de las revisiones de cada uno de los procesos universitarios que se constituyen de acuerdo con el plan de evaluación de los objetivos, metas e indicadores basado en cada Plan de Desarrollo Institucional, el cual es diseñado por la Dirección de Planeación, instancia que dirige todo el proceso de evaluación.

Para ello, cada una de las áreas universitarias realiza su evaluación interna desde una mirada diagnóstica para detectar fortalezas y debilidades, proporcionan la continuidad hacia las acciones específicas, durante determinado periodo, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención a la problemática diagnosticada. Hacen el señalamiento de las implicaciones académicas y de gestión con el fin de atender y solucionar los aspectos relevantes, y finalmente, determinan una proyección sobre las acciones para dirigir o reorientar las actividades y esfuerzos para atender los propósitos universitarios. Por último, se da seguimiento al comportamiento programático-presupuestal y a las metas institucionales

explicando el cumplimiento y las desviaciones de los indicadores establecidos al inicio del año, teniendo como principio regulador que todo el proceso sea democrático y participativo.

La constitución de este informe, además de contener la autoevaluación anual, agrega el plan de trabajo específico para el siguiente año, el seguimiento de acuerdos, los resultados del informe de la evaluación de la administración emitido por el Comité de Control y Auditoría (COCODI) y las acciones implementadas para la atención a programas prioritarios federales. Las opiniones de los delegados de la Comisión Interna de Administración se transforman en acuerdos que implican la adopción de un programa de mejora continua, con la tendencia a la revisión periódica hasta evidenciar su puesta en marcha, o que las acciones han solucionado algún aspecto universitario.

Derivado del análisis documental de los informes de autoevaluación, se evidencia que en esta gestión se incorporaron varias de las estrategias del sistema nacional de evaluación y se le da continuidad mejorando sus mecanismos de control a aquellas que ya operaban en años anteriores. Derivado de ello, se hace su descripción de cada una de ellas.

El Sistema Nacional de Evaluación en esta gestión se caracteriza por sus cuatro dimensiones: Institución, Programas Educativos, Académicos y Estudiantes que encuentran diferentes estrategias dirigidas a la valoración de distintos procesos al interior, cuya finalidad es elevar la calidad de la educación, en el nivel superior. Al recordar lo señalado en el capítulo 2 sobre las dimensiones del Sistema de Evaluación, se describe de la siguiente manera, cada estrategia en esta gestión.

Referente al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) publicó su convocatoria a las Instituciones de Educación Superior para participar en el PIFI orientado a financiar proyectos específicos con pretensiones a incorporar procesos dirigidos a elevar la calidad educativa. La UPN se inscribió en este proceso, y puso énfasis en tres aspectos: el primero en la reorganización académica y la remodelación de sus espacios para transformar una nueva estructura académica basada en los cuerpos académicos y, en consecuencia, la organización de los demás órganos colegiados. El segundo enfocado hacia la revisión y evaluación de programas curriculares a partir de los CIEES y, por último, la construcción y habilitación de la infraestructura digital institucional.

Al inicio de este rectorado y en el marco del reordenamiento del ámbito académico, las autoridades universitarias involucraron a los docentes y administrativos en el proyecto universitario. Este documento rector se formuló en la planeación estratégica, participativa y democrática para que de manera colegiada se construyeran las nuevas directrices institucionales. Fue necesario, buscar el financiamiento externo para su puesta en marcha, para ello se recurrió a la participación institucional en las convocatorias del PIFI. Asimismo, se registraron los proyectos de la evaluación externa de los programas educativos a nivel licenciatura y los de posgrado se registraron en el PIFOP del CONACyT.

Cobra relevancia la reorganización académica de la universidad a partir de cuerpos académicos agrupados en cinco Dependencias de Educación Superior (DES) donde los objetos de estudio son fundamentales para dicha reorganización. De hecho *“Se realizó un importante trabajo de sensibilización de los académicos sobre la necesidad de evaluar y redefinir los programas educativos con participación de instancias externas...así como implementar la estrategia de titulación por medio del examen general de conocimientos”* (UPN, 2004, p. 2). En este orden de ideas, los programas educativos de licenciatura que impulsan el Examen General de Conocimientos, como una opción más de titulación son en Ajusco la Licenciatura en Psicología Educativa y en las Unidades del D.F., la Licenciatura en Intervención Educativa.

La revisión de los programas curriculares de manera general fue favorable, mientras que a la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) se destacó por la continuidad que ofrece a la política educativa en aras del discurso de la calidad, al favorecer la posibilidad de modificarse, restituirse o ampliarse en función de las nuevas necesidades incidiendo en la empleabilidad de los egresados.

Por último, se creó la infraestructura digital de la universidad en el sentido de equiparla con una red local y la conexión de equipos portátiles, así mismo se equipó una sala de videoconferencia para los cursos a distancia que ofrece la universidad. Además, se concretó en salas audiovisuales dentro de la biblioteca, siete salones con pizarrón electrónico y 318 cubículos y otros espacios que se vieron alterados por la reorganización, así como 24 salas para el uso académico.

4.3.1.2 Programas educativos

La segunda dimensión refiere a la evaluación externa de los programas curriculares ante organismos evaluadores externos como CIEES y CONACYT. Si bien, para lograr esta estrategia, la UPN comenzó a desarrollar diferentes acciones dirigidas al reordenamiento de la oferta educativa, por lo tanto, como resultado de este proceso se diagnosticaron los principales elementos que afectaron la disminución de los índices de titulación y eficiencia terminal, así como de su calidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

En la gestión que se describe, en el año 2004 inicia el proceso de la evaluación curricular de los programas educativos de licenciatura y posgrado, con la intención de mejorar la calidad y pertinencia de la oferta educativa en Ajusco.

En el año 2005 se realizó, en forma colegiada, la autoevaluación de las licenciaturas de Pedagogía, Administración Educativa, Educación de Adultos, Educación Indígena, y Psicología Educativa y se sometieron a la evaluación externa, bajo la metodología de los CIEES, por lo que, a finales del año 2006, se encontraban a la espera del dictamen de la acreditación.

La evaluación se organizó por subcomisiones que abordaron los siguientes temas: el estado del arte, el análisis curricular, el perfil de los académicos y de los estudiantes. Adicionalmente [se] llevó a cabo un proceso de evaluación externa por parte de los CIEES, quienes a finales de septiembre [2005] realizaron la visita a la Universidad, se está en espera de los resultados de dicha visita. (UPN, 2006, p. 90).

En lo referente a la estrategia de CONACYT, durante el año 2000 la institución realizó un diagnóstico con base en los parámetros de los CIEES y del CONACYT para integrar a los programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en sus procesos de certificación.

...en el marco del programa de Reordenamiento Institucional para la Unidad Ajusco, se puso en marcha un proceso de planeación estratégica participativa con el fin de construir el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) para la Unidad Ajusco, mediante el cual se busca la incorporación de la oferta de posgrado al Padrón Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)... el reordenamiento de la oferta

educativa en licenciatura y posgrado, implica el diseño de nuevos planes de estudios, actualización de bibliografía y cierre temporal de algunos programas para su revisión. (UPN, 2005, p. 11).

Por otro lado, definieron distintas acciones que intervinieron en la realización del posgrado, tales como determinar la cantidad máxima de estudiantes a ingresar a la maestría y doctorado, la valoración de los docentes y su permanencia tomando en cuenta su productividad en las líneas de investigación del posgrado en el que participaban.

En el año 2005, una vez hecha la valoración la Maestría en Desarrollo Educativo recibe la aprobación de incorporarse en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad mientras que el Doctorado en Educación recibe una valoración negativa.

4.3.1.3 Académicos

Las tres estrategias que corresponden a la dimensión de los académicos son: el otorgamiento a la beca del desempeño académico, Sistema Nacional de Investigadores y Programa de Mejoramiento del Profesorado. A continuación, se señalan los aspectos más relevantes en la gestión.

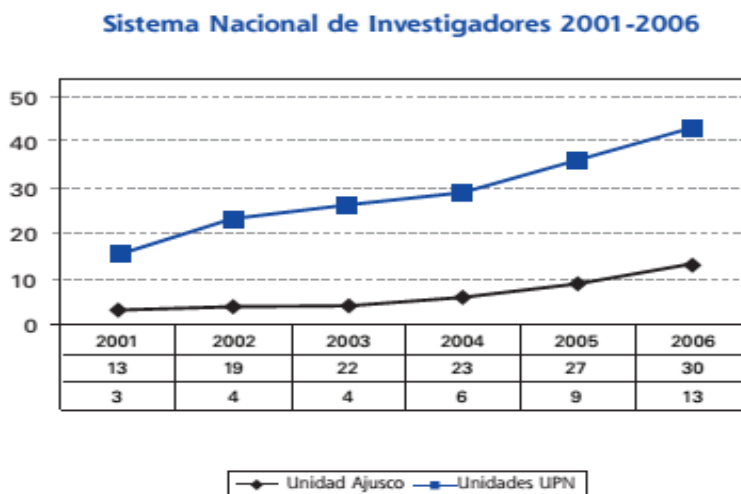
El reordenamiento académico fomentó que se repensara el sistema de becas y otorgamiento de estímulos, es decir, el Consejo Académico impulsó la creación de una comisión² y se creó el Sistema Integral de Becas al Desempeño Docente y su reglamento. Esta comisión sigue vigente hasta el período actual. Las becas y estímulos que la universidad promueve son: Beca por exclusividad, Beca al Fomento a la Docencia, Becas para estudios de posgrado y Estímulo al Desempeño Académico.

Referente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la UPN al ser una institución que divulga el conocimiento en educación se ha vinculado con instituciones acreditadoras, la inserción de sus docentes al Sistema Nacional de Investigadores es una estrategia que le da

² Esta comisión se elige colegiadamente, se encarga de analizar y proponer la normatividad correspondiente a becas, su funcionamiento, sus alcances y limitaciones. Su propósito es ofrecer un ingreso adicional al personal académico con una productividad mayor y de calidad en el desempeño de sus funciones universitarias. Para el otorgamiento de becas se consideran diferentes niveles que varían con el paso del tiempo. Se reconocen las distintas actividades académicas como la docencia, los procesos de asesoría, la titulación u obtención de grado y la productividad que deberá articularse con la docencia y la investigación equitativamente.

reconocimiento, tanto a la institución como al docente, promoviendo procesos de calidad y elevando sus estándares al situarse en el mejoramiento constante. La valoración de contar con docentes pertenecientes al SIN, se vuelve un referente evaluable para la UPN, por tal motivo se ha visto el incremento de profesores reconocidos por el SNI.

Figura 4.2 Evolución de reconocimiento de docentes por el SNI



Fuente: UPN. Gaceta especial N° 18, 2007

Por otro lado, en el año 2001 se organiza la estructura administrativa para atender a la convocatoria del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), su propósito se dirigió a coadyuvar a la consolidación de la planta académica de la UPN y contribuir a su desarrollo profesional y como consecuencia del estudiantado, para ello se promovió:

Apoyar la obtención de grado de maestría o doctorado de los docentes que cuentan con los estudios respectivos, la promoción de la consolidación de los Cuerpos Académicos, desarrollar un programa de movilidad para los docentes y programas de actualización para contribuir al mejoramiento de la práctica docente. Finalmente, para fortalecer los programas de reconocimiento y estímulos destinados al mejoramiento del nivel académico de los docentes (UPN, 2006).

Para el año 2004, la universidad se inscribió en la convocatoria emitida por la SESIC, recibiendo el dictamen de aprobación y su registro como Dependencia de Educación Superior

durante el año. Derivado de los resultados obtenidos de las convocatorias de los periodos 2004 y 2005, la UPN ya tenía a 78 docentes con perfil deseable del PROMEP.

4.3.1.4 Estudiantes

Esta dimensión analítica engloba las estrategias evaluadoras para medir los conocimientos de los alumnos al ingresar y egresar del nivel superior, así como, la correspondiente al otorgamiento de becas como política de equidad y de cobertura para la conclusión de estudios superiores y de atención a los grupos menos favorecidos.

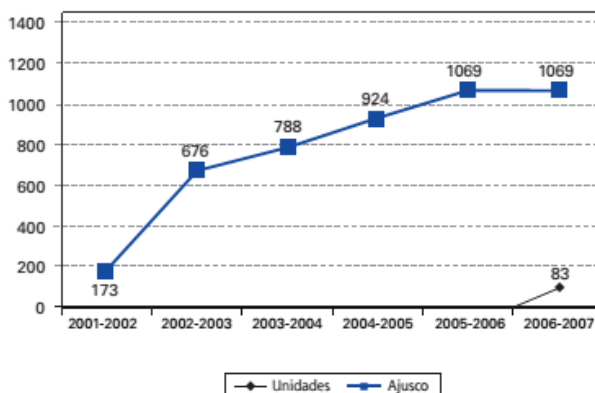
Al respecto, el Programa Nacional de Becas (PRONABES) que es un programa promovido por la Subsecretaría de Educación Superior focaliza dos elementos fundamentales: la cobertura y la equidad. Su sentido se dirige a aumentar los índices de permanencia, eficiencia terminal y la titulación, apoya a grupos de estudiantes con escasos recursos a través de una beca que auxilia en la trayectoria formativa, alienta la conclusión de estudios universitarios y combate el abandono educativo.

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Estudios de Tipo Superior (PRONABES) destinado a fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior y terminen oportunamente sus estudios. Entró en operación en la UPN a partir del semestre 2001-II (año escolar 2001-2002). Se dio a conocer la convocatoria correspondiente y en respuesta se recibieron 187 solicitudes, de las cuales 173 fueron asignadas. El proceso de selección estuvo dirigido por el Comité Integrado constituido por el Secretario Académico de la UPN, dos profesores y un representante de la ANUIES (UPN, 2006).

El programa funciona a través de sus propias reglas de operación que se publican en el DOF anualmente, en éstas se especifica que la IES y la Subsecretaría de Educación Superior trabajan de manera conjunta, ambas dependencias son responsables de otorgar el financiamiento universitario. Durante este periodo sexenal, el apoyo institucional tendió al alta, año con año tuvo un crecimiento constante en el financiamiento estudiantil.

Figura 4.3 Evolución de otorgamiento de becas PRONABES

PRONABES Unidad Ajusco y Unidades UPN en el DF



Fuente: UPN. Gaceta especial N° 18, 2007

Por otro lado, mientras el estudiante cursa año con año la licenciatura, en caso de renovarse tiene la posibilidad de aumentar el monto que se le otorga de acuerdo con los siguientes montos: para el primer año \$750, para el segundo año \$830, para el tercer año \$920, y el cuarto semestre \$1000.

Por último, en el año 2000 se analizó la posibilidad de incluir el Examen General de Conocimientos (EGEL) a las opciones de titulación de los programas educativos, ese mismo año la Licenciatura en Psicología Educativa diseñó el examen y un curso taller para atender a la convocatoria del CENEVAL. En diciembre de 2001, se estableció la primera convocatoria para la presentación del EGEL reconocido por el CENEVAL y a su vez, las Unidades UPN de la Ciudad de México participaron en los procesos de ingreso y egreso a la LIE.

La Licenciatura en Psicología Educativa trabajó en el diseño del Examen General de Conocimientos y en un Seminario-Taller que facilita la presentación de este a los egresados. En las Unidades UPN D.F. se aplicaron dos exámenes para la titulación mediante el CENEVAL, donde se titularon 132 en el primero y 234 alumnos en la segunda fase (UPN, 2001).

A partir de este momento, quedó instituida esta práctica particular del programa de Psicología Educativa promoviendo la apertura de la institución a otro tipo de acciones, como ser una instancia evaluadora del propio EGEL.

4.3.2 Renovación Curricular, Gestión 2007-2012

Esta gestión fue encabezada por la Dra. Sylvia Ortega Salazar, nuevamente nombrada Rectora para el periodo 2007-2012. Se señaló anteriormente, que les dio continuidad a las diferentes dimensiones de la evaluación para la educación superior, pero sobre todo se centró en la renovación curricular, resultado de las recomendaciones de los organismos evaluadores externos. En los siguientes apartados, se describen las acciones impulsadas para fortalecer la cultura de la evaluación al interior de la UPN.

4.3.2.1 Institución

En esta faceta universitaria el desarrollo institucional se bifurcó hacia el interior y exterior de la UPN. El primer aspecto, se enfatizó en las acciones para impulsar el mejoramiento de la oferta educativa y del profesorado, y por ende de su gestión. Hacia el exterior se buscó posicionar a la UPN como una universidad que ofrece servicios de capacitación y actualización magisterial a los diferentes niveles del Sistema de Educación Nacional. Respecto, a la inserción de la política de evaluación se le otorgó continuidad al trabajo para perfeccionar el sistema de evaluación transformándose en una práctica cotidiana de su quehacer universitario. Si bien, las recomendaciones derivadas de evaluaciones desarrolladas por organismos evaluadores inciden en la hechura de las políticas universitarias, al grado de ir modificando sus acciones y procesos para que éstos se apeguen a las políticas de evaluación nacional y no a su proyecto universitario original.

La gestión de la Dra. Sylvia Ortega Salazar se caracterizó por congregar un equipo directivo robusto para la conformación de la planeación estratégica vertida en el Programa de Mediano Plazo 2007-2012 y promover los objetivos institucionales entre la comunidad. Buscó cohesionar los diferentes proyectos con las tres tareas sustantivas universitarias para lograr el equilibrio con el ámbito de gestión administrativa, fomentar la identidad institucional a partir de difundir su misión, visión y principios universitarios y potenciar a la UPN en la actualización magisterial (UPN, 2010, 2011). Otro aspecto importante fue la política académica institucional orientada a

...la mejora y actualización de los planes y programas de estudio a través de la evaluación externa y alcanzar en el mediano plazo estándares satisfactorios para contribuir a mejorar el perfil del personal académico, el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos, la atención de estudiantes en programas de calidad, así como el desarrollo de sistemas de información (UPN, 2012, p. 25).

A su vez, en 2009 comenzó un proceso de actualización normativa como resultado de la creación de órganos colegiados y de la construcción de consensos para mejorar la vida universitaria, enriqueciendo de manera importante el trabajo académico y de gestión. Entre los avances más importantes resalta *“la creación de la Coordinadora Académica de la Unidad Ajusco y la publicación de su reglamento que pretendía armonizar las funciones sustantivas... y la búsqueda de consensos en torno a las actividades que desarrollan las cinco Áreas Académicas”* (UPN, 2010, p. 18).

Además, se impulsaron los vínculos con las Subsecretarías de Educación a nivel nacional para la capacitación de docentes y directivos de educación básica, a partir de los conocimientos adquiridos en las investigaciones *“apegadas a una temática actual e innovadora al quehacer educativo, la formación docente y la gestión educativa”* (UPN, 2010, p. 1).

En cuanto a la atención institucional para elevar los índices de eficiencia terminal y titulación, se promovieron en las licenciaturas diferentes estrategias como la creación de nuevas opciones de titulación hasta la organización de seminarios sabatinos y cursos virtuales para la elaboración de monografías. Por otro lado, se crearon nuevos programas educativos como la Maestría en Educación Básica en las Unidades UPN del D.F. en 2010 y la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea. (UPN, 2010, 2012).

Desde la Dirección de Unidades se estructuró la Red de Unidades UPN para que cada una de ellas lograra obtener el reconocimiento como Institución de Educación Superior, ya que su función principal se centraba en el desarrollo profesional de los docentes de cada Estado de la República, para lo cual se abocaron a tres ejes: la mejora del perfil profesional del personal académico, el reordenamiento de la oferta educativa y el fortalecimiento de la gestión institucional. Por último, se implementó un Plan Maestro de Modernización y Equipamiento para la Unidad Ajusco que abarcó acciones de mejora para el bienestar para la

comunidad universitaria. En particular, se centraron en la reestructuración de salones electrónicos, reubicación de las Unidades 094 Centro, 096 Norte y 098 Oriente y se concentraron en un mismo inmueble a las Unidades 097 Sur y 099 Poniente, equipamiento de las aulas escolares y modernización del gimnasio, adaptación de instalaciones para discapacitados y reparación de sanitarios (UPN, 2012).

Una parte importante del desarrollo institucional es la obtención de financiamiento externo para programas específicos que están dirigidos al fortalecimiento institucional. Para ello, la nueva gestión continuó ejecutando los programas universitarios aprobados en las diferentes convocatorias emitidas por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) para la evaluación institucional. Con el PIFI 2.0 lograron consolidar el proyecto de Reorganización Académica de la UPN y abrir la Licenciatura en Intervención Educativa en las Unidades UPN como parte del reordenamiento de la oferta educativa. En lo que concierne al PIFI 3.0 la finalidad fue mejorar la gestión académica y la gestión escolar de la Unidad Ajusco. Y con la emisión de los PIFIS 3.1 y 3.2 se integraron a las Unidades UPN del interior del país, como Dependencias de Educación Superior, para promover la planeación institucional como una alternativa buscando el fortalecimiento de la Universidad Pedagógica Nacional. A la conclusión de estos proyectos específicos, en el resto del periodo de esta gestión, ya no participó la UPN en la obtención de financiamiento externo en este programa (UPN, 2010).

4.3.2.2 Programas educativos

Una parte importante de los programas educativos refiere a atender las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), esto en el nivel licenciatura, especializaciones y el doctorado. Y retomar los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para mejorar los posgrados y lograr el registro en el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC).

Durante la gestión se perciben tres momentos importantes. El primero de ellos, en el mes de julio de 2006, los programas educativos de las licenciaturas en Enseñanza del Francés, Psicología Educativa, Pedagogía y Administración Educativa reconocidos con el Nivel 1 y la Licenciatura en Sociología de la Educación ubicada en el Nivel 2, al igual el Doctorado en Educación con el Nivel 1. Los Comités Interinstitucionales de Evaluación para la Educación

Superior otorgaron la acreditación y reconoció públicamente a la UPN por sus programas académicos de calidad, paralelamente, emitieron las recomendaciones a esta institución educativa. Las observaciones determinadas por el organismo evaluador fueron importantes para definir algunas directrices institucionales encaminadas a introducir elementos para la renovación y flexibilización curricular, la movilidad académica y formación integral de los alumnos, la revisión del perfil de ingreso y egreso del estudiante, su vinculación con los sectores social y productivo en materia de educación y la articulación de los trayectos formativos desde la licenciatura hasta el posgrado (UPN, 2007).

A partir de 2008 y 2009, se realizó la autoevaluación de los programas académicos de las especializaciones con miras al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de toda la oferta educativa de la Unidad Ajusco. También, se establecieron líneas de trabajo para abordar el rediseño curricular de las licenciaturas evaluadas en 2006, se desarrollaron estudios sobre la población estudiantil para demostrar las principales causas de deserción, detectar los problemas primordiales del desempeño académico que afectaban la conclusión de los estudios universitarios, así como la búsqueda de alternativas para potenciar el egreso en tiempo de la titulación y estrechar la vinculación con el mercado laboral para la empleabilidad, se definió un sistema de becas de movilidad nacional e internacional para alumnos para enriquecer los conocimientos, experiencia y desarrollo académico y se creó el Centro de Atención a Estudiantes para la coordinación de apoyo a la formación curricular de los estudiantes y de acompañamiento en la trayectoria formativa coordinando programas para alumnos como becas, bolsa de trabajo, servicio social y programa de tutorías (UPN, 2007, 2010).

En julio de 2009, el Consejo Académico aprobó la reestructuración curricular de las Licenciaturas en Administración Educativa y Psicología Educativa, programas académicos más acordes a las demandas del mercado laboral, siendo vigentes a partir del semestre 2009-II.

Al momento de que la Universidad Pedagógica Nacional contó con la acreditación externa de programas de calidad de su oferta educativa, pudo colaborar en los indicadores estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a la matriculación de alumnos atendidos en programas reconocidos y, por otro lado,

cumplir con indicadores institucionales que le dieran oportunidad de participar en financiamiento externo (UPN, 2009).

Derivado del rediseño curricular y en atención a mejorar los índices de titulación, en 2010, la Licenciatura en Psicología Educativa incorporó nuevas opciones de titulación como el Informe de Intervención Psicopedagógica, la Titulación por Excelencia Académica y el Examen General de Conocimientos. Mientras que, en 2011 la UPN fue reconocida por los CIEES con el Nivel 1 del Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su buena calidad para las Especializaciones en Género y Educación, y Computación y Educación. En este mismo año, al terminar la vigencia de la acreditación otorgada por los CIEES, la UPN trabajó en las autoevaluaciones de los programas educativos a nivel licenciatura e inició por segunda ocasión el proceso de evaluación externa. Como respuesta, las licenciaturas de Administración Educativa, Psicología Educativa, Educación Indígena, Enseñanza del Francés se les reiteró el reconocimiento y acreditación en el Nivel 1, y a la Licenciatura de Sociología de la Educación en el Nivel 2 (UPN, 2011, 2012).

La Licenciatura de Intervención Educativa que se impartía en las Unidades UPN del país se posicionó como una licenciatura de gran demanda, por lo que en 2012 se organizó un congreso nacional para recuperar las evaluaciones de los CIEES y crear planes de mejora para cada una de las Unidades evaluadas.

En esta gestión, se aprecia que una de las estrategias es el desarrollo curricular a nivel licenciatura y de conformidad con las líneas institucionales se pretendió que la renovación curricular impactara en

...la mejora de la formación profesional de los estudiantes a través de una oferta que les permita contar con campos de formación para ampliar y profundizar sus aprendizajes, al tiempo que desarrollen habilidades formativas para vincularse con temas de investigación y/o intervención y, así favorecer la realización de sus trabajos de tesis, prácticas profesionales y vinculación con el mercado laboral (UPN, 2012, p.24).

Por su parte, las disposiciones institucionales para los programas académicos de posgrado fueron abordadas desde el Plan de Mejora del Posgrado 2009-2010 que definía las directrices de trabajo y que eran implementadas desde los resultados de las evaluaciones de los CIEES y el CONACYT. Principalmente, se debió atender la obsolescencia y

desarticulación con las necesidades del Sistema Educativo Nacional y la creación de puentes para transitar entre los diferentes niveles educativos para flexibilizar la movilidad académica de la propia universidad, así como la articulación con los trayectos formativos de licenciatura y las necesidades de formación y actualización de los profesionales de la educación.

Se priorizó el trabajo sobre la atención a las recomendaciones de la segunda evaluación del CONACYT al Doctorado en Educación y de las especializaciones para su evaluación, y en la solicitud de incorporación al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Además, de la ratificación del registro en el PNPC, de la Maestría en Desarrollo Educativo.

Si bien, en 2009 la Maestría en Desarrollo Educativo y sus cinco líneas obtuvo el reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, también el estudiantado fue apoyado con becas del CONACYT para concluir los estudios de posgrado y asegurar el incremento en los índices de la eficiencia terminal y de titulación del programa universitario.

Entre los años 2011 y 2012 en la búsqueda del reconocimiento como programas de calidad, el Doctorado en Educación, la Maestría en Desarrollo Educativo y la Especialización en Género y Educación encaminaron sus acciones hacia la elaboración de diagnósticos para la reestructuración del programa educativo y las modificaciones a los planes de estudios (UPN, 2012).

4.3.2.3 Académicos

La dimensión de académicos de excelencia engloba aquellas acciones que impulsan el mejoramiento del profesorado para elevar la calidad de la educación superior. Para ello, se han creado sistemas de estímulos y becas que recompensan económicamente el trabajo de alta calidad, el reconocimiento y acreditación de profesores de excelencia por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa de Mejoramiento para el Profesorado (PROMEP).

En este periodo institucional entre sus principales políticas se pretendió potenciar el desarrollo académico “*para promover la formación de profesores de carrera, a fin de hacer más pertinente la atención a los estudiantes, atender los requerimientos de la renovación curricular, y la generación y aplicación de conocimientos*” (UPN, 2007, p. 5). Por ende, se

mantuvo el Programa Institucional de Estímulos y Becas para fortalecer la superación académica del profesorado de tiempo completo, determinando las diferentes oportunidades para mejorar la formación académica en la obtención de estudios de posgrado, al igual que estimular el desarrollo de las funciones académicas de alta calidad en la docencia, la investigación y la difusión.

Para ello, se otorgaron becas para estudio de posgrado con descarga académica y también proporcionaba la alternativa de la liberación total de las actividades académicas “*sin pérdida de derechos y con salario íntegro*” (UPN, 2018a, p, 8) apegándose a que los estudios se realicen en campos prioritarios para el desarrollo de la educación y vinculados al proyecto del Área Académica al que pertenece, al igual que a sus funciones académicas.

Como consecuencia del fortalecimiento de esta política institucional, en 2006, la UPN contaba con 355 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales el 64% tenían grado de maestría o doctorado y hacia 2012, el 69% de los académicos de tiempo completo ostentaban estudios de posgrado, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4.2 Grado de estudios de los PTC en la Unidad Ajusco y Unidades UPN D.F.

Grado académico	2006	2012
Licenciatura	105	114
Especialización	23	6
Maestría	147	166
Doctorado	80	125
Total	355	411

Fuentes: Primera Reunión Ordinaria 2007. Comisión Interna de Administración Informe de Autoevaluación correspondiente al Cierre del Ejercicio 2006 (enero-diciembre) p. 76.

Primera Sesión Ordinaria 2013. Comisión Interna de Administración, Informe de Autoevaluación Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, p. 40.

Otra alternativa académica es el otorgamiento del año sabático que consiste en que el profesor universitario tiene la posibilidad de retirarse de la institución por un semestre, un año o año y medio, según su antigüedad para desarrollar un proyecto de investigación, elaborar materiales, realizar estancias académicas o realizar estudios de posgrado.

Por otro lado, para fortalecer la permanencia y dedicación institucional se otorga la beca de exclusividad cuyo aspecto es “*reconocer y estimular la labor de quienes, de manera comprometida, desempeñan sus actividades académicas en la universidad y promover la motivación de la labor de los académicos en el desempeño de actividades de alta calidad en la educación superior*” (UPN, 2018b, p. 2). Así mismo, para mejorar la docencia y la labor docente frente a grupo, en sus diferentes modalidades proporciona la beca de fomento a la docencia con un estímulo económico semestral, siempre y cuando el docente cumpla con un mínimo de horas docentes al semestre, tener el 90% de asistencia en cada curso impartido y cumplir con la entrega oportuna de las actas de evaluación.

El último estímulo que otorga la UPN es el correspondiente al Desempeño Académico y en 2006, al interior del Órgano de Gobierno, en la Comisión Interna de Administración se analizó el proceso del otorgamiento de estímulos académicos y su incidencia en el desempeño del estudiantado. La UPN en ese año privilegiaba la docencia, los procesos de asesoría, la titulación u obtención de grado y la productividad. Por recomendación de la propia Comisión Interna de Administración encuadró el estímulo con la política de educación superior tratando de articular la docencia y la investigación de manera vertical, y con el enfoque hacia el cumplimiento de objetivos de trabajo y promoción del desarrollo nacional (UPN, 2007).

El propósito del Estímulo al Desempeño Académico ha sido ofrecer un ingreso adicional al personal académico con una productividad mayor y de calidad en el desempeño de sus funciones universitarias, de acuerdo con los resultados de la evaluación se asigna el nivel económico. Para 2007, la Comisión para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico desarrolló un tabulador que determinaba el nivel a asignar por los puntajes obtenidos por el académico, en lugar de participar en el concurso universal donde el nivel asignado estaba determinado por el lugar que ocupaba el académico en la relación total.

Con miras a regular los procesos de asignación y elevar el nivel académico de la planta docente, en 2012 se expidió el Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente para el Personal Académico de la UPN, Unidad Ajusco y Unidades D.F.

La evaluación del profesor de excelencia traspasa las barreras universitarias, en el sentido de buscar el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores a través de la evaluación de su producción científica y tecnológica, además de su formación académica para que puedan ser acreditados.

En la UPN ha sido de gran importancia impulsar a sus profesores-investigadores de tiempo completo a que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores, ya que demuestra que es una institución educativa que incursiona en la investigación e intervención a las problemáticas educativas del Sistema Nacional Educativo, además que *“cuenta con una planta académica calificada para construir propuestas y soluciones a la problemática nacional, con amplia capacidad de investigación y formación de recursos humanos”* (UPN, 2010, p. 20). Por otro lado, es fundamental para elevar la docencia en los diferentes programas educativos de su oferta educativa, mejorar e incrementar la productividad de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento, establecer las condiciones que favorecen la investigación y las publicaciones arbitradas, aspectos que dan prestigio y reconocimiento universitario.

De acuerdo con los datos recabados en los diferentes informes de autoevaluación, se puede apreciar que, al inicio de la nueva administración, el 15% del total de los Profesores de Tiempo Completo (355) estaban acreditados por el SNI. Sin embargo, al término del periodo representan el 13% de la población de los PTC (411), es visible la incorporación paulatina y lenta de profesores-investigadores.

Tabla 4.3 Profesores-investigadores de la UPN Ajusco con reconocimiento del SNI

2007	2008	2009	2010	2011	2012
30	40	45	45	54	54

Fuente: Informes de Autoevaluación de la Universidad Pedagógica Nacional 2007-2012.

Es de suma importancia para la UPN, participar en las diferentes convocatorias del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y lograr que mediante la evaluación externa sean reconocidos sus profesores de tiempo completo como docentes con Perfil Deseable PROMEP, aspecto que les otorga posibilidades de que sea financiados sus estudios de posgrado en universidades nacionales o extranjeras de alta calidad, ser dotados de equipo para la ejecución de funciones académicas y por último, contar con financiamiento para la realización de proyectos de investigación. En paralelo, se fortalecen las capacidades de los integrantes de los Cuerpos Académicos y pueden someterse a las evaluaciones de pares para obtener su registro. En 2006 tenía 67 Cuerpos Académicos registrados por la UPN, de ellos 2 en consolidación y uno consolidado (UPN, 2007). La participación constante de la UPN en las diferentes convocatorias de este programa es con miras a estimular a sus académicos y lograr fortalecer su *“labor docente e investigativa para perfilarlos hacia el desarrollo de competencias”* (UPN, 2010, p. 22). Se aprecia en la siguiente tabla que la universidad participó en cada convocatoria anual emitida por el PROMEP, y mantuvo constante el número de profesores de la Unidad Ajusco con reconocimiento de Profesor con Perfil Deseable.

Tabla 4.4 Profesores de tiempo completo de la UPN Ajusco con reconocimiento PROMEP

2007	2008	2009	2010	2011	2012
78	69	77	78	78	78

Fuente: Informes de Autoevaluación Anual de la Universidad Pedagógica Nacional para los ejercicios fiscales 2007-2012.

4.3.2.4 Estudiantes

En esta dimensión del Sistema de Evaluación de la Educación Superior refiere a las políticas de ingreso y egreso por medio de exámenes estandarizados promovidos por el CENEVAL.

Así mismo, se aborda el otorgamiento de becas estudiantiles para apoyar a la población más vulnerable en la búsqueda de lograr incrementar los índices de egreso y eficiencia terminal.

El Programa Nacional de Becas (PRONABES) es un indicador estratégico que da cuenta de los programas sociales de atención a la población menos favorecida económicamente, estableciendo un compromiso del gobierno mexicano para la retención de los alumnos a nivel superior. Permite a las universidades contar con una estrategia de atención al abandono y rezago escolar. A partir de 2006, para el Órgano de Gobierno fue crucial establecer los mecanismos y procedimientos de la distribución y atención a la población estudiantil universitaria. La Universidad Pedagógica Nacional en la rendición de cuentas tuvo que dar evidencia de la incorporación de acciones orientadas al establecimiento de los mecanismos de asignación, evaluación, gestión y financiamiento del Programa Nacional de Becas. Fue necesario crear el Comité Técnico como instancia reguladora. Este punto se transformó en un indicador fundamental para las universidades, y se le priorizó como estratégico, ante las evidencias de las acciones establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo para el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.

Para el otorgamiento de las becas, los parámetros de evaluación para la asignación de becas, la UPN tomó como referencia la aprobación ordinaria de los cursos. Los requisitos de asignación priorizaron a los estudiantes que habitaban en zonas marginadas de mediana y de alta prioridad, ser indígenas o afro mexicano o ser una persona con discapacidad. Este indicador institucional, se ha caracterizado por la definición de mayores requisitos a los estudiantes que desean contar con esta beca. En tanto, se ha incrementado la recepción de solicitudes y ante ello, la Universidad diseñó criterios más estrictos para su otorgamiento (UPN, 2012).

El otro punto que abarca la dimensión hace referencia a que, en la Unidad Ajusco, se dio continuidad a la aplicación del Examen General de Conocimientos de la Licenciatura de Psicología Educativa, como una alternativa de titulación. Por otro lado, la Universidad impulsó en las Unidades UPN D.F la aplicación del Examen de Ingreso a Licenciatura en Educación y de la Licenciatura en Intervención Educativa en 33 Unidades al interior de la República Mexicana. Referente al (EXANI III) la institución impulsó los exámenes de ingreso al Doctorado en Educación y la Maestría en Educación Básica.

4.3.3 Diversificación y Reforma Educativa, Gestión 2013–2018

A continuación, se aborda la última administración, para esta investigación, que estuvo encabezada por el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos. Su gestión se caracteriza por consolidar la evaluación en la Unidad Ajusco y diversificar su oferta educativa hacia las Unidades UPN, fortalecer la presencia de la Red Unidades UPN con los otros niveles educativos para promover la capacitación de los profesionales de la educación y afianzar los preceptos de la Reforma Educativa.

4.3.3.1 Institución

Para la UPN, el año 2013 fue un periodo de inestabilidad al tener cinco meses acéfala la Rectoría y el tránsito de tres rectores. En los primeros meses, la Dra. Aurora Elizondo Huerta, dirigió la universidad como responsable del Despacho de la Rectoría y como Titular de la Secretaría Académica, se abocó a reordenar las funciones universitarias en dos grandes objetivos. El primero en la búsqueda de establecer la educación de calidad e inclusiva *“que responda a las necesidades de la educación obligatoria y a la sociedad del conocimiento”* (UPN, 2014, p.1). El segundo orientado a mejorar la gestión incidiendo en la articulación de los procesos de gestión y el desarrollo de las funciones sustantivas.

A inicios de mayo, es designado Rector el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, quien dio continuidad a las políticas definidas en los primeros días de 2013.

Por consiguiente, la gran mayoría de la oferta educativa de la Unidad Ajusco se encontraba reconocida como programas educativos de calidad, por ello, los esfuerzos se dirigieron al establecimiento de estrategias para abatir el rezago educativo en distintas opciones que impulsaron las licenciaturas, fortalecer la titulación a través del diseño de programas emergentes de titulación para diferentes generaciones y la promoción del programa de tutorías a estudiantes para motivarlos a concluir sus estudios en las mejores condiciones desde su Centro de Atención a Estudiantes.

Se fue delineando una nueva política de diversificación de la oferta educativa, por lo que se intentó recuperar la presencia nacional de la UPN, con la organización de actividades que identificaban el desempeño y las necesidades de la oferta educativa de las redes regionales y nacionales de las Unidades UPN. Por otro lado, se promocionaba el Doctorado Regional

(Investigación e Intervención Educativa) en las distintas regiones de la Red de Unidades (Centro-Sur, Centro-Occidente, Noroeste, Sureste). Al igual, se convocaron varias reuniones nacionales del Colegio de Directores para analizar la nueva oferta educativa, las líneas de investigación, los procesos de descentralización de los Capítulos Regionales y sus recomendaciones (UPN, 2014).

Para atender la política federal de inclusión y equidad encausada al acceso a la educación superior a los jóvenes y grupos vulnerables, se reforzaron varias estrategias como “*la impartición de la Licenciatura en Educación Indígena, capacitación a personas con discapacidad visual en el Centro Quetzalcóatl y desarrollo de programas contra adicciones y salud sexual*” (UPN, 2014, p. 10). Y ante la política de ampliar la cobertura a la demanda de nuevo ingreso en Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior dispuso que se convocara a un proceso extraordinario de nuevo ingreso de estudiantes.

Se incorporaron institucionalmente las estrategias del programa federal “*Un Gobierno Cercano y Moderno*” que introdujo las acciones permanentes para asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y las acciones en materia de transparencia focalizada.

El 29 de octubre de 2013, es nombrado Rector el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, quien elaboró un diagnóstico de los principales problemas que identificaba las transformaciones educativas y universitarias, aspectos que fueron fundamentales para delimitar los tres ejes del Programa Integral de Desarrollo Institucional 2014-2018, circunscribiéndose el esfuerzo institucional hacia el marco jurídico y normativo, fortalecimiento académico e infraestructura y recursos. En respuesta al Plan Nacional de Desarrollo, se retomó como compromiso de gobierno el incremento de la oferta educativa para egresados del bachillerato e impulsar diversas estrategias para fortalecer la diversidad intercultural.

En el marco de la Reforma Educativa y en colaboración con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), a partir de 2015 ofertaron el Diplomado Formación de Tutores para el Acompañamiento de los Docentes de Nuevo Ingreso, en modalidad a distancia, utilizando la capacidad instalada de la Red de Unidades UPN. En su primera emisión se inscribieron 13,000, en la segunda generación 5,658

profesionales de la educación, como docentes, asesores-técnico pedagógico y directivos (UPN, 2016).

Otra acción circunscrita en el marco de la Reforma Educativa, la UPN formó parte de las universidades que colaboraron en el Programa de Formación y Actualización dirigido a los Profesores en Servicio, el compromiso institucional fue diseñar y crear la oferta de programas educativos a nivel licenciatura, en la modalidad a distancia. A partir de 2016, la UPN participó en la regulación del personal docente y directivo de educación básica y media superior. Ante ello, se convocó a los docentes de las Unidades UPN para diseñar, crear e impartir cuatro licenciaturas de nivelación: Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior, y la Maestría en Educación Media Superior. Estos programas conformaron el Programa de Nivelación Nacional de Profesores en Servicio, para lo cual se emitió la primera convocatoria en junio de 2017 y lograron una inscripción de 1,381 estudiantes en las 70 Unidades UPN participantes. En este mismo aspecto, se diseñaron diplomados para el desarrollo de los Programas de Formación para las Funciones de Dirección Escolar, Supervisor Escolar y Asesoría Técnica Pedagógica (UPN, 2018).

Respecto a la participación en la Estrategia de Formación Continua para la Educación Obligatoria, durante los años de 2016 a 2018, la universidad se posicionó como una institución líder en la capacitación a distancia de los maestros en servicio donde *“la demanda se centró en la atención de 81,569 docentes de educación obligatoria y de educación media superior”* (UPN, 2019, p. 1). Para el proyecto se logró optimizar la presencia pedagógica y la capacidad nacional de la Red Unidades UPN.

Una de las facultades del Consejo Académico, es la aprobación para la creación y operación de planes y programas de estudio, en 2017 se presentó el Plan de Fortalecimiento para las Unidades UPN, con la finalidad de ofrecer programas educativos de Licenciatura y Posgrado dictaminándose favorablemente para su adición de once programas educativos.

Tabla 4.5 Plan de Fortalecimiento para las Unidades UPN. Adición de programas educativos.

Programa		Número de Unidades Aprobadas
1	Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial.	29
2	Licenciatura en Psicología Educativa, modalidad presencial.	16
3	Licenciatura en Administración Educativa, modalidad presencial.	6
4	Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP).	8
5	Especialización en Educación Media Superior, modalidad mixta.	1
6	Especialización de inclusión e integración educativa, modalidad en línea. Para la Maestría en Educación Básica.	1
7	Maestría en Educación Media Superior, modalidad mixta.	3
8	Maestría en Educación Básica, modalidad mixta.	1
9	Maestría en Enseñanza de las Humanidades, Historia, Lengua y Literatura, modalidad presencial.	1
10	Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura, modalidad presencial.	1
11	Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores.	4
Total		71

Fuente: UPN. Informe de Autoevaluación Anual enero-diciembre 2017.

La oferta educativa se diversificó en las Unidades UPN CDMX con el inicio de los programas escolarizados de Psicología Educativa y Pedagogía, en paralelo, con la puesta en marcha de las licenciaturas de nivelación. Además de los programas educativos que se impartían anteriormente, como la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación para atender el Programa de Profesionalización de los maestros del sector educativo, en particular, el apoyo a los Centros de Desarrollo Infantil, y las Maestrías en Educación Básica, Educación Ambiental y Educación con Campo en Planeación (UPN, 2019).

En la Unidad Ajusco, los esfuerzos se orientaron al diseño de un programa de alerta temprana que identificaba a los estudiantes en riesgo de abandonar los estudios universitarios, se impulsó el acompañamiento y la tutoría individual para “*mejorar la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes que con lleva el aprendizaje significativo*” (UPN, 2018, p. 18), la organización de cursos intersemestrales complementarios a la formación profesional, asesoramiento para la presentación de exámenes extraordinarios de las asignaturas con mayor índice de reprobación.

En el marco normativo se actualizó el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la UPN. El análisis se vertió en la revisión de los

procedimientos de titulación de los programas educativos para simplificarlos y proponer nuevas modalidades de titulación.

La ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación que incluían migrar los procesos en línea, entre ellos, la selección de aspirantes a los programas educativos, el registro de aspirantes al EGEL, la migración a la titulación de los programas educativos a distancia y la puesta en marcha del Registro Nacional de Servicios Escolares para Ajusco y las Unidades CDMX. Por otro lado, se amplió la capacidad instalada de cómputo para los procesos de enseñanza y de gestión universitaria.

La reinscripción de la UPN en los programas de apoyo del gobierno federal se convirtió en una línea de trabajo fundamental. Ante esta idea, las acciones se perfilaron a lograr que se incluyera a la Universidad en sus reglas de operación y contar con la posibilidad de registrarse en sus convocatorias para *“fortalecer el trabajo académico y de gestión... que participe de manera directa y positiva... en los beneficios de esos programas sino también en su implementación, seguimiento y evaluación”* (UPN, 2015b, p.85). Aunado a ello, definió desde el plan institucional estrechar vínculos con las Unidades UPN, convocándolas a participar por fondos concursables hacia aspectos como la formación de recursos humanos de alto nivel, la evaluación externa de programas curriculares y el desarrollo de la investigación educativa estatal y regional.

Con ese propósito se intensificará la comunicación entre las Unidades y el Ajusco, se alentará la participación de las demás Unidades en programas propuestos desde el centro, a la vez que se atenderán las iniciativas de los gobiernos estatales y las propuestas de los académicos y directivos de las Unidades, para darles todo el apoyo posible, desde las gestiones a nivel federal y estatal hasta el apoyo directo de los equipos académicos con mayor fortaleza del Ajusco (UPN. 2015b, p. 84).

En concordancia, en 2015 la Secretaría Académica convocó a las Áreas Académicas a elaborar proyectos para concursar por recursos extraordinarios promovido por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones de Educación (PROFOCIE). Este programa apoyó a aquellos proyectos que pretendieron la mejora continua y el aseguramiento de la calidad académica, en especial las estrategias relacionadas con la evaluación, reconocimiento y acreditación de programas evaluados por los CIEES o COPAES, la certificación de

procesos académico-administrativos, el fortalecimiento de los modelos educativos centrados en el aprendizaje y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida, la flexibilidad curricular apoyada en el estudio de egresados y empleadores y la vinculación con el entorno social y productivo, coadyuvar en la consolidación de los Cuerpos Académicos, incrementar el número de PTC con perfiles deseables y miembros del SNI, por mencionar algunos (DOF, 2014). A partir de la evaluación que emitieron los Comités de Dictaminación de la Dirección General de Educación Superior (DGESU) se asignaron los recursos a los trece proyectos beneficiados de la Unidad Ajusco y Unidades UPN participantes.

En el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016-2017 se lograron fondos adicionales para trece Programas de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior (PRODES) y un Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (PROGES) para promover la cultura de igualdad de género (UPN, 2018). Para el PFCE 2018-2019 se obtuvieron recursos *“por un monto de 806,670 pesos destinados a 17 proyectos de las Unidades CDMX y de la República Mexicana. Respecto al ejercicio 2016, se observa un incremento del 30.7% en el número de proyectos registrados y autorizados”* (UPN, 2019, p.8).

4.3.3.2 Programas educativos

La política institucional plasmada en el PIDI 2014-2018 indicaba otorgarles continuidad a las acciones para impulsar la competitividad de los programas educativos desde su propia concepción a atender la problemática educativa nacional, aunado a establecer las estrategias universitarias que facilitaran el cumplimiento de las exigencias determinadas por el contexto internacional en la construcción y participación de docentes y estudiantes en programas de calidad. Para ello, se puntualizó

... Contar con programas de calidad es el objetivo y el efecto colateral es que los programas puedan satisfacer los criterios de evaluación integral establecidos por las organizaciones e instituciones correspondientes... Esta administración se afanará en, por un lado, instar y convencer a la comunidad universitaria a seguir revisando, actualizando y mejorando sus programas y el modelo educativo que los sustenta, así como a continuar con los procesos de evaluación, para mantener el reconocimiento de calidad de los programas ya acreditados en el Nivel 1 (UPN, 2015b, 89).

En el escenario universitario del año 2013 se apreciaban de informar “*que el 90% de sus programas estaban acreditados*” (UPN, 2014, p.2) con el Nivel 1 de los CIEES, en particular las licenciaturas en Administración Educativa, Enseñanza del Francés, Pedagogía, Psicología Educativa, las Especialidades en Género en Educación, y Computación y Educación, y el Doctorado en Educación. En el caso de la Maestría en Desarrollo Educativo estaba registrada en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Como se mencionó en el apartado anterior, las recomendaciones de las instituciones evaluadoras tendieron a incidir en la UPN para incorporar procesos de renovación curricular de los programas educativos. En sintonía a ello, en este nuevo rectorado se le dio continuidad al rediseño de planes y programas de estudio aspirando a la “*transformación curricular priorizando el desarrollo del trabajo productivo y el pensamiento crítico. Mediante el uso creciente de la tecnología y la diversificación para lograr una educación profesional, integral y de calidad mediante los procesos formativos estudiantiles*” (UPN, 2014, p. 8). Las tareas se focalizaron en la actualización al plan curricular 2014 de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, la modificación a contenidos curriculares del plan 2009 de la Licenciatura en Administración, la revisión del esquema de los campos de formación profesional del Plan de Estudios 2011 de Licenciatura en Educación Indígena, la evaluación de los programas y líneas curriculares de la Licenciatura en Psicología Educativa, el ajuste curricular de la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación Plan 2008 y finalmente, en la Licenciatura en Sociología de la Educación se analizó y discutió un nuevo diseño curricular.

En este mismo año, la Licenciatura en Pedagogía inició el proceso de autoevaluación para certificarse ante el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) y el Comité para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Al respecto, en el año 2015, este programa educativo fue evaluado por los CIEES y acreditado en el nivel 1, con una vigencia de cinco años.

Por lo tanto, en la tabla 4.6 se puede apreciar como permanece la política institucional para impulsar la evaluación externa de los programas curriculares por los diferentes

organismos evaluadores de la educación superior y también, es visible la pretensión de mejorar las evaluaciones de los programas que no han logrado los niveles máximos.

Tabla 4.6 Competitividad de los programas educativos de la Unidad Ajusco

Programas evaluados por organismos externos		
Nivel	<i>Programa curricular</i>	<i>Reconocimiento</i>
Licenciatura	Administración Educativa	Nivel 1 CIEES
	Pedagogía	
	Psicología Educativa	
	Educación Indígena	
	Enseñanza del Francés	
	Sociología de la Educación	Nivel 2 CIEES
	Educación e Innovación Pedagógica (en línea)	Programa de reciente creación
Especialización	Computación y Educación	Nivel 1 CIEES
	Género en Educación	
	Enseñanza y aprendizaje del Inglés como lengua extranjera	Programa de reciente creación
Maestría	Desarrollo Educativo	PNPC
Doctorado	En Educación	Nivel 1 CIEES

Fuente: UPN (2015a). Resumen de Actividades enero-diciembre 2014. Primera Sesión Ordinaria 2015. Comisión Interna de Administración.

Para consolidar la política de evaluación, en 2017 por tercera vez la universidad impulsó los procesos de autoevaluación dándole seguimiento a las recomendaciones de los CIEES y sometió a sus programas curriculares a la evaluación respondiendo a las categorías, estándares e indicadores que este organismo determinó. Los resultados fueron entregados en 2018, las licenciaturas de Psicología Educativa, Administración Educativa y Educación Indígena se acreditaron en el Nivel 1 y el programa curricular de Enseñanza del Francés evaluado en el Nivel 2.

En lo concerniente al reconocimiento de los programas curriculares de posgrado, en especial la obtención del reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en 2013 fue “*renovada la acreditación de la Maestría en Desarrollo Educativo a nivel de consolidado por cuatro años*” (UPN, 2014, P.5).

El colegio de profesores asumió la responsabilidad de generar estrategias para mejorar el programa educativo. Las acciones que se trabajaron fueron la creación de cinco comisiones para favorecer el desarrollo curricular del plan de estudios, la tutoría, los procedimientos de selección de nuevo ingreso, la movilidad estudiantil y la evaluación y seguimiento académico del proceso de titulación. El análisis de los indicadores CONACYT para evaluar el nivel de cumplimiento del programa. El diseño del programa de vinculación académica y establecimiento de los criterios para realizar estancia académica de becarios. Y, por último, la determinación para la organización de coloquios de la presentación de avances de tesis (UPN, 2013).

Se puso mayor énfasis en la definición de estrategias institucionales con la pretensión de incorporar en el PNPC a la Especialidad de Género en Educación y al Doctorado en Educación, atendiendo los criterios y parámetros que define el CONACYT, principalmente en la obtención del grado en el tiempo establecido en el mismo plan de estudios y disminuir el rezago de titulación de las distintas generaciones.

Al casi concluir esta gestión de análisis, en el mes de septiembre de 2019 la Maestría en Desarrollo Educativo fue ratificada como programa consolidado por el PNPC, y como compromiso institucional se determinó “*iniciar su proceso de evaluación para obtener la competencia internacional*” (UPN, 2018b, p.7).

4.3.3.3 Académicos

La UPN reconoce que el profesor universitario es el elemento central para potencializar el desarrollo de las funciones sustantivas y en específico, la labor docente que permea en los aprendizajes de los estudiantes. Mediante esta política universitaria se apuesta a que en el mediano y largo plazos será redituable invertir en la formación de sus cuadros, puesto que se reflejará en el mejoramiento y calidad de los procesos académicos. En este entendido, una acción inscrita en el eje estratégico del fortalecimiento académico se avocó a elevar la formación de la planta académica, en dos direcciones como se indica en el PIDI 2014-2018: *“una destinada a los profesores más jóvenes para que continúen con su formación y mejoramiento, y otra, encaminada a proporcionar estímulos a los más formados y con más experiencia para persistir en su dedicación y empeño”* (UPN, 2015b., p. 92).

Así, la universidad ha mantenido el Programa Institucional de Superación del Personal Académico permanentemente. En él se establecen cinco instrumentos desde los cuales la universidad sostiene que su aplicación combinada potencia la calidad y pertinencia de la práctica docente, y en el mismo tenor, fortalece la capacidad académica. Por lo tanto, la Beca de Estudios de Posgrado y la Beca Comisión para Estudios de Posgrado son opciones para mejorar la formación académica de sus docentes. Al respecto, se puede percibir que al inicio de la gestión el 7.29% de la planta académica se encontraba estudiando algún posgrado y mantuvo vigente su política, por lo que, en el año 2018, autorizó al 4.4% el otorgamiento de becas, logrando que el 75% del personal académico contara con algún estudio de posgrado.

La vertiente destinada a estimular el trabajo y la dedicación académica se hizo mediante evaluaciones de pares y de acuerdo con los criterios, parámetros universitarios y resultados para la asignación de las recompensas económicas. Aquí se engloban las tres alternativas que son: 1) Estímulo de Fomento a la Docencia, 2) Estímulo al Desempeño Académico y 3) Beca por Exclusividad. Los datos que se obtuvieron demuestran que la tendencia a reconocer la buena calidad docente registra a más del 50%, aproximadamente, del total del profesorado.

Asimismo, puede valorarse que en los últimos años ha ido reduciéndose la planta docente, cuestión que se debe a la jubilación de su personal académico y que varios de ellos

contaban con algún grado de posgrado. Por otro lado, surge la tendencia a la contratación de personal interino, por tiempo limitado, con pocas posibilidades de obtener los apoyos institucionales para su superación académica, aunado a que no se cubre la vacancia académica con ingreso de personal docente por concurso de oposición.

Tabla 4.7 Tipos de becas otorgados al personal académico de la UPN Ajusco.

Tipo de estímulo	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Beca de Estudios de posgrado	16		3	4	10	11
Beca Comisión	19		14	10	10	10
Beca de Exclusividad	306		285			
Estímulo de Fomento a la Docencia	311		339 (2015-I) 348 (2015-II)	344 (2016-I) 368 (2016-II)	360 (2017-I) 350 (2017-II)	508 (2018-I)
Estímulo al Desempeño Académico	271		151			
Total de Profesores	480	483	481	480	474	474
Número de Docentes con Estudios de Posgrado	333	354	340	348	354	354

Fuente: Informes de Autoevaluación UPN (2013-2019)

En respuesta a la estrategia de reestructuración normativa, en 2015 inició la modificación de los marcos regulatorios de la vida académica publicándose el Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco y Unidades del Distrito Federal, para 2018 se emitieron los Reglamentos para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad, para el Otorgamiento de la Beca Comisión de Posgrado y Reglamento para el Otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado.

Otra de las estrategias para impulsar la calidad entre el personal académico, con énfasis en fomentar la investigación en la Unidad Ajusco, las Unidades de la CDMX y las Unidades UPN, se propuso:

...garantizar la permanencia de los académicos ya integrados en el SNI y para que puedan acceder a niveles superiores I, II y III, según sea el caso, y también inducir a los profesores que aún no pertenecen al sistema a postularse y eventualmente ingresar en él y con eso aumentar el número de profesores con esa distinción (UPN, 2015b. p. 93-94).

En este periodo, cada año de manera constante se publicó la convocatoria emitida por el CONACYT para que los profesores-investigadores de tiempo completo se postularan a la evaluación, según los estándares de su formación y producción académica, con miras de obtener la distinción y reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores. En esta gestión, se diseñaron estrategias dirigidas a fortalecer el trabajo académico de las Unidades UPN de todo el país y como evidencia, se recuperaron los datos para informar como una única entidad.

En la Unidad Ajusco, como objeto de estudio, se puede observar que en los primeros cuatro años hay una tendencia al incremento de hasta el 15% de profesores pertenecientes al SNI, sin embargo, a partir de 2016 comienza a vislumbrarse un descenso constante.

Tabla 4.8 Comportamiento del profesores-investigadores de la UPN con reconocimiento SNI.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
AJUSCO	54	52	59	63	62	60	57
CDMX			6	8	9	11	15
UNIDADES			23	22	23	29	39
TOTAL	54	52	88	92	94	99	111

Fuente: UPN. (2018b). Gaceta Número especial. Junio 2018.

La última estrategia que se retomó para fortalecer la calidad docente refiere a la atención a las convocatorias del Programa de Desarrollo Profesional (antes PROMEP) y la promoción de que los profesores de tiempo completo a solicitud personal participen en el reconocimiento del perfil deseable, según los criterios y parámetros de evaluación de la Subsecretaría de Educación Superior. A partir de que el docente es distinguido por el PRODEP pueden realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad, proveerse de recursos básicos para el desarrollo de la labor docente e impulsar el desarrollo de investigación financiada.

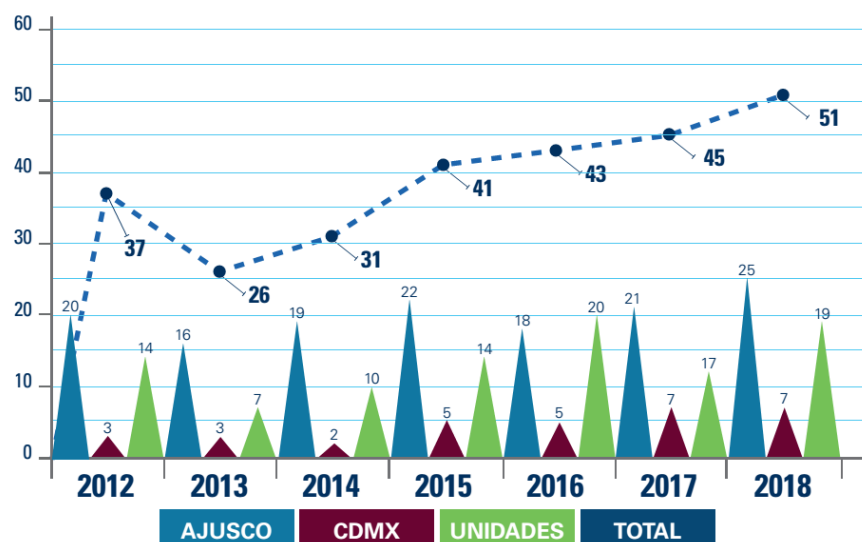
Tabla 4.9 Tendencia en la obtención del Perfil Deseable PRODEP.

Ajusco	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Docente con Perfil PRODEP	67	72	75	74	77	74

Fuente: UPN. (2018b). Gaceta Número especial. Junio 2018.

En cuanto al desarrollo de los Cuerpos Académicos se especificó “*incrementar al número de cuerpos consolidados y la integración de redes temáticas*” (UPN, 2015b, p. 93). En la siguiente gráfica puede percibirse que en la Unidad Ajusco es muy variable el número de Cuerpos Académicos que están avalados por el PRODEP. La universidad aclara que es debido a la periodicidad de la evaluación, es decir tres años para aquellos que están en el estatus de formación y en consolidación y cinco años para lo que están clasificados como consolidados, además de que es muy rotativo la conformación de nuevos cuerpos.

Figura 4.9 Cuerpos Académicos con reconocimiento PRODEP.



Fuente: UPN. (2018b). Gaceta Número especial. Junio 2018.

4.3.3.4 Estudiantes

En el desarrollo del diagnóstico del PIDI 2014-2018 se identificaron y analizaron las fortalezas y dilemas institucionales que se constituyeron como los fundamentos para la integración y diseño del plan de trabajo. Uno de los principales retos referidos fue el de mejorar los indicadores de eficiencia de los servicios educativos, en particular, los índices de retención y eficiencia terminal. La UPN reconoció en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) una gran alternativa que ha ayudado a contrarrestar en la población estudiantil de licenciatura con *“desventajas de origen socioeconómico... y que constituye un claro incentivo para proseguir los estudios”* (UPN, 2015b. p. 59).

Además de darle continuidad al PRONABES, se amplió su cobertura para los estudiantes inscritos en las licenciaturas con modalidad a distancia y aquellos que pertenecían a los nuevos programas educativos de las Licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa de las Unidades de la CDMX. En 2014, cambió su denominación por Becas de Manutención bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES).

Anualmente, se difundió la convocatoria para los procesos de registro y recepción de solicitudes mediante el Sistema Único de Becas de Educación Superior. Como puede apreciarse, la universidad identificó un descenso en la asignación de beneficios. Es

importante señalar, que en el año de 2015 se impulsó como parte complementaria a los becados de Manutención, la *Beca Apoya Tu Transporte* (UPN, 2015a, p. 6).

Tabla 4.10 Histórico de la asignación de Becas a estudiantes durante el periodo de 2013-2018

Ciclo escolar	Beneficiados	Matrícula de licenciatura	Porcentaje becado
2013-2014	2,068	4,408	46.9%
2014-2015	2,262	5,061	44.7%
2015-2016	2,246	6,095	36.8%
2016-2017	1,904	6,157	30.9%
2017-2018	1,899	5,974	32%

Fuente: Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2017. Secretaría Académica.

Fuente: UPN. (2018c) Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

En la UPN Ajusco, la Licenciatura en Psicología Educativa es el único programa curricular que tiene como opción de titulación el Examen General de Conocimientos, cada determinado periodo un grupo de docentes de las distintas líneas curriculares se concentran en la revisión técnica para la actualización del instrumento.

A partir de 2013, la Licenciatura en Administración Educativa comenzó a analizar la posibilidad de incorporar el EGEL “*como una modalidad adicional a las establecidas: tesis, tesina y experiencia profesional*” (UPN, 2014, p. 14).

Por otro lado, en ese mismo año, se llevó a cabo la actualización de los Exámenes Generales de Conocimiento de las “*Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación 94 Primaria para el Medio Indígena, Plan 90 y la Licenciatura en Educación, Plan 94*” con el Centro Nacional para la Evaluación (UPN, 2014, p. 36).

4.4 Análisis sociopolítico de la evaluación institucional en la UPN

Ajusco

Foucault recurre a estos dos conceptos para explicar los procesos sociales, en el entendido de la estrecha relación que existe entre ellos, pues no se puede hablar de arqueología sin tener en cuenta la genealogía. Es decir, hay que establecer la relación dialógica que existe entre ellos, pues todos los procesos sociales, básicamente los concernientes al poder y al saber, se llevan a cabo en una circunstancia histórica específica, en el tiempo y el espacio, los cuales producen conocimientos que son tomados como verdades, consecuencia de un campo de fuerzas que reflejan relaciones de poder en ejercicio.

El recurso metodológico de la arqueología del saber considera a los procesos históricos como no lineales ni globales, como una unidad que explican los hechos de manera absoluta. Muy al contrario, los considera constituidos de rupturas y discontinuidades que provocan una reorganización de la lógica y racionalidad de los elementos que intervienen en ellos. Este recurso permite entender los micro procesos que dan sentido y orientación a los procesos lineales de larga duración.

Esta mirada analítica muestra los elementos particulares y concretos de un momento histórico determinado, como producto de campos de fuerza y relaciones de poder entre los grupos que constituyen una sociedad determinada.

La genealogía, por su parte, establece la producción, circulación y consumo de conocimientos y discursos, así como las prácticas sociales de los sujetos, en un momento histórico específico, por parte de las fuerzas políticas presentes, quienes las difunden de diversas maneras, institucionales o no institucionales, llegando a convertirse en saberes que se convierten en verdades aceptadas, adquiriendo el rango de pensamiento hegemónico, y, por lo tanto, en un mecanismo de control social.

A lo largo de mi trabajo, y particularmente en este capítulo, trataré de mostrar los procesos en que se desarrolla la arqueología y genealogía en torno a los saberes- verdades de la política de evaluación, desde sus fuentes emisoras internacionales, hasta su ejecución en el plano institucional de la UPN, pasando por las instancias estatales y gubernamentales e

interinstitucionales (SEP, ANUIES, IES, CONES, CONAEVA, CIEES, COPAES, CENEVAL, UPN).

Si bien en el primer capítulo de la tesis, se aborda que el neoliberalismo surge como un fenómeno en contrapropuesta al Estado de Bienestar y a las tendencias colectivas, también anota que su doctrina y principios están fundamentados en el libre mercado y en la circulación de bienes y capitales. A partir de su transformación, que es necesaria para el proyecto político, el Estado se posiciona como un ente regulador y garante de la seguridad y de las condiciones necesarias para la libre empresa, la economía y la libertad individual. Otro elemento esencial para su conformación es la creación de la estructura ideológica y cultural determinando nuevas pautas, patrones y valores que mediante un proceso de alienación en los sujetos provocaron la modificación de sus prácticas cotidianas. Desde la perspectiva del poder, el libre mercado y el individualismo son saberes dominantes que imponen su lógica y racionalidad en la transformación de las estructuras sociales, otorgándole primacía a la economía y determinando el sentido y la dirección del nuevo orden económico y social.

El Estado intervencionista que promovía políticas de proteccionismo y de bienestar social comenzó a ser cuestionado por su ineficiencia para atender la reactivación de la economía, por un grupo de intelectuales que conformaron el Coloquio de Lippmann, en 1938. Estos últimos, proponían la introducción de un modelo económico basado en el mercado para la organización eficiente de la economía, la postulación de la libertad individual y la transformación estatal fundamentado en leyes, principios, normas e instituciones que permitieran fluir la lógica de una economía liberal orientada a las condiciones de competencia, aunque su incorporación fue lenta pero constante hasta su instauración completa en 1980.

Al instaurarse el Nuevo Orden Económico Internacional con pretensiones de desarrollo y erradicación de la pobreza principalmente, en las economías en desarrollo, es evidente que se instaura junto con él un poder hegemónico delineado jerárquicamente de arriba hacia abajo y que resulta prioritario para la regulación y reproducción de un orden asimétrico y contradictorio. En contraparte, ante las políticas neoliberales surgieron fuerzas correlacionales constituidos como resistencias y que confluyeron como movimientos demandando la creación de políticas provenientes de la propia sociedad civil.

La desestabilidad económica en México en 1982 se convirtió en un fenómeno de implosión hacia los demás países latinoamericanos. Trajo consigo la incorporación de los intereses hegemónicos de las instituciones financieras y de los Organismos Financieros Internacionales. A partir, de la renegociación de la deuda y de la firma de las cartas de intención para adoptar los Programas de Ajuste Estructural, se da la apertura para que los organismos internacionales incidan en la agenda política de cada país. La transferencia de la política supranacional se materializa al momento en que los gobiernos de las economías en desarrollo adoptan e impulsan las políticas neoliberales al interior de cada uno de los países y se materializa en su institucionalización dando vida a la liberalización del mercado.

Otra arista para analizar es la expansión del mercado global que es provocada por la generalización de la informática y del uso del internet facilitando el libre movimiento de capitales, que es sostenido por un Estado libre de fronteras, pero a su vez un Estado fuerte que mantiene el control y dominio de la circulación de los individuos. La globalización impregnó otros saberes tendientes a la estandarización y homogeneización de la humanidad, paralelamente, marcó una división entre los países productores conocimientos de alta tecnología y dominantes de los medios de vida sometiendo a las economías emergentes a la dependencia y desesperación, y aquellos que solo adquieren la tecnología en los términos que establecen los acuerdos comerciales además de ocupar su lugar en la división internacional del trabajo.

Una de las políticas neoliberales que impactó directamente a la educación fue la reducción del gasto público y en particular, en el gasto social y la pretensión de transformar la educación en un bien regulado por las leyes mercantiles. La globalización realzó la competitividad entre las naciones, la formación de mano de obra calificada y la estandarización vertida en la calidad, la evaluación y la eficiencia. En consecuencia, en la mercantilización de la educación se destacan dos elementos fundamentales integrados en el nuevo discurso preeminente: la calidad educativa y la producción de capital humano. Resulta entonces que, la educación se ha convertido en el medio que forma a los sujetos para la productividad y el consumo y, por lo tanto, ya no pretende lograr la igualdad social ni garantizar la movilidad social, como lo proponían algunas corrientes del liberalismo social democrático, emparentadas con las posturas estructural funcionalistas.

Puede comprenderse que el discurso dominante comienza a enfatizar en los saberes y en la necesidad de considerarlos para la hechura de la política educativa, en los discursos políticos con tendencia a persuadir a la población de su necesidad y, finalmente a posicionarse como metas para la gobernabilidad de los sistemas educativos nacionales. Así, los discursos se enfocaron a exaltar las prioridades educativas que impregnaron la esencia de los intereses hegemónicos, entre ellos se encuentran la priorización de financiar la educación básica sobre la superior, la formación de capital humano para la productividad del sector económico y social, impulsar esquemas de evaluación, incorporar estrategias tendientes a mejorar la calidad educativa, la estandarización de la educación con conocimientos comunes y con la aplicación de pruebas estandarizadas que dieron paso a la integración de los sujetos en la economía global.

En México, en los años noventa se da una tendencia hacia la modernización educativa que consideró las pautas internacionales. Desde la Secretaría de Educación Pública, la principal meta para la educación superior se centró en potenciar la generación de conocimientos y la innovación, la formación de la fuerza de trabajo calificada vinculada estrechamente al mercado productivo y la introducción de la evaluación en diferentes dimensiones de la vida universitaria con fines aspiracionales de mejorar la calidad desde la pertinencia de la propia misión de cada una de las Instituciones de Educación Superior. Estas políticas educativas pretendieron atender los continuos cuestionamientos sobre la organización, financiamiento y la responsabilidad social de la educación superior.

Por otro lado, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, la ANUIES, la SHCP y algunas universidades fueron quienes determinaron la creación de diferentes instancias gubernamentales que definieron y dirigieron las estrategias de desarrollo y mejoramiento de la calidad para el sistema de educación superior. En un primer momento, el establecimiento de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) encargada de establecer y desarrollar planes y políticas nacionales para las IES, en un segundo momento, la conformación de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) quien dictó acuerdos y lineamientos generales de regularización y acción de la planeación-evaluación para la educación superior. Es de observarse, que hay una nueva relación entre las universidades y la Secretaría de Educación Superior, es decir, con la

institucionalización de las dos dependencias para el binomio planeación-evaluación, el gobierno dicta la dirección, desarrollo y control de la educación superior.

En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, en 1989 realizó por primera vez el ejercicio de la evaluación institucional, y como resultado de ello, se formuló el Proyecto Académico de 1993, aspecto que da pie a la incorporación de los ejercicios de autoevaluación anuales para identificar los obstáculos y promover acciones de mejoramiento de las funciones sustantivas y de apoyo universitarias. La calidad se hace presente y se idealiza como aspiración institucional hasta la gestión 2014-2018.

Otro aspecto que interesa es la ideología que se circunscribe ante el libre mercado y el cual necesitó internalizar en los sujetos nuevos valores y significados en la naturaleza, constituyéndose el hombre como un ser individualista que persigue únicamente sus propios intereses personales y que trata de obtener el mayor beneficio posible. Además de difundir una ideología e imaginario colectivo que persuadiera de la validez de sus postulados, que desde la perspectiva de Gramsci, el poder hegemónico define la dirección moral e intelectual que supone una relación pedagógica para asegurar la convergencia ideológico-cultural, quehacer fundamental de los docentes como intelectuales.

Para los teóricos del poder, éste es una característica inherente del hombre que se desprende del deseo de su propia naturaleza por hacer algo por sí mismo y por medio de otros para lograr un determinado fin. Desde la concepción weberiana, el poder está dado en una relación social, en la cual se trata de imponer la voluntad de A sobre B en contra de toda resistencia, haciendo uso de diferentes estrategias y tácticas para lograr su sometimiento por la fuerza.

Para Byung-Chul Han el poder superior entre más sigiloso sea su accionar más poderoso será. Necesita desarrollarse en un espacio de intermediación donde los sujetos, por libre elección, obedecen la voluntad del soberano como si fuera su hacer propio, con la afirmación convincente del querer hacerlo. En suma, es la continuidad de la voluntad soberana introyectada en la esencia del súbdito orientando, definiendo su acción ante el interés superior y ampliando su dominio. Entiendáse como voluntad del Estado que se concreta en el conjunto de relaciones político jurídicas que mantiene con el ciudadano, las cuales tiene que obedecer y acatar.

El poder no tiene un lugar de residencia definido, sino que se analiza en el momento de su ejecución. El poder no se concentra en una cúspide, se instaure en una estructura de poder dispersada en diferentes centros de poder en un juego de relaciones desiguales

En sociedad, el poder además representa represión de los instintos y de los deseos de la propia naturaleza humana como sostiene Foucault y Sánchez Azcona (1993), ya que debe contenerse desde el establecimiento de los marcos normativos que están sujetos a la convivencia armónica en comunidad. El ser social moldea, limita y disciplina su conducta según las normas y estructuras sociales establecidas, es decir, se inserta en un proceso social de adiestramiento según las pautas que han sido aprobadas por las diferentes instituciones. Como resultado de este proceso, se logra constituir a un sujeto que domina sus impulsos y que se encuentra alienado por los valores sociales, al grado de obtener satisfacción al acoplar su comportamiento ante los intereses y necesidades de la propia sociedad. Además, se le ha manipulado y disciplinado, siendo capaz de discernir entre lo correcto o incorrecto para la sociedad, pero también es consciente de la existencia de los mecanismos de control y coercitivos para redirigir las desviaciones sociales.

La estructura política mantiene el equilibrio social -estructuras sociales y el marco normativo. Así, el Estado que es la entidad política garante del orden jurídico y de lo político, se legitima en el reconocimiento que le otorga la voluntad de la mayoría para ser gobernados, y por otro lado, se le ha concedido la soberanía, mediante una relación contractual con la sociedad para ejercer el poder político basado en el poder institucionalizado en conjunto de la arquitectura social, que asegure el interés general y el bien común.

Para el ejercicio del poder se requiere crear una estructura jurídica, ideológica y simbólica que le otorgue validez y legitimidad. El gobierno brazo ejecutor del poder de Estado, debe desarrollar un programa en el que justifique su ideología, y transforme los intereses hegemónicos en objetivos colectivos en acción, es decir, configurar la política que determine la dirección -hacia dónde- y el sentido -el para qué- de la gobernabilidad. La política es un esfuerzo para hacer reinar el orden y la justicia, siendo la misión del poder, asegurar el interés general y el bien común., proceso que al interactuar con lo político, entienda que el poder distorsiona este fin axiológico, quedando como resultado un espacio de tensión y conflicto entre la política y lo político.

Como se ha mencionado el poder requiere esparcise en múltiples puntos de apoyo para imponer los intereses hegemónicos que se sustentan en un aparato ideológico para introyectar los nuevos saberes dominantes. Así, el capitalismo, en su expresión neoliberal y globalizador, han impuesto sus principios y se han convertido en rectores de las relaciones entre los individuos y entre las naciones transformando las estructuras sociales bajo su doctrina.

En la década de los noventa, la inminente introducción del pensamiento neoliberal en México y los compromisos contraídos con los organismos financieros internacionales lograron aperturar espacios de intermediación para trasferir su política en la lógica de la política del gobierno mexicano. Por lo que, los analistas simbólicos fueron constituyéndose como el bloque de intelectuales transformándose en mediadores y traductores de las políticas neoliberales desde los diferentes espacios. Ellos debieron sujetarse a procesos de aprendizaje sobre la fundamentación de la doctrina neoliberal y su implementación, además de obtener los elementos indispensables para justificar su incorporación en beneficio del desarrollo nacional.

Para la educación superior, se desarrollaron debates internacionales en los que se analizó el papel de la universidad ante las demandas sociales, asimismo, se identificaron los principales desafíos y retos que enfrentaba la universidad ante la globalización y la competitividad mundial. En estos espacios de discusión y análisis se fueron sugiriendo los principios de calidad y evaluación como respuesta a los problemas que presentaban las instituciones de educación superior. También, se abordaron temas orientados a implementar un modelo educativo centrado en el aprendizaje para la vida y la flexibilidad curricular que formara a los estudiantes y que a su egreso contaran con las habilidades y destrezas necesarias, con conocimientos estandarizados y medibles que le facilitaran su adaptabilidad e integración ante los diferentes escenarios que se les presentaba en un mundo en constante cambio.

Desde la perspectiva de Byung-Chul Han, estos espacios de debate internacional son promovidos por el poder hegemónico y son continuidad de él. Se transforman en lugares de intermediación mediante la negociación, la disertación, el convencimiento y la persuasión, más que como mecanismos de coerción, que van ampliando su dominio e imponiendo su voluntad, como la voluntad común. Este proceso es fundamental para disuadir al adversario

y que asuma las decisiones como suyas, es una estrategia para instrumentar los intereses y valores, así como la dirección de la acción. Por consiguiente, la calidad se define como un ideal a ser alcanzado a partir del cumplimiento de la misión universitaria y hace imprescindible a la evaluación para la emisión de juicios según los esquemas referenciales para medir su quehacer universitario.

En el caso particular de la educación superior mexicana, las autoridades de la SESIC y la ANUIES, fueron los analistas simbólicos que se encargaron de introducir la nueva ideología en la constitución de la política educativa. Además de transferir los nuevos saberes en el marco ideológico, son los responsables de la creación de las agencias especializadas para implementar el sistema de evaluación.

Como se ha indicado, el poder requiere de varias antesalas para dispersarse y que sea reproducido. Bajo este supuesto, a nivel nacional las autoridades educativas, la ANUIES, las Instituciones de Educación Superior se concentraron en buscar respuestas a los dilemas que presentaba la educación superior. En estos espacios se logró supeditar a la calidad como un bien común, promover el cambio hacia la cultura de la evaluación y lograr la modernización educativa.

Desde la teoría del poder, estos espacios de enfrentamiento de fuerzas son indispensables para ir trasminando los intereses hegemónicos mediante la persuasión y la dominación, ellos deben crear escenarios que otorguen la sensación de libertad pero que en el trasfondo el poder actúa estratégicamente mediante la comunicación para imponer intereses o valores y, no para lograr acuerdos o el mutuo entendimiento.

Byung-Chul enfatiza en que “*el poder político necesita un aparato organizado de poder hecho de instituciones*” (p. 117). Es cierto que con la instauración del CONPES, el gobierno logró definir estrategias de planeación para la educación superior, pero afianzó su poderío con la institucionalización del CONAEVA, organismo que coordinó y dirigió esta política educativa, y que logró posicionar a la evaluación como el mecanismo de control y vigilancia, en cada espacio universitario como lo institucional, lo curricular, lo académico, lo estudiantil y el sistema del nivel superior en términos cuantitativos y comparativos. En suma, se conformaron nuevos patrones de relación entre sus comunidades, el Estado y la sociedad.

Esta política educativa configuró el sentido y el horizonte aspirando al mejoramiento constante de la calidad de la educación superior. A partir del surgimiento de este organismo, se introducen diferentes estrategias para conseguir la calidad de la educación superior, que va desde: a) realizar ejercicios de autoevaluación institucional que dieron lugar a la reflexión crítica sobre sus funciones sustantivas y organizacionales para valorar el cumplimiento de su función social, b) la obtención de financiamiento adicional promovidos por los programas de fortalecimiento de la calidad educativa de la propia Subsecretaría de Educación Superior que apoyan la ejecución de programas específicos con tendencia a impulsar acciones de calidad, c) la evaluación externa de los programas curriculares bajo esquemas de categorías y estándares definidos, d) la calidad del personal docente evaluando su productividad y eficiencia, e) los conocimientos a partir de la aplicación de exámenes estandarizados al ingreso y egreso, y el apoyo a estudiantes para fortalecer la retención y la eficiencia terminal y, f) el sistema de educación superior a partir de datos estadísticos a nivel regional, estatal y nacional.

El binomio de calidad-evaluación como la verdad hegemónica se encuentra plasmada en los discursos y documentos de gobierno que establecen los objetivos del desarrollo nacional. A pesar que a inicios del siglo XXI, tuvimos un cambio de gobierno obedeciendo a la tendencia dominante de alternancia en el poder soberano nacional, estas políticas educativas permanecieron y se lograron consolidar, conformándose en un sistema de evaluación para la educación superior. El poder se convirtió concretamente en política inscrita en los Planes Nacionales de Desarrollo de los sexenios de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012) y Enrique Peña Nieto (2013-2018). El poder político soberano para las dependencias gubernamentales es un mandato, en consecuencia, es de entender que en los Programas Sectoriales de la Secretaría de Educación Pública y en los Programas de Desarrollo Institucional de cada universidad pública se circunscribieran a los objetivos nacionales.

En el caso particular de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, el poder político se instaura en dos direcciones. En primer lugar, por la composición de su figura jurídica –como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública- al ser dependencia gubernamental, las leyes emitidas por el Estado se convierten en un mandato y

acatarse. En segundo término, se han generado espacios de intermediación, en la búsqueda de los consensos institucionales. En la década de los noventa, la UPN al igual que el resto de las Instituciones de Educación Superior, arraigaron en sus discursos oficiales que la pertinencia de la calidad en el cumplimiento de la función social era el ideal a alcanzar, meta que se mantuvo hasta el año 2018, reorientando la excelencia como el bien común para toda la sociedad, apareciendo como una idea hegemónica en el ámbito educativo, provocando tensiones entre diversos sujetos políticos.

Estas nuevas verdades comienzan a posicionarse y a materializarse en los objetivos institucionales para el desarrollo institucional de las IES: proceso que, según Foucault busca encauzar el sentido y adaptar el cuerpo a las nuevas pautas y comportamientos. Así, la introducción de la política de evaluación al interior de la vida universitaria, se da en forma paulatina y sigilosamente. Se realizan ejercicios de autoevaluación desde los noventa, se consiguieron recursos adicionales a través del FOMES para elevar la calidad institucional y se construyeron nuevos espacios para que el sistema de las becas y estímulos impactara en la formación del profesorado de excelencia. Sin embargo, en el periodo comprendido entre 2000 y 2007 se incorporaron las demás estrategias de la política de evaluación, tales como: la evaluación externa de los programas curriculares, la incorporación de exámenes estandarizados al ingreso y egreso de los estudios universitarios, la incorporación del Programa Nacional de Becas y la participación del profesorado y Cuerpos Académicos en el PRODEP.

La UPN es una institución que forma parte del aparato de Estado y ante este hecho indiscutible, el poder soberano tiene el dominio permanente y continuo al interior de la vida institucional. Las relaciones de poder están sujetas a toda disposición oficial, aspecto que tiende a alterar constantemente sus estructuras.

Hay distintas relaciones sociales que confluyen en la constitución de la política institucional. Como se ha dicho, las que devienen del contexto gubernamental para el desarrollo de la educación superior, y en otro sentido, los compromisos comunes para el nivel educativo que se adquieren con la ANUIES, además de las demandas de la comunidad universitaria.

La política educativa se ve materializada en los objetivos institucionales que dieron apertura a la integración de la evaluación en todas sus dimensiones. Es verdad que, en los tres programas institucionales que se abordan en la investigación, delimitaron la acción institucional con la pretensión objetiva de elevar la calidad de la misión de la UPN. Y para analizar el ejercicio del poder en acciones concretas, es necesario retomar como punto de partida, la reforma de la estructura académica y junto a ella, la introducción de las tareas orientadas a implementar la política de evaluación en la Universidad Pedagógica Nacional.

En 1999, en la primera gestión de la Dra. Sylvia Ortega Salazar se dieron los primeros pasos para ir reordenando la estructura académica constituida por las Direcciones de Investigación y Docencia, en la conformación de Cuerpos Académicos, proceso en el que estaban insertas varias universidades públicas. En la UPN, fueron los primeros indicios de la reforma académica que se miraba venir. Para ello, mediante espacios de intermediación lograron los consensos necesarios para la reorganización de la investigación y posteriormente, en la docencia.

En el año 2001, se iniciaron las acciones para la formulación del proyecto de Reorganización Académica promovido por la Subsecretaría de Educación Superior, las autoridades y comunidad universitaria. Este proceso fue construido a lo largo de tres años en plenarios de análisis y discusión hasta lograr su legitimación en 2003 por el Consejo Académico, quien es el órgano máximo regulador de la UPN. Como un ejercicio democrático y participativo en la toma de decisiones se llegaron a los consensos de reformar el ámbito académico en su totalidad. Sin embargo, en el discurso no explicitado se encuentra que, en palabras de Byung-Chul Han, hay un ejercicio de poder caracterizado por el *poder superior*

Un poder superior es aquel que configura el futuro del otro, y no aquel que lo bloquea. En lugar de proceder contra una determinada acción de otro, el poder influye o trabaja sobre el entorno de la acción o sobre los preliminares de la acción del otro, de modo que el otro se decide voluntariamente, también sin sanciones negativas, a favor de lo que se corresponde con la voluntad del yo (Byung-Chul, 2017, p.14).

Es decir, la política educativa que se estableció para reformular el ámbito académico derivó de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), quien funge como poseedora del poder superior que a su vez resulta del ejercicio del poder soberano del Estado. Sin embargo,

en este mismo proceso se enajena en los sujetos su voluntad de elección de evaluar como algo propio, benéfico y necesario, buscando mejorar la calidad educativa en sus procesos y convencidos de que contribuyen a conseguir las metas establecidas para el sistema de la educación superior. Dando evidencia contundente de que la Subsecretaría de Educación Superior convenció a la comunidad universitaria en su libertad de elección y creó tendencias a su favor (voluntades), para dar sentido a la nueva acción social de la evaluación dentro de la comunidad sin ejercer el poder de manera coercitiva, sino creando y coordinando los escenarios del desarrollo institucional.

Cabe señalar que desde el pensamiento de Byung-Chul Han el espacio de intermediación considera al sujeto como un ente libre de elección, pero, a su vez, el autor enmarca una diferencia entre el poder como coerción y el poder como libertad, ya que en la medida en que se entienda la libertad en la elección, se puede entender la manifestación del poder en la relación social. Es decir, en la medida que el sujeto es más libre, revela la mayor eficacia del poder, actuando como espacio de intermediación la comunicación y sus procesos de difusión y apropiación por los mismos sujetos.

Como se observa, la manifestación del poder en la relación entre la SESIC y la UPN se basa en la libertad de elección que tienen los sujetos al interior de la institución, y no en la coerción, imposición o el uso de violencia. Se fundamenta en mecanismos reguladores, correctivos y permanentes, en este caso estrategias de evaluación que le permiten mantener el dominio sobre la IES, tal es el caso de la evaluación externa por los CIEES, la introducción del CENEVAL, la creación de instancias reguladoras de estímulos y otorgamiento de becas, el impulso a docentes para acreditarse ante el SNI y el PROMEP y el financiamiento por proyectos específicos y la estandarización de los conocimientos.

De acuerdo con Weber “...la situación de dominación está unida a la presencia actual de alguien mandando eficazmente a otro”(2002), es decir, en el objeto de investigación se describiría a la SESIC como la entidad que ordena eficazmente a través de sus mecanismos de poder para obtener dominación sobre la UPN, aunque la característica de esta dominación en particular es que se fundamenta en el uso de la libertad, pero con una contradicción inherente pues la UPN debe evaluarse para conseguir prestigio y presencia en el ámbito de la educación superior, actuando como un mecanismo excluyente y de

marginación comparada con aquellas IES que si adoptan las políticas de evaluación. En términos de evaluación refiere a los valores de evaluación como calidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia. Esto se relaciona directamente con lo que señala Foucault sobre el ejercicio de poder, donde:

Esta forma de poder se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer, y que los otros deben reconocer de ellos (Foucault, 1998a, p.7)

Entre estos mecanismos como parte de la transferencia política se rescatan los siguientes:

El primero refiere a la Reorganización Académica donde toda la comunidad universitaria le dio sentido, apropiándose del nuevo proyecto, creando tendencia hacia la voluntad de la SESIC sobre la UPN.

A lo mejor cuando se hace la reestructuración académica todos nos vamos por la euforia de los cuerpos académicos. Estamos todos felices y encantados, y se genera una especie de sinergia en dónde todos entramos en una lógica de trabajo. Pero, conforme vamos viendo que la cabeza de la institución tiene una función inercial nada más, también nosotros empezamos a entrar en la inercia. (E-S-C, 2019).

Esto coincide con lo que señala Byung-Chun Hal respecto a que el poder superior es quien determina el sentido sobre el otro de hacia dónde y para qué de las cosas, en el entendido de que crea significatividad configurando un horizonte. La calidad se convirtió en el eje estructural de la política educativa gubernamental y con ella, la evaluación como mecanismo de control. Por lo que, los Planes de Desarrollo Institucional se impregnaron de la esencia gubernamental alineándose a los nuevos saberes en la hechura de la política institucional. También, es cierto que ante la emergencia de la evaluación han surgido diferentes espacios universitarios de enfrentamiento de fuerzas, de negociación, de resistencia y de tensión alterando la cotidianidad universitaria.

El segundo escenario es lo concerniente a la autoevaluación institucional. En su marco jurídico, la evaluación es una actividad institucional necesaria para la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos universitarios y del balance de sus resultados,

adicionalmente, fortalece el desarrollo institucional con la incorporación de acciones de mejora, se realiza en diferentes periodos: trimestral, semestral y anual, para presentar a los integrantes de la Comisión Interna de Administración. Este proceso está dirigido por la Dirección de Planeación y participan todas las áreas universitarias, de acuerdo con el desarrollo de apartados específicos, el cumplimiento de metas e indicadores institucionales que miden su desempeño para su mejoramiento y transformación. Desde la perspectiva de la ANUIES, el ejercicio de autoevaluación, analizando internamente su calidad, lo que es y debe ser, lo que de hecho realiza, cómo opera y cómo se organiza.

En los primeros ejercicios de autoevaluación institucional, los procesos se tornaron participativos y democráticos que sirvieron para reorientar la vida institucional. Sin embargo, han surgido resistencias ante la implementación de acciones de mejora, actividades que pretenden materializar las políticas educativas, pero que pierden interés entre los sujetos al no resolver sus demandas. La falta de espacios de intermediación para persuadir a la comunidad a colaborar en los procesos de evaluación universitaria, lo cual deviene en las resistencias a la continuidad del poder, situación que enfatiza el informante (B-D-P):

La Dirección de Planeación señala [refiere al área universitaria a implementar alguna acción de mejora] que debe trabajar en la generación de ciertos aspectos, y el Área no responde, hacen caso omiso o tienen otras prioridades. Definitivamente, ahí la importancia del papel de la Rectoría de una buena comunicación y comunión. Porque si yo rector estoy más arriba siguiendo las directrices de la autoridad superior de la SEP, pero hacia acá abajo, tengo desarticulados mis programas de estudios, mis cuerpos académicos, mis programas de licenciatura, entonces no funcionará.

Muchas veces el proyecto institucional se toma del Programa Nacional de Desarrollo, pero hacia abajo, las fuerzas se resisten. Hay resistencia y allí es donde no se articulan y no se consiguen resultados, entonces la autoevaluación es negativa. La Dirección de Planeación tiene que estar buscando información para matizarla y no mentir. Nunca vas a mentir porque va implícito dinero, pero debes especificarlo de la mejor manera posible. No puedes llegar y decir no pude, pero si puedes informar que se están haciendo los esfuerzos necesarios para tratar de solucionar los problemas, también señalar que en el próximo periodo de evaluación el compromiso de avances porque estás cuestiones son de diplomacia que requiere de tacto y de sentido (B-D-P, 2019).

Por otro lado, se deja entrever que se ha perdido el sentido de la evaluación institucional, en el supuesto de que es un espacio que permite la reflexión sobre el quehacer universitario y su función social con la participación de todos los sujetos. Este proceso se ha debilitado y ya no genera significatividad entre los sujetos que integran la institución, además, ha tendido a la burocratización, como señala (B-D-P):

...los informes que recibimos de las Áreas Académicas no dicen nada. Yo sé que han trabajado, que hacen muchas cosas, pero allí es donde me doy cuenta de que trabajan muy individualizados... puedes leer un informe del año pasado y uno de hoy y es lo mismo, no cambia en lo absoluto, siguen haciendo lo mismo, hasta parece rutina (B-D-P, 2019).

Y coincide también el sujeto (E-S-C), además agrega que la información dependerá de las fuentes emisoras sujetándose a su voluntad de proporcionarla o que prevalezca el desinterés académico y, por último, la desarticulación de los procesos de planeación, evaluación y presupuestación, elementos necesarios para la ejecución de las tareas universitarias:

...Mucho depende de la posición en la evaluación, de la información que se dispone, de la voluntad del que informa y del que va a proporcionar la información, que la quiera dar completa o incompleta, sesgada, exagerada, simulada, lo que sea.

También, se incorporan estilos de registro de información que no corresponden a las entidades y a su dinámica, que no nos hacen sentido. Entonces, desde esa lógica la información que se ofrece es deficiente, sesgada, incompleta y lo que después deriva como un juicio de valor respecto a esa entidad, es algo que no corresponde con la realidad en lo más mínimo. Entonces, esa es mi experiencia en la Coordinación. Respecto a la planeación y la evaluación dentro del Área se hacía más en corto con un conjunto de profesores que hacíamos reuniones anuales de planeación, también eso se ha ido perdiendo como significado. La planeación estaba muy anclada al ejercicio del presupuesto y ahora en la tónica actual que no hay presupuesto, que el presupuesto se maneja de una manera distinta como una centralización (E-S-C, 2019).

El tercer escenario es la obtención de recursos adicionales, que a través de la presentación de programas específicos se someten a evaluación bajo los criterios definidos por el gobierno para acceder al financiamiento, siendo evidente, que su misión principal es fortalecer la congruencia de las acciones institucionales con la calidad en la educación

superior. Derivado de ello, la Universidad Pedagógica Nacional participó en tres momentos: 1) En 1999, en FOMES para mejorar la infraestructura de biblioteca, del Centro de Lenguas Extranjeras, y el equipo de cómputo, 2) De 2004 a 2009 para impulsar la reforma de la organización académica, el reordenamiento de la oferta educativa de Ajusco y Unidades UPN, y 3) De 2014 a 2018 se reorientó a atender las observaciones de los organismos evaluadores, en particular, el fortalecimiento de los modelos educativos, la flexibilidad curricular apoyada en el estudio de egresados y empleadores, la vinculación con el entorno social y productivo y, desarrollo institucional de las Unidades UPN.

Como se puede apreciar en los dos últimos momentos, ante la austeridad presupuestal es una alternativa que tienen las universidades de hacerse de recursos financieros para implementar las acciones que le permitan posicionarse como una institución de calidad. Pero, también es una acción que obliga a las instituciones a reorientar sus políticas institucionales a la renovación y flexibilidad curricular, a realizar estudios de egresados y su inserción laboral, a retomar la opinión de los empleadores para modificar los planes de estudio de acuerdo con las necesidades de la empleabilidad, a consolidar los cuerpos académicos, por mencionar algunas, para no quedar excluidas y rezagadas, como señala (B-D-P):

La participación en fondos concursables antes era opcional. Hoy nada te obliga, pero si la institución quiere ser una institución de calidad o de excelencia, necesariamente tiene que participar porque ahora esos son puntos que marcan la diferencia. Por ejemplo, antes era un indicador el número de matrícula en programas educativos evaluados, pero ahora es cuántos alumnos tienes titulados en programas educativos evaluados. Es decir, van subiendo los parámetros de medición (B-D-P, 2019).

El cuarto escenario refiere a la evaluación y certificación de los programas curriculares que se puede analizar en tres fases. La primera en 2004, por primera vez son evaluados todos los programas curriculares a nivel licenciatura, las especializaciones y el Doctorado en Educación por los CIEES. En esta faceta, los colegios de profesores de cada programa educativo se concentraron en analizar el perfil de ingreso y egreso, la constitución de la planta académica, los indicadores de eficiencia terminal y titulación y, la calidad y pertinencia de los programas curriculares. Respecto, a la Maestría en Desarrollo Educativo se trabajó en un proceso diferente y logró el reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas de Calidad del CONACYT, en 2005.

La segunda faceta, se refiere a la atención de las recomendaciones de los diferentes organismos evaluadores. En 2006, la universidad entró en un proceso de análisis y discusión para la renovación y flexibilización curricular, bajo un modelo educativo orientado al aprendizaje significativo, la trayectoria del estudiante, el acompañamiento tutorial, la movilidad estudiantil, su formación integral y la vinculación con los sectores productivo y social, finalmente la articulación entre los niveles educativos, para ser evaluados en 2009, nuevamente por los CIEES. En este periodo, se logró la renovación curricular de las licenciaturas en Administración Escolar y Psicología Educativa, asimismo, su certificación y las de Educación Indígena y Enseñanza del francés.

Es de percibirse que este proceso no fue sencillo debido a que durante tres años se abordó el tema, y de seis licenciaturas sólo dos se renovaron curricularmente. Surgieron espacios de tensión, integrado por fuerzas político-académicas opuestas, y las instancias de intermediación fueron débiles para evitar las resistencias y conflictos a su interior. Un ejemplo de ello es la creación de la Licenciatura en Educación e Intervención Educativa en lugar del cambio curricular de la Licenciatura en Pedagogía. Por otro lado, la Licenciatura en Sociología se ha evaluado, pero se ha mantenido en el Nivel 2 de la certificación, en el entendido de que se oponen a las tendencias capitalistas, como lo señala el sujeto (B-D-P) “¿por qué sociología voy a presentar mi programa para certificar en los CIEES? eso es neoliberalismo” (2019).

La tercera faceta corresponde a la tercera evaluación de los programas educativos por los organismos evaluadores externos. Uno de los objetivos institucionales, para el periodo 2014-2018 fue darle continuidad a la renovación curricular enfocado a introducir el uso de la tecnología y diversificar la educación universitaria. Las autoridades institucionales poco se involucraron en darle continuidad a la atención de las recomendaciones de los CIEES y la comunidad universitaria lo percibió como desinterés, como los expresa el sujeto (E-S-C):

Pero realmente no se atienden las sugerencias que los CIEES están ofreciendo. Bueno también es una evaluación externa de la institución o de un programa educativo particularmente, en este caso. Y la evaluación que se hace implica un gran esfuerzo por parte de quienes participan y realmente no tienen ninguna repercusión en términos de que la evaluación sirva como una retroalimentación para mirar a la institución y modificarla (E-S-C, 2019).

Por otro lado, los programas curriculares a nivel licenciatura y el posgrado obtuvieron su certificación. Ante este hecho, en 2017 los programas de Psicología Educativa, Pedagogía y Administración Educativa se replicaron en diferentes Unidades UPN del país con la finalidad de diversificar la oferta educativa.

El quinto escenario delinea la dimensión del profesor de excelencia en dos vertientes: la primera dirigida a fortalecer la planta académica en el otorgamiento del apoyo institucional para realizar estudios de posgrado y, la segunda a estimular la permanencia y productividad académica, con miras a incidir en los procesos de formación de los estudiantes desde sus saberes y prácticas docentes. La Universidad Pedagógica Nacional ha mantenido permanente el Programa Institucional de Superación del Personal Académico, constituyendo comisiones conformadas por las autoridades institucionales y representantes del personal académico que colegiadamente han regulado el marco jurídico de estos procesos y determinado el tabulador para evaluar la dedicación y productividad del personal docente, resultando estos procesos en espacios de negociación y búsqueda de los consensos necesarios para una adecuada gobernanza y gobernabilidad al interior de la Universidad. En la primera gestión que analiza esta investigación había una tendencia predominante a reconocer las actividades docentes sobre las de investigación, sin embargo, por observación de la Comisión Interna de Administración fue necesario buscar el equilibrio entre ambas funciones sustantivas:

...se reconoce la docencia, los procesos de asesoría, la titulación u obtención de grado y la productividad, pero se debe impulsar la mejora en la calidad de la educación, empatar el estímulo al desempeño docente con lo que marca la política de educación superior, articular la docencia y la investigación de manera vertical y más enfocada hacia los objetivos de trabajo y promoción del desarrollo nacional y redes que enriquecerá la reestructuración que se propone para el inventario de la beca al estímulo al desempeño docente (UPN, 2006, p.3).

En 2007, la Comisión para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente desarrolló un nuevo tabulador otorgándole mayor puntaje a los productos de investigación, dejando a la docencia en un segundo plano. A partir de este momento, se posiciona el trabajo individualizado sobre el trabajo colegiado institucional, transformando sustancial y estructuralmente la vida académica, fortaleciendo la racionalidad neoliberal del libre

mercado, convirtiendo el trabajo académico en una fuerza más de promoción de su hegemonía.

Se promueve la individualización entonces la gente...va por los puntitos para que les toque mejor beca. Lo que ha venido haciendo es que va orientando la actividad de los profesores. Es un círculo vicioso. Hay ciertos docentes con ciertos perfiles que son quienes se encargan de establecer los inventarios y de asignarle los puntajes correspondientes a esos inventarios y a esa productividad que tiene que ver más con sus propios perfiles que con los perfiles de otros. Allí van a calificar bien las cualidades que ellos tienen y van a desdeñar o calificar con menos valor lo que sea. Entonces, lo que sucede como en toda condición de este tipo, es que, si primero se hacían las actividades académicas por ser necesarias, es decir, desde la valoración que se hace de que esta actividad es importante y la voy a hacer. Ahora, se ha venido transformando en cuánto más me vas a pagar por hacer esa actividad. Y resulta que, como esas actividades que son sustantivas y que no pertenecen a las actividades importantes dentro del inventario pues la gente las ha ido abandonando para darle prioridad a las que sí son bien calificadas (E-S-C, 2019).

Dentro de la reorganización académica y administrativa de la UPN, en el año 2004, lo ideal es que todos los docentes realicen las funciones sustantivas, pero el sentido que le dieron a las becas, en las tres rectorías, propició un desequilibrio en el trabajo institucional, donde el trabajo colegiado pasa a segundo plano y el trabajo individual prevalece, es decir, el trabajo docente se reconoce de manera individual, sin embargo se deja de lado el respaldo institucional, el reconocimiento que tienen las investigaciones que se ligan a los sujetos y no a la institución, además de fomentar una tendencia por el desarrollo de actividades de investigación y poca atención a la docencia o la difusión.

En lo que respecta a la acreditación del personal académico, la UPN ha promovido entre su planta académica las convocatorias que emiten el Sistema Nacional de Investigadores y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, acciones que emanan de la política gubernamental y que son elementos determinantes para posicionar a la universidad de calidad. En el trasfondo de esta política educativa se idealiza a la investigación de los profesores-investigadores de tiempo completo, en el sentido de que redituará en la producción y divulgación del conocimiento y paralelamente, incorporará la investigación en la docencia y enseñará a sus estudiantes a investigar haciéndolos partícipes en la misma. Sin

embargo, al interior de la universidad se puede observar que solamente el 12% del total de profesores de tiempo completo pertenecen al SNI, lo que hace suponer que es un sistema meritocrático, excluyente con tendencias a formar una élite académica. Otra realidad, es que centran su tiempo y dedicación en los programas educativos de posgrado desarticulándose del nivel de licenciatura. El uso de los espacios institucionales para el desarrollo de investigaciones que abordan problemas más de su interés particular y no de los que atañen a las funciones sustantivas de la universidad, fundamentalmente la docencia. Es una realidad, que la UPN carece de mecanismos reales de gestión académica e institucional que le permitan potenciar y recuperar la investigación para enriquecer sus procesos de enseñanza aprendizaje con los cuadros profesionales, que ella misma ha sostenido, para vincular más estrechamente los procesos: al interior del aula escolar y entre los sujetos educativos lo que implicaría modificar la racionalidad de los planes de estudio de vincular la docencia con la investigación.

Ligado a las formas de obtener financiamiento se configura el nuevo papel del profesor investigador que debe desarrollar las principales funciones sustantivas de la universidad, como son la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento. En ese sentido se da preferencia al desarrollo de la investigación puesto que desde el 1999 se da un reordenamiento del trabajo en esa dirección. La UPN está obligada a informar sobre las investigaciones que desarrollan sus profesores investigadores, como un indicador importante para la evaluación institucional, sin embargo, al estimular el trabajo docente se da preferencia a los productos de la investigación sobre las acciones de atención a los estudiantes. Es decir, las becas tienden a favorecer a la investigación trayendo como consecuencia un predominio del interés personal (de varios grupos) sobre los intereses institucionales.

Como sexto escenario se ha mencionado que en el año 2001 el programa de Psicología Educativa incorporó como una opción de titulación el Examen General de Conocimientos del CENEVAL para abatir el rezago de titulación. Asimismo, en las Unidades del D.F. (hoy Ciudad de México) aplicaron los exámenes de ingreso a nivel licenciatura al igual que el examen de egreso para la Licenciatura en Intervención Educativa. En el caso de la política de evaluación, y en particular la estrategia del CENEVAL se podría aseverar que está planteada desde los intereses de la SESIC, considerando que sus valores de evaluación

están orientados por una fuerte tendencia a elevar índices de manera cuantitativa dejando difusas sus formas sobre lo que hará respecto a lo cualitativo del proceso educativo. De hecho:

...no hay como la disposición de las otras licenciaturas de ese Examen General de Conocimientos. Lo que sí me tocaron fueron, creo que dos aplicaciones, uno de psicología aquí (Ajusco) y de psicología en Celaya. Porque el mismo grupo de aquí, que es quien formula y vigila el examen y quien lo reformula, es el grupo que iba en ese tiempo a Celaya a aplicarlo. Y no, realmente las otras licenciaturas no han estado interesadas. En ese momento [2013], puedo hablar de todas. Que nunca pasó por su cabeza que fuera esa una opción de titulación. Aquí en Pedagogía el discurso es clarísimo, que no aporta a la formación de los estudiantes, sino que simplemente a la repetición de contenidos como memorísticos (E-S-C, 2019).

De manera paralela, la política educativa se diseña para responder a los intereses estudiantiles, en este caso la titulación, pero también son intereses institucionales que van orientados a la eficiencia terminal. Desde este posicionamiento lo que queda es preguntarse si en realidad esta estrategia ha aumentado o no los índices de titulación. Aún más importante es, si logran estandarizarse los contenidos de acuerdo con el examen, ¿en qué se sustentó el programa educativo de Psicología Educativa para aceptar esta nueva modalidad de titulación? Por tal razón, es rescatable pensar en resistencias a la política de evaluación y sus mecanismos, considerando que, de la totalidad de los programas curriculares, en Ajusco, solo lo impulsó como opción de titulación.

Por último, el Programa Nacional de Becas para estudiantes de licenciatura que inició su operación en 2001, es una política de Estado para atender las demandas de cobertura y equidad. En los procesos de nuevo ingreso las universidades debieron negociar mayor matrícula con los grupos de estudiantes rechazados de educación superior, por ejemplo, con el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), que exigían su derecho a la educación pública. Por otro lado, apoyar económicamente a los grupos de estudiantes más vulnerables para mantener su permanencia y concluir sus estudios de licenciatura. Se puede observar en la descripción de la introducción de esta política como se ha ido incrementado el número de beneficiarios y que se ha diversificado a las modalidades en línea y a las Unidades UPN CDMX, pero es fundamental preguntarse el impacto que ha tenido el programa al interior de la UPN, puesto que los indicadores de eficiencia y titulación

siguen manteniéndose por debajo de la media nacional y que obliga a repensar en analizar el proceso educativo por partes y en su totalidad para modificarlo o reestructurarlo.

Durante la investigación, se detectó la necesidad de entender el papel que juegan en la vida cotidiana la figura jurídica y la descentralización de la Universidad Pedagógica Nacional para comprender algunas cuestiones estructurales, de gestión y simbólicas de lo que implica el carácter nacional. Se ha mencionado que el objeto de investigación se delimita al estudio de la Unidad Ajusco, sin embargo, en las tres rectorías analizadas ha permanecido el tema del carácter nacional y el vínculo con las Unidades UPN trastocando su esencia institucional.

Si bien, con la descentralización educativa planteada en 1992 por el gobierno federal, que derivó en la desarticulación de su estructura institucional conformada por las 76 Unidades UPN y 208 Subsedes, otorgándole la administración y financiamiento a los gobiernos estatales, y quedando la Unidad Ajusco facultada jurídicamente para controlar y mantener lo curricular.

En cuanto a las tres rectorías que se estudian, resalta la relación existente entre Ajusco y las Unidades, tornándose difusa, y el sentido de dirección que se le otorga dependerá de la propia concepción de quien encabeza la Rectoría. Para ello, es indispensable distinguir entre las rectorías dirigidas por los Rectores provenientes de la propia comunidad académica upeniana y los externos a ella.

En las gestiones de Marcela Santillán Nieto y Tenoch Cedillo Ávalos resalta el sentir y el compromiso que tienen por el proyecto fundacional de la UPN, y lo que les representa simbólicamente su carácter nacional. Estos rectores intentaron fortalecer a las Unidades UPN con objetivos específicos, y fue notoria su resistencia de alejarse de los procesos administrativos y económicos de las Unidades UPN.

En el 2000, la política gubernamental de la federalización que impulsó el sexenio foxista el mandato era concluir con los problemas persistentes de la descentralización:

...avanzar en el proceso de descentralización, buscando esquemas adecuados a las condiciones locales y cuidando de no repetir los vicios y problemas que debieron superarse en la primera etapa de la federalización...además...procurar que los centros educativos

tengan mayores márgenes de autonomía, y que cuenten con la participación de los docentes, los estudiantes, las familias y la sociedad en general (PNE, 2001, p. 67).

Por su parte la UPN reportó que el Consejo de Redes constituyó nuevos proyectos académicos para la mejora de los programas educativos debido a los problemas de las necesidades educativas nacionales, pero también organizaron y dieron seguimiento a los acuerdos establecidos, trayendo como consecuencia la implementación de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) en el 2002, en diferentes unidades a nivel nacional.

La relación entre Ajusco, las autoridades educativas estatales y las Unidades entran en contradicción con la política educativa de descentralización. La gestión de la Mtra. Marcela Santillán puso énfasis en estrechar vínculos con las Unidades UPN, sobrepasando las responsabilidades establecidas en el acuerdo de descentralización educativa. Entre las acciones más relevantes se encuentran el reordenamiento de la oferta educativa, por ejemplo, la LIE y su evaluación externa por los CIEES, la priorización para el funcionamiento de la Red Unidades organizada por regiones para el reordenamiento de la oferta educativa y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para el mejoramiento de la estructura física y su equipamiento, al grado de inscribirlas como Dependencias de Educación Superior (DES) en el PIFI otorgándoles facultad de participación.

El rectorado de Tenoch Cedillo Ávalos estableció en el Plan Integral de Desarrollo Institucional fortalecer los vínculos con las Unidades UPN para responder a lo que demandaba la política de la diversificación educativa. En respuesta a ello, se apoyó en la capacidad docente e infraestructura de la Red Unidades UPN para la formación y actualización de los maestros de educación básica, y educación media superior para atender las necesidades nacionales de la Reforma Educativa. Por otro lado, creó un programa de fortalecimiento para la oferta educativa replicando los programas curriculares de la Unidad Ajusco en las Unidades. Y, por último, alentó su participación en la obtención de recursos extraordinarios con proyectos específicos.

Durante esta gestión, existieron momentos en que el interés y compromiso se centró en la nivelación de los profesores y directivos de la educación básica, abrió espacios de intermediación desde los cuales persuadió y convenció a las Unidades UPN de la importancia de su participación en estos proyectos nacionales. Desde la mirada del informante (E-S-C):

Tenoch se valía de las Unidades para formar a los profesores de localidades o de las regiones en donde están las Unidades y un poco quedar bien con la SEP. ¡Mira, sí estoy atendiendo la reforma educativa! ¡Aquí, nosotros nos estamos haciendo cargo de preparar a los profes que se van a ser cargo de tu reforma educativa! Un poco, así como muy en consonancia con una política pública educativa (E-S-C, 2019).

Como puede apreciarse en el primer caso emerge el sentimiento de impulsar el desarrollo institucional de las Unidades UPN desde la propia rectoría, en el segundo, el interés estuvo puesto en la red Unidades UPN para atender la Reforma Educativa, sin olvidar impulsar alternativas para fortalecer su desarrollo desde la Unidad Ajusco.

En sentido contrario, en la gestión de Sylvia Ortega Salazar se tenía la claridad sobre lo que representaba la descentralización de la Universidad, determinando los límites y alcances de las relaciones entre Unidad Ajusco, los gobiernos estatales y las Unidades UPN, como señala el informante (S-R-U):

Cuando yo llegué a la Universidad con mis rollos de planeación y mis propuestas. Hablaba yo a los Estados y hablaba con los Secretarios de Educación y me decían:

–Dra. tengo aquí al personal de la Unidad UPN otra vez. Ya me tomaron las oficinas porque no se les paga los beneficios que tienen en Ajusco.

Yo les respondía:

–Sí, pero usted es el patrón. No la universidad.

Todo eso me hacía a mí muy resistente a lo que después yo lo hablé con Tenoch, como rector. Mi Secretaria Académica [pertenecía a la comunidad upeniana] también tenía esa idea... se quedaron anclados en el proyecto nacional, no lo podían entender. Es algo muy sentimental, está en el registro afectivo e identitario de los colegas, pero no era una condición relevante en un órgano desconcentrado (R-S-U, 2019).

La delimitación de la relación entre las autoridades universitarias fue muy clara como lo señala (E-S-C) “*Me queda claro que con Sylvia el proyecto académico era fortalecer Ajusco y las Unidades del DF y las demás que cada una se rasque con sus uñas. Eso fue muy claro con ella. Yo no sé si era su idea o traía el encargo*” (2019).

Sin embargo, como afirma el informante (S-R-U) la red Unidades UPN tiene un gran potencial para atender proyectos específicos a nivel nacional porque cuenta con la

infraestructura y la capacidad académica para la formación y capacitación de los profesionales de la educación del Sistema Educativo Nacional:

...La Universidad Pedagógica Nacional fue convocada por la Subsecretaría de Educación Superior para la formación de maestros y directores de media superior. Se hizo el PROFODERMS y otro el PROFODIR. El PROFODERMS tuvo dos versiones. Una desarrollada por la ANUIES y otra desarrollada por la Pedagógica. Formamos 600,000 mil personas, una cosa tremenda. Con tecnología y con una buena participación, no de todos los colegas porque señalaban que era el Estado conservador. Pero, hubo quien sí participó y sobre todo de personal de las Unidades UPN de todo el país, eso fue un unificador. Por fin, se pudo demostrar que una institución de distribución nacional no tiene que ser centralizada, pues había esa obsesión, con el proyecto nacional. Sí claro, pero ¿cuál es el proyecto nacional? Una institución que tiene sede en todos lados o una institución que concurre a un proyecto educativo de alto impacto y se utiliza la red, que es un concepto mucho más moderno, la red institucional porque ese es el poder de tener una red. Entonces, convergió y desarrolló un proyecto académico de altísimo impacto nacional, eso fue lo que se pudo hacer con la PROFODERMS (S-R-U, 2019).

Puede observarse, que aún hay indefiniciones en determinar los alcances de la intervención de la rectoría en las Unidades UPN, aunque Ajusco mantenga el control de lo curricular. Tres Unidades UPN han logrado la autonomía y tienen un proyecto que les permite mayores oportunidades de desarrollo, mientras que las demás quedan sometidas a lo que dicte la política educativa de cada sexenio, o a la voluntad de las directrices institucionales. Por otro lado, aún permanece en el imaginario de la comunidad universitaria el proyecto académico fundacional, de donde brota su sentir universitario, confrontándose antagónicamente con las condiciones que están determinadas para la gobernanza de un órgano desconcentrado y desmembrado por el proceso de la federalización.

Respecto a la figura jurídica, en el último año de gestión de la Mtra. Marcela Santillán Nieto se iniciaron las negociaciones para su transformación, y que fuera congruente con la reorganización académica, además de intentar recuperar el carácter nacional de la UPN. Para conseguirlo presentó un proyecto como organismo descentralizado, pero no prosperó porque concluyó su gestión.

Al tomar posesión de la rectoría la Dra. Sylvia Ortega Salazar le dio continuidad al proyecto de cambio de figura jurídica. Promovió espacios de análisis y debate sobre la figura jurídica que más conviniera a la institución, como señala el informante (S-R-U):

Yo sigo pensando que la universidad debe tener autonomía. Yo se lo planteé a Josefina [Secretaria de Educación Pública] y ella dijo que sí, que adelante con la autonomía. Que era uno de los ejes. Entonces, empecé a trabajar en esa dirección con la Ley de Autonomía y el nuevo Decreto de Creación con condición de autonomía y me encontré resistencia de dos modos. Un sector de la comunidad que pensaba que la distancia de la Secretaría y del gobierno en general era un riesgo para que ya no la consideraran y que ya no se financiara. Yo misma compartía esa idea. Te sacan de los rubros presupuestales, de los rangos del presupuesto y no está clara la creación de la entidad autónoma, pero con financiamiento público y no hay que arriesgarse. Entonces vamos haciendo la ley y todo lo demás. Y otro sector, que decía que autonomía total.

Ese siguiente tramo fue agrisulce. Porque creo que pudimos haber avanzado y protegido mejor a la institución con la protección de una cura de un organismo descentralizado. Un organismo descentralizado como CINVESTAV o un descentralizado como fueron los centros del CONACYT, pero allí nos enfrentamos. Y se cruzaron un montón de visiones, intereses y pasiones y ya no salió (S-R-U, 2019).

En la gestión de Tenoch Cedillo también se propuso la transformación del estatuto jurídico de la UPN estableciéndolo como una directriz institucional, en la búsqueda de lograr los cambios profundos de su funcionamiento administrativo. Sin embargo, no se consiguieron avances significativos.

La comunidad universitaria ha organizado espacios de debate en diferentes momentos buscando la figura jurídica ideal, que le pueda permitir resolver el problema latente de su indefinición identitaria. Las tres gestiones han detectado la urgencia de cambiar el marco jurídico, pero es un gran desafío que hay que resolver urgentemente para definir el devenir de la Universidad Pedagógica Nacional. Es un gran desafío que está pendiente por resolver. O como señala este informante (S-R-U) *“Todo el tiempo la Pedagógica se repiensa y se refunda. Ha sido un proceso muy doloroso, con métodos muy difíciles para la gente, pero también útil. Nunca he visto una universidad tan obsesiona consigo misma”* (2019).

Al momento de redactar el informe final de la tesis, se está retomando la reorganización de un Congreso Nacional Universitario, siendo dos sus objetivos principales, entre otros más, la definición de la figura jurídica y de su proyecto académico, siendo estas dos cuestiones esenciales para redefinir su proyección hacia adelante.

CONCLUSIONES

Después de realizar este análisis sociopolítico se puede observar las siguientes cuestiones.

1. En todo proceso de evaluación educativa está presente el contexto y momento histórico en que se lleva a cabo, estableciendo una relación dialógica entre todos los sujetos y espacios durante su realización, recuperando la genealogía y arqueología de los procesos de evaluación en su conjunto, que se han incrustado de manera longitudinal desde los años noventa hasta la actualidad, y transversal en cada una de las gestiones estudiadas.
2. La política y lo político, es decir el poder, están presentes de manera permanente y considerable en la evaluación de las instituciones educativas, rigiéndose por la existencia de relaciones de poder entre la sociedad política y la sociedad civil.
3. Resulta indiscutible que la presencia de las políticas educativas internacionales, dictadas por los organismos financieros, intervienen en gran medida en la política educativa nacional, dependiendo de la capacidad de decisión y autonomía que tengan los grupos políticos-burocráticos incrustados en el bloque de poder gubernamental, con fuerte intervención en el ámbito educativo. De ninguna manera, se afirma que el gobierno federal acata plenamente los lineamientos de estos organismos, sino que la negociación dependerá de la relación entre ellos.
4. Lo estipulado por los organismos financieros internacionales cruza por las dependencias gubernamentales, el cual es promovido por coaliciones promotoras integradas por los grupos de interés político que existen al interior de las mismas instancias de gestión de la política educativa, entendiéndose SEP, la SES, hasta llegar a los órganos internos de gobierno institucional.
5. Toda la evaluación se desarrolla bajo la presencia de relaciones de poder en sus diferentes dimensiones, sean estas internacionales, como las dictadas por los organismos financieros, o nacionales, obedeciendo al proyecto educativo del gobierno en turno.
6. El principio de calidad, cuya procedencia viene del ámbito productivo y administrativo, desde los años noventa se ha incorporado de manera estructural a las acciones del gobierno nacional, asumiendo un discurso que pretende ser hegemónico en el ámbito educativo, apareciendo como un saber de verdad (según Foucault), desde

el nivel básico hasta el superior, lo cual ha logrado en parte, provocando reacciones adversas y de rechazo en diferentes grupos y organizaciones magisteriales.

7. La evaluación de las actividades sustantivas de las IES, resultan ser necesarias para mejorar la calidad de los servicios que ofrece, llevándose a cabo de manera democrática y participativa por los integrantes de su comunidad, sin embargo, la evaluación que se practica sólo obedece a criterios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.
8. A cuarenta años de creada la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), ha logrado dirigir y coordinar la evaluación y acreditación de la educación superior, institucionalizándose su lógica y racionalidad política y educativa. Éstas han incidido en el sentido y dirección, según Byung-Chul Han, de los proyectos educativos a nivel superior.
9. La evaluación que se lleva a cabo en la UPN obedece a un ejercicio del poder de manera jerárquica (de arriba hacia abajo) alineándose a las directrices gubernamentales en el ámbito de la política educativa, por lo que todas las instituciones de educación superior deben acatarlas, teniendo solo como margen de negociación y mediación su carácter jurídico. Las políticas emanadas del Estado y sus mecanismos de evaluación se constituyen como exigencias para la institución, excluyendo las condiciones particulares, la especificidad de sus necesidades y sus relaciones institucionales con su comunidad.
10. El proceso de evaluación de la UPN, siguiendo un criterio de libre elección establecido por la misma política educativa, cede a las IES la posibilidad de realizarlo o no, que de no hacerlo se expone a quedar excluida de participar del financiamiento adicional de fuentes alternativas a las establecidas oficialmente, así como el prestigio que conlleva. Desde la perspectiva de Byung-Chul Han, esta (aparente) libertad de las IES para evaluarse o no, evidencia la efectividad del poder político burocrático que se ejerce sobre de ellas.
11. En la evaluación institucional de la UPN se presentan contradicciones y discordancias entre los sujetos que participan, polarizados por diferentes posturas políticas en torno al proceso, tales como el trabajo colegiado que se requiere para llevarse a cabo y la individualización del trabajo académico que predomina entre la comunidad docente.

La existencia de cuadros de excelencia académica, miembros del SNI, no se reflejan en la calidad de los grados que ofrece: licenciatura, especialización y posgrado.

12. De las tres gestiones estudiadas, se percibe la existencia de espacios de intermediación para persuadir a la comunidad de la necesidad de implementar las estrategias de evaluación en las acciones sustantivas universitarias, en cuyo desarrollo intervienen los tiempos de negociación política entre los sujetos involucrados.
13. En el caso particular de la evaluación de la UPN, se puede señalar las siguientes problemáticas que contribuyen a que no cumpla totalmente sus propósitos: a) escasa comunicación entre las autoridades encargadas de dirigir el proceso y la comunidad, desde su principio a fin, b) poco involucramiento de los sectores universitarios, c) débil sentido de pertenencia institucional, d) nulo conocimiento del proceso en su conjunto, que trae como consecuencia una desarticulación en su desarrollo, e) termina siendo una actividad superficial y técnica, burocratizada y centralizada, que poco impacto tiene en sus funciones sustantivas f) no existen mecanismos y espacios de retroalimentación entre las etapas del proceso y de quienes la realizan, g) no se publican los resultados de la evaluación para el conocimiento de todos, y en consecuencia se conviertan en elementos de mejora de las actividades que realiza. Todas estas razones impiden una evaluación holística, axiológica, participativa y democrática, según lo establece la ANUIES.

REFERENCIAS

Capítulo 1.

- Baena, D. M. (1999). El papel de la educación superior en el crecimiento y desarrollo de los países iberoamericanos. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 39 (45). <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-39.htm>
- Bentancur, N. (2015). Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: el rol de las instituciones, las ideas y los actores. En: *Los objetos de estudio de la política educativa* (pp. 79-101). Buenos Aires: Autores de Argentina.
- Castro, P. D. (2017). La influencia de los organismos internacionales en las políticas públicas educativas en México (1970-2010). XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE, Volumen 14 (89) pp. 1-12. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0089.pdf>
[Consultado en: 20 de enero de 2020].
- Chelimsky, E. (2018). Los propósitos de la evaluación en una sociedad democrática. En: Maldonado, T. C. y Pérez, Y. G (comp.), *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina* (pp. 205-254). México: CIDE-CLEAR.
- Garrocho, R. C. y González, S. F. (2014). *Calidad de la educación superior. Teorías, instrumentos y planeación*. México: UAEM-COLMEX.
- Gentilli, P. (2005). Adiós a la escuela pública. El desorden neoliberal, la violencia del mercado y el destino de la educación de las mayorías. En *Pedagogía de la exclusión. Crítica al neoliberalismo en educación*. México: UACM, pp. 339-375.
- González, C. O. (1997). El concepto de universidad. *Revista de la Educación Superior*, 102(26). Disponible en:

http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista102_S2A1ES.pdf [Consultado en: 16 de mayo de 2020]

Gorostiaga, J. (2017) La formación de investigadores en el campo de la política educativa: una mirada regional. En *Revista de la Educación Superior* 46(183), pp. 37-45.

Escalante, G. F. (2019). *Historia Mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.

Mainardes, J. (2015). Reflexiones sobre el objeto de la política educativa. En: *Los objetos de estudio de la política educativa* (pp. 25-42). Buenos Aires: Autores de Argentina.

Martínez, F. (2014). La investigación evaluativa. En Bisquerra, R. *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla. Barcelona. pp. 425-446

Martínez, U. M. (2009). Evolución de la realidad educativa latinoamericana (1960-1990). En Martínez, U. M. *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*. México: Octaedro, pp. 13-34.

Moreno, M. P. (1995). Neoliberalismo económico y reforma educativa. *Perfiles Educativos*. 67. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=132/13206701> [Consultado en: 05 de mayo de 2020]

Noriega, C. M. (2000) Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México, 1982-1994. México: UPN/Plaza y Valdés

Puelles, B. M. (2000) Estado, políticas y educación. En Braslasvsky, Cecilia y otros. *Políticas y educación en Iberoamérica*. Madrid: OEI (pp. 13-35).

- Rivera, L., Cuevas, Y. y Machuca, A. (2013). La investigación sobre las políticas de educación básica. En Maldonado, A. Educación y ciencia: políticas y producción del conocimiento 2002-2011. Pp. 37-74.
- Rollin, K. (1996). Calidad y evaluación en la educación superior. Documentos DIE (49). México: DIE.
- Levy, C. D. (1995). La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio de lo público. México: FLACSO-UNAM-CESU
- Romero, M. (2019). Los orígenes del neoliberalismo en México. México: FCE
- Ruiz, José María. (1999). Cómo hacer una evaluación de centros educativos. España: Narcea.
- Saldaña Morales, B. (2010). La evaluación Institucional, entre la política educativa y la mejora continua de la educación superior (Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional, México).
- Sancén, C. F. (2006). La filosofía de la educación superior. En: Berruecos, L. (coord.) Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo (59-80). México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América-Tec de Monterrey-UNAM-UAM
- Simoneau, R. (1991) La evaluación institucional en la Universidad de Quebec en Montreal. En Revista de la Educación Superior, Núm. 79, Vol. 20
- Tello, C. (2012). Las epistemologías de la política educativa: vigilancia y posicionamiento epistemológico del investigador en política educativa. Praxis Educativa (Brasil), (7)1 53-68.

- Tello, C. (2015). Globalización neoliberal y políticas educativas en Latinoamérica. En *Journal of Supranational Policies of Education*, No. 4, pp. 38-53.
- Tuirán, R. y Muñoz, C. (2010). La política de educación superior trayectoria reciente y escenarios futuros. En Arnaut, A. y Gioguli, S. *Los grandes problemas de México. VII. Educación*. México: El Colegio de México, 359-390.
- Tünnermann, B. C. (2006). Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural. Guatemala. Disponible en: <http://iep.udea.edu.co:8180/entornoPGU/bitstream/123456789/258/1/Pertinencia%20Calidad%20Educacion%20Superior%20-CarlosTunnermann.pdf>. [Consultado en: 20 de mayo de 2020]
- Valenzuela, G. Jaime Ricardo (2006). Evaluación de instituciones educativa. México: Trillas-ITESM
- Vargas, H. J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Revista del Magister en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*. (17), 66-89. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3112/311224745005> [Consultado en: 05 de mayo de 2020]
- Weiss, C. (2018). Preparando el terreno. En: Maldonado, T. C. y Pérez, Y. G (comp.), *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina* (pp. 45-86). México: CIDE-CLEAR.
- Weiss, C. (2018). La interfaz entre la evaluación y las políticas públicas. En: Maldonado, T. C. y Pérez, Y. G (comp.), *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina* (pp. 145-180). México: CIDE-CLEAR.

(13 de diciembre de 2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:
http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/3/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

Capítulo 2.

(16 de febrero de 2018). Ley de Planeación. Recuperado de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

(30 de mayo de 2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Recuperado de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2001-2006_30may01.doc

(31 de mayo de 2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado en
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2007-2012_31may07.doc

(20 de mayo de 2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado en
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

ANUIES (2020). *Acerca de y Reseña histórica* Disponible en:
<http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies#:~:text=La%20Asociaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Universidades,d,e%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20mexicana.> Y
<http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies/resena-historica>

Buendía, E. A. (2015) A tres años del sexenio la educación superior sin cambios, pero con temas pendientes. Revista Nexos, noviembre 4, recuperado en:
<https://educacion.nexos.com.mx/?p=60>

- Bojalil, J., L. (2006). La reflexión universitaria, actividad integradora de los espacios académicos. En Berruecos, V. L. (coord.). *Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo*. UAM/UNAM: México. Pp. 139-160
- Casillas, M. (1991). Notas sobre la evaluación y la planeación de la educación superior en México. En. UAM-X. *Planeación y evaluación de la universidad pública en México*. México. UAM: México.
- Del Río, F. (1998). La experiencia del programa de mejoramiento del profesorado de educación superior (PROMEP). En Malo, S. y Velázquez, A. *La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional*. UNAM/PORRÚA: México. Pp. 223-229.
- Díaz Barriga, Á. (2011). Los sistemas de evaluación y acreditación de programas en la educación superior. En Díaz Barriga, Á. y Pacheco, T. *Evaluación y cambio institucional*. México: Paidós, pp. 55-145.
- Díaz Barriga, Á. (2017) De la evaluación individual a una evaluación social-integrada: La institución educativa, su unidad. En *Docencia y Evaluación en la Reforma Educativa 2013*, México: ISSUE-UNAM, pp. 327-364. Disponible en: [file:///C:/Users/1234/Downloads/Evaluaci%C3%B3n.%20De%20la%20evaluaci%C3%B3n%20individual%20a%20una%20evaluaci%C3%B3n%20social-integrada%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/1234/Downloads/Evaluaci%C3%B3n.%20De%20la%20evaluaci%C3%B3n%20individual%20a%20una%20evaluaci%C3%B3n%20social-integrada%20(1).pdf) [Consultado en: 10 de mayo de 2019].
- Foucault, M. (2018). *Arqueología del saber*. Siglo XXI. México
- Garrocho Rangel, Carlos y González Solano Felipe (2014). *Calidad de la educación superior: teoría, instrumentos y planeación*. México: El Colegio Mexiquense: UAEM. México: ANUIES/COMIE. Pp. 37-87.

- Latapí, S. P. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.
- Martínez, R. S. (2006). Una perspectiva de política educativa para este siglo: las reformas en la educación superior contemporánea y sus efectos en la universidad mexicana de principio de siglo. En Berruecos, V. L. (coord.). *Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo*. UAM/UNAM: México. Pp. 37-58
- Mendoza, J. (1991). La acreditación como mecanismo de regulación de la educación superior en México. UAM-X. *Planeación y evaluación de la universidad pública en México. México*. UAM: México.
- Mercado, R. (1998). La experiencia de la Comisión Nacional de la Educación Superior (CONAEVA). En Malo, S. y Velázquez, A. *La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional*. UNAM/PORRÚA: México. Pp. 159-170
- Romero, M. (2019). *Los orígenes del neoliberalismo en México*. México: FCE.
- Rosas, A. (2013). La evaluación institucional y la educación superior. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (68), 49-57. Disponible en: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=34030524007> [Consultado en: 19 de mayo de 2019].
- Rubio, O. J. (2006a). Equidad y calidad en la educación superior pública: avances y perspectivas. En Berruecos, V. L. (coord.). *Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo*. UAM/UNAM: México. Pp. 23-36
- Rubio, O. J. (2006b). *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*. SEP/FCE: México.

Saldaña Morales, B. (2010). La evaluación Institucional, entre la política educativa y la mejora continua de la educación superior (Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional, México)

Sánchez, S. M. (1998). La experiencia de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). En Malo, S. y Velázquez, A. La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional. UNAM/PORRÚA: México. Pp. 197-212.

SEP. (2001) Programa Nacional de Educación 2001-2006. México: SEP.

SEP. (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México: SEP.

SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México: SEP.

Tünnermann, B. C. (2006). Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural.

Guatemala.

Disponible

en:

<http://iep.udea.edu.co:8180/entornoPGU/bitstream/123456789/258/1/Pertinencia%20Calidad%20Educacion%20Superior%20-CarlosTunnermann.pdf>. [Consultado en:

20 de mayo de 2020]

Villaseñor, G. (1991). La acreditación como mecanismo de regulación de la educación superior en México. UAM-X. *Planeación y evaluación de la universidad pública en México. México*. UAM: México.

Zorrilla, J., Cetina, E. (1998). Aseguramiento de la calidad en la educación superior en México. En Malo, S. y Velázquez, A. La calidad en la educación superior en México. Una comparación internacional. UNAM/PORRÚA: México. Pp. 133-158

Capítulo 3.

(29 de agosto de 1978). Diario Oficial de la Federación (DOF). Decreto que crea la

Universidad Pedagógica Nacional. pp. 15-18 Disponible en:

<https://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=203686&ed=MATUTINO&fecha=29/08/1978>

(12 de agosto de 2012). Diario Oficial de la Federación. ACUERDO número 647 por el que

se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública

p. 40-44. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5264453

(16 de febrero de 2018). Diario Oficial de la Federación (DOF). Ley de Planeación. Pp. 17-

22. Disponible en:

<https://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=PRIMERA&edicion=280502&ed=MATUTINO&fecha=16/02/2018>

Chelimsky, E. (2018). Los propósitos de la evaluación en una sociedad democrática. En:

Maldonado, T. C. y Pérez, Y. G (comp.), Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina (pp. 205-254). México: CIDE-CLEAR.

Delgado, J. M. (2003). La apropiación intelectual la historia de la Universidad Pedagógica

Nacional por sus académicos. En Cazás M. D., Ibarra, C. E y Porter, G. L., Geografía Política de las Universidades Públicas: Claroscuros de su Diversidad. Tomo II (295-315). Centro de Investigaciones Interdisciplinarios. UNAM.

Greene, J. (2018). La evaluación como defensa. En Maldonado, T. C y Pérez, Y. G. Antología

sobre evaluación la construcción de una disciplina. México: CIDE

Latapí, P. (2004) La política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6(2), recuperado en: <http://redie.uabc.mx/col6no2/contenido-latapi.html>

Latapí, S. P. (2004). La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004). México: FCE.

Moreno, M. P. (2007). Proyecto académico y política educativa en la Universidad Pedagógica Nacional 1978-2007. Una visión retrospectiva. México: UPN

SFP (2004). Expediente No. CI/50/04. Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo. Recuperado de: <https://funcionpublica.gob.mx/resoluciones/2004/CI-SFP-225-2004.pdf>

UPN (2001). Avance en la Elaboración del Programa de Mediano Plazo, Punto 8. En Comisión Interna de Administración. Primera Reunión Ordinaria 2001. (1-8)

UPN. (2004). Gaceta N° 3. Febrero 2004.

UPN. (2007) Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2013. Dra. Sylvia Ortega Salazar. Rectora.

UPN (2015). Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018. UPN: México.

UPN. (2018) Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional. Gaceta. Número especial.

http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=18:manuales

Capítulo 4.

Han, Byung-Chul. (2017). Sobre el poder. Herder: España.

Sánchez, A. J. (1993). Presupuestos antropológicos del Poder. México: Investigaciones y Servicios Educativos, S.C.

SEP. (2001) Programa Nacional de Educación 2001-2006. México: SEP.

UPN. (2000). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2000 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 1999.*

UPN. (2001). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2001 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2000.*

UPN. (2002). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2002 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2001.*

UPN. (2003). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2003 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2002.*

UPN. (2004). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2004 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2003.*

UPN. (2005). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2005 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2004.*

UPN. (2006). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2006 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2005.*

UPN. (2007). Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2013. Dra. Sylvia Ortega Salazar. Rectora.

UPN. (2007). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2007 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2006.*

UPN. (2008). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2008 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2007.*

UPN. (2009). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2008). Consultado en: <http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2009/Informe%20de%20Autoevaluacion%20de%20la%20Primera%20Reunion%20Ordinaria%202009%20de%20la%20Comision%20Interna%20de%20Administracion.pdf>.

UPN (2010). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2009). Consultado en:

<http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2010/Informe%20Primera%20CIA%202010.pdf>

UPN (2011). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2010). Consultado en: http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2011/5.1_Sintesis ejecutiva.pdf

UPN (2012). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2013 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2012). Consultado en: http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2013/Resumen_de_actividades_enero_diciembre_2012.pdf

UPN (2013). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2013 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2012). Consultado en: http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2013/Resumen_de_actividades_enero_diciembre_2012.pdf

UPN (2014). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Interna de Administración (CIA) (enero-diciembre 2013). Consultado en: http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2014/Sistesis_ejecutiva_enero_diciembre_2013.pdf

UPN (2015a). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2015 de la Comisión Interna de Administración (CIA) enero-diciembre 2014. Consultado en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

UPN (2015b). Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018.

UPN (2016). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2016 de la Comisión Interna de Administración (CIA) enero-diciembre 2015. Síntesis Ejecutiva. Consultado en:

http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2016/Sintesis_ejecutiva_enero_diciembre_2015.pdf

UPN (2017). Informe de Autoevaluación de la Primera Reunión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración (CIA) enero-diciembre 2016. Consultado en:

http://transparencia.ajusco.upn.mx/docs/15informes/2017/Sintesis_ejecutiva_enero_diciembre_2016.pdf

UPN. (2018a). Gaceta No. 133. Septiembre-octubre 2018.

UPN. (2018b). Gaceta Número especial. Junio 2018.

UPN (2018c). Carpeta de Trabajo de la Primera Reunión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración. *Informe de Autoevaluación correspondiente al cierre del ejercicio 2017.*

(24 de diciembre de 2014). Diario Oficial de la Federación (DOF). Acuerdo número 18/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas para el ejercicio fiscal 2015. Quinta Sección Pp. 1-162. Disponible en: <https://dof.vlex.com.mx/vid/acuerdo-numero-18-12-550084858>

Weber, M. (2002). Economía y sociedad. FCE: España

ANEXOS

Las entrevistas las podrá consultar en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/s!ArMvtfT6ul1DhX4Rwh87TmXao_Fg